

Políticas locales contra el racismo, la discriminación y la xenofobia en Latinoamérica y el Caribe

Estudio de los casos de Belo Horizonte (Brasil), Bogotá (Colombia), Montevideo (Uruguay), Quito (Ecuador), San José (Costa Rica)

Síntesis y comentarios



Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe

Representación de la UNESCO ante el MERCOSUR

Representación de la UNESCO ante Argentina, Paraguay y Uruguay



Montevideo de Todos

Esta publicación recoge de manera sintética y articulada los principales resultados de la investigación “Políticas Locales contra el racismo, la discriminación y la xenofobia en América Latina y el Caribe” realizada en el marco de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, y financiada por la UNESCO. La realización de la investigación y del siguiente documento ha sido coordinada por FLACSO Uruguay.

La realización de esta síntesis y publicación por parte de la Intendencia de Montevideo en el marco de su liderazgo de la Coalición, tiene como objetivo hacer más accesibles a toda la ciudadanía los resultados de dicha investigación.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendenta de Montevideo
Prof. Ana Olivera

Secretario General
Ricardo Prato

Directora General del Departamento de Desarrollo Social
Prof. María Sara Ribero

Director de la División Relaciones Internacionales
y Cooperación
Ruben García

Coordinadora Técnica de la Coalición Latinoamericana
y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia
Lic. Natalia Michelena

Equipo responsable de la coordinación para la realización de la investigación:
Lic. Natalia Michelena, Lic. Alejandra Varela

UNESCO

Director de la Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO
para América Latina y el Caribe
Jorge Grandi

Consejero Regional de Ciencias Sociales
y Humanas para América Latina y el Caribe
Julio Carranza Valdés

INVESTIGADORES

SINTESIS Y COMENTARIOS

Lydia Garrido Luzardo

EN LAS CIUDADES

Lilian C. B. Gomes, Alexandre Sampaio, Deborah Magalhães Lima,
Joana Brauer, Lilian Cordeiro Bernardes, Mariana G. Frizero,
Erika del Pilar Amorocho Cruz, Mónica Bustamante, Lydia Garrido Luzardo,
Emilia Abin Gayoso, Nila Chavez Sabando,
Abelardo Morales Gamboa, Gabriela León Segura

Las opiniones vertidas así como la información incluida en este documento son de estricta responsabilidad de sus autores, no comprometiendo la opinión de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, la Intendencia de Montevideo, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO.

Síntesis y Comentarios

Políticas locales contra el racismo, la discriminación y la xenofobia en Latinoamérica y el Caribe

Estudio de los casos de Belo Horizonte (Brasil),
Bogotá (Colombia), Montevideo (Uruguay),
Quito (Ecuador), San José (Costa Rica)

Lydia Garrido Luzardo

Agradecimientos

Esta publicación ha sido posible gracias a todas las instituciones, organizaciones y personas que han colaborado con los equipos de investigación en cada ciudad. A los Gobiernos de las Ciudades, que a través de sus departamentos y oficinas permitieron llevar adelante el trabajo de investigación que nutre esta síntesis. A la UNESCO, a la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, y a la Coordinación de la Coalición de la Intendencia de Montevideo, quien acompañó todas las etapas de este trabajo. Un especial agradecimiento a todas aquellas personas de los colectivos y organizaciones afrodescendientes, indígenas y migrantes que colaboraron con las investigaciones locales. También a los colegas y especialistas en la temática consultados. Y a los investigadores que participaron en las cinco ciudades.

Este documento recoge de manera sintética y articulada los principales resultados de cinco trabajos de investigación que se realizaron en las ciudades de Belo Horizonte (Brasil), Bogotá (Colombia), Quito (Ecuador), Montevideo (Uruguay) y San José (Costa Rica), solicitados por UNESCO y La Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, y culminados en febrero de 2012.

Integraron los equipos de investigación y son autores de los informes de cada ciudad:

BELO HORIZONTE

Lilian C. B. Gomes
Alexandre Sampaio
Deborah Magalhães Lima
Joana Brauer
Lilian Cordeiro Bernardes
Mariana G. Frizero

BOGOTA

Erika del Pilar Amorocho Cruz
Mónica Bustamante

MONTEVIDEO

Lydia Garrido Luzardo
Emilia Abin Gayoso

QUITO

Nila Chavez Sabando

SAN JOSE

Abelardo Morales Gamboa
Gabriela León Segura

COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Lydia Garrido Luzardo
FLACSO Uruguay

SINTESIS y COMENTARIOS

Lydia Garrido Luzardo
FLACSO Uruguay

PRÓLOGO

Este documento de síntesis y comentarios de la investigación “Políticas Locales contra el racismo, la discriminación y la xenofobia” tiene como objetivo acercar a los gobiernos, la academia, las organizaciones sociales, los vecinos y vecinas de nuestras ciudades, las trayectorias y recorridos que han realizado 5 ciudades en la lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia.

Sin pretender abarcar la riqueza y la diversidad de realidades existentes en América Latina y el Caribe, entendemos que este documento, al posibilitar el conocimiento de otras experiencias de ciudades con problemáticas y trayectorias diversas, puede constituirse en una herramienta más para la reflexión y la proyección de las formas en que abordamos estas problemáticas desde nuestras ciudades.

La investigación realizada da cuenta del importante trabajo que realizan las ciudades en la promoción de los derechos humanos de todas y todos y especialmente en la efectivización de los derechos de colectivos históricamente afectados por la exclusión y la discriminación, así como deja en evidencia lo mucho que tenemos todas las ciudades para aprender unas de otras en los caminos a recorrer para el abordaje de la discriminación, el racismo y la xenofobia.

En este sentido, es importante destacar y agradecer, a los gobiernos de las ciudades participantes de la investigación, que abrieron sus puertas para mostrar sus trayectorias en las temáticas, y dar lugar a la reflexión acerca de los avances, los logros y también de los desafíos que aún es necesario enfrentar.

Por otra parte, en el análisis realizado se muestra la importancia que ha tenido y continúa teniendo, la participación social de vecinos y vecinas que demandan por la efectivización de sus derechos y los de sus conciudadanos, al mismo tiempo que proponen y actúan junto a los gobiernos en la implementación de las políticas necesarias para dicha efectivización.

Asimismo, la investigación hace evidente lo virtuoso del trabajo conjunto con la academia, que nos ayuda a reflexionar sobre nuestras prácticas, nuestras políticas y acciones.

Desde Montevideo, como ciudad líder de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, esperamos que este documento resulte un aporte en la construcción de sociedades donde todos y todas podamos realizarnos en nuestros proyectos de vida, aportar a la vida en colectivo y ser felices, sin importar dónde nacimos o el color de nuestra piel.

Prof. María Sara Ribero

**Directora General
Departamento de Desarrollo Social
Intendencia de Montevideo**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I ASPECTOS TEÓRICO METODOLÓGICOS	7
Metodología	7
Algunas precisiones conceptuales	8
II CONTEXTO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL	12
Belo Horizonte	12
Bogotá	13
Montevideo	14
Quito	15
San José	16
III SOBRE CONTEXTO NORMATIVO	19
IV CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS	22
Belo Horizonte	22
Bogotá	23
Montevideo	24
Quito	27
San José	27
V SOBRE LA POLÍTICA Y ACCIONES LOCALES	30
Belo Horizonte	31
Bogotá	41
Montevideo	54
Quito	67
San José	78
CONCLUSIONES	88
BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Asamblea de la *Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia* realizada en noviembre de 2010 en la ciudad de Morón, Argentina, se aprobó realizar una investigación sobre el estado de situación de las políticas contra la discriminación en algunas de las ciudades miembro, en relación a los compromisos acordados en el *Plan de Acción de 10 Puntos*.

Las ciudades son ámbitos privilegiados donde se dan los intercambios de la vida cotidiana y se configuran las identidades; espacios que conectan las acciones locales con las globales, y proporcionan una escala de visibilidad y proximidad de los diferentes actores implicados. Estos escenarios permiten, a la hora de investigar el desarrollo de políticas y acciones, tener en cuenta las especificidades, necesidades y prioridades de los actores y las instituciones.

Este documento recoge una síntesis de la investigación realizada en las ciudades de Belo Horizonte (Brasil), Bogotá (Colombia), Montevideo (Uruguay), Quito (Ecuador), y San José (Costa Rica). Éstas fueron seleccionadas entre un listado de ciudades miembro de la Coalición propuestas a participar, y a las cuales se agradece especialmente la colaboración recibida.

El objetivo general ha sido visibilizar el nivel de alcance respecto a los compromisos establecidos en el Plan, en relación a tres colectividades específicas -población afrodescendiente, indígena y migrante-, dando cuenta de las principales políticas y acciones desarrolladas por los gobiernos locales en cada una de las ciudades objeto de esta investigación, para la difusión de experiencias y aprendizajes compartidos.

Si bien los objetivos del proyecto pedían una medida del seguimiento y alcance logrado, ello se ha podido estimar únicamente de manera descriptiva y apreciativa. El *Plan* originalmente no previó indicadores para su evaluación, ni tampoco planes de implementación para cada ciudad miembro. En cambio, sí se dejarán planteadas algunas recomendaciones al respecto, posible base para una mejor observación, seguimiento y medición en la concreción de metas y objetivos, de manera tal, que se estimulen procesos sostenibles de autoevaluación y sistematización de los resultados, así como de transferencia de experiencias entre las ciudades.

Se propuso también visibilizar situaciones no atendidas que pudiesen requerir de políticas públicas específicas. De este modo, se pretendió poner énfasis en un enfoque que no sólo tomara en cuenta lo ya positivado, sino también aquello aún no evidenciado o que está naturalizado bajo interacciones sociales que refuerzan o legitiman estereotipos negativos, que marginan, excluyen y llevan implícita y explícitamente formas de violencia simbólica.

Por otra parte, se eligieron casos concretos que permitieran ilustrar ejemplos de buenas prácticas con el objetivo de difundir e intercambiar experiencias, fomentar la replicación de casos y generar un banco de experiencias.

El Plan de Acción de 10 Puntos propuesto en octubre de 2006 en Montevideo por las ciudades miembro de la Coalición, establece un conjunto de compromisos que abarcan distintas temáticas comprendidas en las esferas de competencia de los gobiernos locales (referidas a educación, vivienda, empleo, salud, actividades

culturales, deportivas, etc.), y sobre las cuales, se proponen acciones para ser llevadas adelante a través de políticas y estrategias locales.

Los compromisos del Plan son objetivos y metas que se deben traducir en acciones y actividades concretas. Los *10 Puntos* son:

1. Visibilizar y documentar el racismo, la discriminación y la xenofobia e implementar políticas municipales que lo combatan.
2. Crear y/o fortalecer legislación municipal en materia de racismo, la discriminación y la xenofobia.
3. Compromiso, vigilancia contra el racismo, la discriminación y la xenofobia.
4. La ciudad como creadora, promotora y defensora activa de la equidad en el ámbito laboral.
5. Acceso equitativo a la vivienda, los servicios básicos y demás condiciones del hábitat.
6. Garantizar plena información y participación en la gestión pública.
7. Combatir el racismo, la discriminación y la xenofobia a través de la educación formal en el ámbito de sus competencias y/o mediante acciones educativas no formales e informales.
8. Promoción del diálogo intercultural y religioso, así como la salvaguarda de la diversidad en especial las culturas indígenas, afro americanas y afro caribeñas.
9. Iniciativa de protección y atención a la infancia vulnerada, en particular los niños y niñas afrodescendientes e indígenas.
10. Erradicar las prácticas discriminatorias por motivos salud, género, étnico raciales, orientación sexual y discapacidad.

Este documento será presentado en seis capítulos que organizan la información, permitiendo cierto grado de comparatividad, al tiempo que resaltan las especificidades de cada ciudad. De cada una de ellas, se hizo énfasis en el aspecto que se consideró como el más destacado para aportar a una composición de conjunto.

En el primero se plantean los antecedentes metodológicos que orientaron la investigación en las cinco ciudades, así como una explicitación de los conceptos base que se usaron en el trabajo.

En un segundo capítulo, se esbozan las contextualizaciones socio-históricas que cada grupo de investigación consideró como las más significativas, las cuales adelantan una vía explicativa a la problemática.

El tercero delinea el contexto normativo. Gran parte de los logros alcanzados por la presión de los movimientos sociales, se reflejan jurídica e institucionalmente. Aunque los países cuentan con los principales instrumentos legales, estos colectivos no logran hacer efectivos todos sus derechos.

En el capítulo cuarto se presentan características demográficas y socioeconómicas. A través de estas mediciones se hace visible cómo se correlaciona pobreza y discriminación.

En el quinto capítulo se describen sintéticamente las políticas y acciones realizadas en cada ciudad, mostrando trayectorias y experiencias que responden a modos diferentes de ir realizando el proceso de reconocimiento de derechos, en la construcción de sociedades más justas, plurales y diversas.

Finalmente en el capítulo de conclusiones se esbozan algunas recomendaciones que pudieran ser de utilidad para potenciar este proceso de ciudades libres de racismo, discriminación y xenofobia.

I ASPECTOS TEÓRICO METODOLÓGICOS

Metodología

El diseño metodológico, en una primera instancia, planteó el ambicioso objetivo de estandarizar y sistematizar la información de los cinco casos, a modo de poder acceder a un estudio comparativo y facilitar su replicación. Para ello, se propuso un desarrollo colectivo de una estrategia metodológica, que permitiese la coherencia de un único trabajo, y al mismo tiempo, que admitiera la especificidad propia de cada contexto y caso local.

La fase exploratoria ya puso en evidencia la dispersión de la información, la dificultad en identificar los interlocutores y la diversidad de situaciones en cada ciudad. Todo ello complejizado aún más por carecer el *Plan de Acción de 10 Puntos* de criterios de medición y formas de implementación previamente establecidos.

Se optó entonces, por un diseño de relevamiento y análisis que recogiese y diera cuenta de manera descriptiva las situaciones particulares, asociando las acciones y actividades recopiladas a los puntos del plan.

Consideramos que los insumos que esta primera investigación ofrece, pueden ser las bases y pautas para el diseño de un instrumento lo suficientemente preciso y al mismo tiempo flexible de adopción y adaptación en cada ciudad miembro, que permita un sistema de implementación, medición, evaluación y seguimiento con cierta estandarización. Se cuenta hoy con la ventaja de un camino ya recorrido de experiencias y aprendizajes diversos, que pueden ser muy útiles a la hora de definir un Plan de Acción colectivo con implementaciones locales.

Para la recolección de información se recurrió a material bibliográfico, fuentes electrónicas, informes de gestión, observación y entrevistas.

Este estudio tuvo en cuenta tres grupos de actores: integrantes de los colectivos que sufren directamente la discriminación y el racismo (afro-descendientes, indígenas y migrantes), de instituciones de gobierno e integrantes de la sociedad civil (ONGs, academia, asociaciones, etc.).

Visualizar, asumir, discutir y transformar las problemáticas en torno a la discriminación, racismo y xenofobia es un proceso colectivo en el camino para la inclusión de la pluralidad y diversidad con justicia social. Requiere la participación de todos los actores que desde diversos lugares están involucrados en la problemática.

Ya sea, la de aquellos que las padecen y que son sujetos de derechos que están siendo disminuidos o no reconocidos, la de los representantes del gobierno que poseen medios para facilitar las acciones reparatorias o mediadoras pertinentes, la de académicos que con la generación de conocimiento aportan elementos para informar y visibilizar algunas cuestiones que pueden no llegar a ser conocidas extensamente por la sociedad, y la de sus co-ciudadanos. Sin embargo, no todos los actores tienen las mismas responsabilidades, ni pueden aportar a la solución de la misma manera.

La discriminación, el racismo y la xenofobia como ideologías y como prácticas, implican una lesión a los derechos humanos, y sólo pueden existir en relaciones sociales de dominación

e injusticia social. Profundizar en sus características estructurales de producción y reproducción, son un punto de partida insoslayable para trabajar en su erradicación, ya que “los círculos viciosos que atrapan a los pobres en general se ven agravados cuando se agrega el factor raza” (Foster, 2001: 52).

Algunas precisiones conceptuales

A continuación explicitaremos el significado adoptado para estos conceptos a modo de clarificar su alcance en este trabajo.

Racismo

Consideramos, siguiendo a Wade (2000), las cuestiones que remiten al concepto de ‘raza’ como construcciones sociales históricas. Cada sociedad, entendida en su concepción amplia de ‘cultura’, tiene sus propios esquemas de percepción de las diferencias raciales. Nos colocamos en las antípodas de una caracterización ‘esencialista’ que pudiera hacer referencia a ciertos aspectos como ‘fijos’ a determinados grupos humanos. Como Wade (2004) plantea, la noción biológica de razas está perimida dentro de las ciencias sociales. Los conocimientos que ha aportado la genética, demuestra que no existen poblaciones humanas con rasgos innatos que determinen sus capacidades físicas e intelectuales.

Sin embargo, se evidencian patrones de exclusión comunes a determinados colectivos que pueden identificarse con cierta identidad cultural y fenotípica. Esto, lejos de estar confirmando la relación ‘causal’ entre aspectos fenotípicos (y/o genéticos) y determinados rasgos, lo que señala es como tratos económicos y sociales son aplicados por grupos hegemónicos a otros de manera sistémica. Lo que observamos es un problema de diferencia fenotípica o cultural junto a un problema de desigualdad y de injusticia en relaciones sociales que practican superioridad y dominación. Esta es la situación que generalmente padecen los colectivos de afrodescendientes, indígenas y migrantes y desplazados, frente al resto de los colectivos de la sociedad de la cual forman parte. Hay una superpuesta negación de derechos: el derecho a la diferencia étnico/racial en igualdad de derechos sociales. La problemática necesita, por lo tanto, un abordaje integral; que visibilice (y acepte) la diferencia (étnico/racial) y combata al mismo tiempo, la injusticia y exclusión social (económica, política, religiosa, cultural, etc.), la desigualdad.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) elaboró un documento con la finalidad de aportar al esfuerzo emprendido por los Estados para un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. En él se da cuenta de un importante trabajo de discusión, análisis y proposición a partir del texto de la Convención Internacional de 1965.

La versión a la que hacemos referencia (IIDH, 2008) consolida y articula la propuesta presentada por la Presidencia del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Proyecto de Convención Interamericana Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia con las propuestas específicas del IIDH.

En el artículo 1 del Proyecto de Convención, se señala:

Para los efectos de esta Convención:

1. Racismo es toda teoría, doctrina, ideología, conjunto de ideas o valores, que sustenta la supuesta existencia de razas humanas, y a través del pretendido establecimiento de un vínculo entre las características fenotípicas o genéticas de algunas personas, por un lado, y

sus rasgos intelectuales, de personalidad y/o culturales, por el otro, persiguen o manifiestan la justificación, explicación o demostración de la existencia de una o unas razas superiores y de razas inferiores.

Se considerará racismo toda conducta, acto, práctica institucional, normatividad, política pública o representación cultural que provoque, estimule, preserve o perpetúe, en una persona o grupo de personas pertenecientes o supuestamente pertenecientes a las razas consideradas inferiores, según corresponda, cualquiera de las siguientes situaciones:

a. ***Exclusión***, que es el acceso limitado o inexistente a servicios públicos, al empleo, la salud, la educación, la justicia, la participación política, entre otros, y que tiene por resultado la sistemática falta de participación de aquellas o aquellos en los procesos de toma de decisiones, en los puestos relevantes y en los procesos y dinámicas sociales, políticas, económicas y jurídicas.

b. ***Invisibilización***, que es la eliminación o falta de presencia en los censos, la omisión en la contribución histórica o al desarrollo económico, social, jurídico, político o cultural de una comunidad, de un país o del mundo entero, que haya realizado.

c. ***Estigmatización***, que es la atribución de características conductuales que disminuyen o limitan las capacidades humanas o que implican antivalores o concepciones de negatividad, que pueden llegar a ser internalizados, individual o colectivamente, y asumidas como propias, generando o pudiendo llegar a generar complejos o vergüenzas, en tales personas.

d. ***Marginación y agresión territorial***, que es el estado de situación en virtud de la cual a una zona geográfica específica o demarcaciones territoriales tales como provincias, departamentos, comunidades o barrios, corresponden generalmente los menores índices socioeconómicos, como salubridad, mortalidad infantil, desarrollo económico, electrificación, acueductos y alcantarillados, así como de otros servicios básicos y condiciones de existencia, y/o a las que se asocia discursivamente como zonas de violencia, delincuencia o peligrosidad o cualquier otra característica negativa.

e. ***Odio y violencia***, de cualquier género o naturaleza. (IIDH, 2008: 289-290)

Discriminación

¿A qué nos referimos cuando hablamos de ‘discriminación’? Si por racismo entendemos un conjunto de ideas y valores, discriminación es su práctica. Recurrimos a transcribir la versión consolidada del Grupo de Trabajo y del IIDH:

2. Discriminación es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito de la vida pública o de la vida privada, que basada en un factor de discriminación, tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados parte.

Factores de discriminación, son la raza, el color, la ascendencia, el origen nacional o étnico, la nacionalidad, la edad, el sexo, la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza incluidas las opiniones políticas, el origen social, la posición socio económica, el nivel de educación, el estatus migratorio, de refugiado, repatriado, apátrida o desplazado interno; la condición

de salud, la característica genética, la discapacidad, la condición psíquica incapacitante, o por una condición de cualquier otra índole o naturaleza.

No constituyen discriminación las medidas especiales o las de acción afirmativa adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de las personas y grupos que requieran la protección necesaria para garantizarles, en condiciones de igualdad, el goce o ejercicio de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales, siempre que tales medidas no den lugar al mantenimiento de derechos separados para grupos distintos después de alcanzados sus objetivos.

3. **Discriminación indirecta**, es la discriminación que opera cuando un factor de discriminación se presenta como aparentemente neutro en su intención discriminatoria.

4. **Discriminación múltiple**, es la discriminación que opera por la concurrencia de dos o más factores de discriminación. (IIDH, 2008: 291)

Por discriminación, podemos entender entonces, desde una perspectiva positiva (y restringida) de “actos discriminatorios”, aquellos que generalmente ‘positiva’ una ley, por ejemplo, al referirse a: impedir, obstruir, restringir o de algún modo menoscabar, arbitrariamente el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos jurídicamente. Sin embargo, desde un abordaje más amplio, cuando nos referimos a discriminación, entendemos no sólo a la obstrucción en el acceso a derechos, sino que además, tenemos en cuenta a las interacciones sociales que ponen en evidencia, refuerzan o legitiman estereotipos negativos en el campo de los intercambios de la vida cotidiana. En este trabajo hemos recogido la voz de los diversos actores involucrados en la problemática para complementar el enfoque de perspectiva positiva.

Discriminación racial

Se entiende por discriminación racial “Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en un plano de igualdad, en las esferas política, económica, social, cultural o cualquier otra de la vida pública”(Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial)

Xenofobia

El Diccionario de la Real Academia Española, define como **Xenofobia al "odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros"**.

Tanto en la Convención Internacional como en el Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, se trata la intolerancia como “conductas que sin calificar propiamente en los conceptos de racismo o discriminación, tal como son definidos por esta Convención, conllevan la realización o implican rechazo, repudio, aversión, violencia, odio, acción criminal o acción represiva, en cualquier ámbito de la vida pública o de la vida privada, contra una persona o un grupo de personas que se selecciona deliberadamente sobre la base de alguno o algunos de los factores de discriminación.” (IIDH, 2008: 291)

Acciones Afirmativas

El término acción afirmativa en este trabajo hace referencia a políticas, medidas o prácticas dirigidas a restablecer equidad social con aquellos grupos que históricamente han sido

perjudicados y vulnerados.

Siguiendo a Supllcy, *“acciones afirmativas son estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades, por medio de medidas que compensen o corrijan las discriminaciones resultantes de prácticas o sistemas sociales. Tienen carácter temporal, están justificadas por la existencia de la discriminación secular contra grupos de personas y resultan de la voluntad política de superarla* (Supllcy, 1996: 131)

II CONTEXTO HISTORICO Y SOCIOCULTURAL

Es importante situar la problemática dentro del contexto mayor que la contiene. Para abordar soluciones, se vuelve vital comprender el sistema, los mecanismos y relaciones que están detrás de las aparentes causas, así como las fuerzas activas y pasivas que le son inherentes; aquello visible y lo que no resulta evidente. Si bien no era el objetivo realizar una investigación exhaustiva contextual, cada investigación privilegió un enfoque de contexto que sugiere elementos para mejor comprender su caso particular, y arroja pistas sobre el carácter sistémico de la problemática.

BELO HORIZONTE



El equipo de investigación de Belo Horizonte plantea un enfoque de contexto a partir de la génesis socio-histórica. Es enfático en señalar que la cuestión sobre los derechos y las relaciones raciales en Brasil se explica desde el lugar asimétrico que ocuparon en la jerarquía social los tres grupos fundadores del proceso civilizatorio nacional -indígenas, blancos y negros- desde la fase de la colonización.

Es precisamente la desigualdad inicial, edificada a partir de la supremacía de un colonizador sobre el colonizado, la que continuará en la forma *aggiornada* de desigualdad y racismo hasta nuestros días. Y es también esta configuración la que engendra los mecanismos de resistencia de la población subalternizada desde el comienzo de la colonización (Nascimento; Nascimento, 2000); siendo, la del movimiento negro, una lucha histórica por la búsqueda de la igualdad.

Belo Horizonte (BH) es la capital del Estado de Minas Gerais, y éste se constituye a partir de la explotación de las minas auríferas en base a trabajo esclavo de poblaciones afro y afrodescendientes, siendo actualmente el colectivo afrodescendiente el 52% de su población¹. (IBGE, 2010)

Sobre una capa de relaciones desiguales coloniales, este contexto socioeconómico agrega otra, que le da su cariz particular, en la forma de una sociedad profundamente desigual y estratificada, con una bajísima movilidad social que ha mantenido las fuertes desigualdades socioeconómicas y raciales (Henriques, 2000).

Belo Horizonte es una 'ciudad planificada', que surge bajo el impulso de la modernización, con el objetivo de marcar el paso de un pasado imperial-colonial a la República, intentándose borrar toda marca de la memoria, como lo fue el hecho de ordenar para su construcción que nada quedara del antiguo pueblo de Curral d'El Rei. (Afonso e Azevedo, 1987:111; Monte-Mór; Paula, 2000: 28).

El carácter segregacionista y elitista del proyecto, se puso de manifiesto al no prever un lugar dentro de la planificación de la nueva ciudad para los antiguos residentes del Curral d'El Rei, así como tampoco para los trabajadores que vinieron a construirla. Ello implicó

¹Para mayores detalles del Censo 2010 ver www.ibge.gov.br Revisado octubre 2012

que en 1895, dos años antes de ser inaugurada, Belo Horizonte ya tenía dos zonas donde vivían cerca de 3000 personas fuera de su planificación urbana (Guimarães, 1992:12).

El centro fue diseñado para las élites y contaba con todos los servicios. Los antiguos residentes y trabajadores tuvieron que adaptarse a una ocupación desordenada en la periferia de la ciudad. Marcos Cardoso (2000), en su relato de la historia militante por la igualdad racial en Belo Horizonte, señala que: “La población negra que vino a vivir en Belo Horizonte, sufrió un proceso deliberado de segregación por las élites políticas, los derechos eclesiásticos, económicos, sociales y culturales. Dada la lógica del proceso de distribución, acceso y tenencia de las tierras en la ciudad - controlado por el Estado y la Iglesia - y comercializados por los especuladores de turno, implicó para la población negra, la escasez de vivienda y la falta de instalaciones urbanas en los suburbios, ciudades y barrios marginales. (...)” (Cardoso, 2000:142). Este autor denuncia que luego de más de tres siglos esta población vive una ‘abolición’ sin garantías, sin compromisos; trasladada a las favelas de Belo Horizonte, continúa así su segregación.

La existencia y proliferación de los barrios marginales de las zonas urbanas, es entendida como un indicador del proyecto modernizador de las élites, logrado sobre la base de la implementación de un modelo de exclusión socioeconómica y política.

Dos aspectos principales ayudan a comprender la centralidad del *Movimiento Social Negro* de Belo Horizonte; por un lado, la población afrodescendiente constituye el grupo mayoritario (52%), y por otra parte, la exclusión histórica a la que fueron sometidos, los llevó a organizarse en luchas reivindicatorias que ejercieron fuerte presión en la agenda pública.

Finalmente, también señalar que la problemática, además de las dimensiones de injusticia y desigualdad histórica socio-económica, llega hoy a reproducirse como modelos culturales, actitudes racistas y discriminatorias instaladas en la interacción y ‘mentalidad’ social.



La investigación en la ciudad de Bogotá coloca la centralidad de la relación entre el conflicto armado en Colombia y la problemática migratoria. El fenómeno migratorio está ligado fuertemente al desplazamiento interno y forzado ocasionado por el conflicto armado. La Consultoría para los Derechos Humanos (CODHES, 2010), señala que durante los últimos 25 años por lo menos 5.195.620 personas han sido desplazadas por la guerra.

Las poblaciones étnicas han sido directamente afectadas por el desplazamiento forzado; según datos aportados en el “Tercer informe de verificación sobre el cumplimiento de derechos de la población en situación de desplazamiento 2010”², el 28,8% de la población desplazada en el país, declara su pertenencia a algún grupo étnico, de los cuales el 22,5% es Afrocolombiano y el 6,4% indígena, el 0,1% raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia y el 0,6% palenquero.

²Tercer informe de verificación sobre el cumplimiento de derechos de la población en situación de desplazamiento 2010. Disponible en: <http://mesadesplazamientoydiscapacidad> . Revisado Octubre 2012

Estos datos son prueba vinculante, mostrando como la guerra ha afectado directamente a estas poblaciones, y se ha constituido en una de las primeras causas para la no garantía de sus derechos.

Otra dimensión del contexto que interviene, es la que refiere a los intereses económicos que existen sobre los territorios que habitan los grupos étnicos, y que serían causa también de desplazamientos: la expansión de monocultivos, la realización de megaproyectos, la fumigación de cultivos ilícitos.

Bogotá es la principal ciudad receptora de población desplazada, de la cual hacen parte principal las poblaciones que comprende este estudio. De acuerdo a cifras reportadas en el Registro Único de Población Desplazada (Rupd) que data de 1997, a la ciudad de Bogotá llegaron 274.376 personas víctimas de desplazamiento forzado, de las cuales el 2.5% pertenece a comunidades indígenas, el 5.4% es afrodescendiente o negra y el 0,1% raizal o del Archipiélago³. Datos de la Consultoría para los Derechos Humanos (CODHES), registra que entre los años 1999 y 2007 habrían llegado a Bogotá cerca de 342.382⁴.



El equipo de investigación en Montevideo resalta de la problemática otro aspecto: la dificultad social de reconocimiento de la diversidad. Si bien desde la constitución de Uruguay como nación, la diversidad racial y étnica ha sido menor que en el resto de los países latinoamericanos, la caracterización de población homogénea o de “pueblo transplantado” (Ribeiro, 1969), o el identitario compartido de población ‘blanca’, no refleja los resultados de mediciones demográficas actuales ni las bases étnicas y genéticas de su población.

Recién a partir de la década de 1990 el Instituto Nacional de Estadística (INE) incluye los primeros cuantificadores específicos para diferenciar poblaciones. Las estimaciones del INE al momento de esta investigación para una población de 3.241.003 habitantes, 295.000 (9,1%) personas tendrían ascendientes africanos y 145.800 (4,5%) ascendencia indígena. (ENCH de 2006)

Si vemos el tema desde el aporte genético, los valores de las inferencias basadas en el estudio de varios *loci* de ADN nuclear y mitocondrial para las poblaciones que se reconocen como afrodescendientes, es relativamente coincidente (6% aporte paterno y 10% materno). En cambio, para quienes se auto adscriben como descendientes indígenas, los datos genéticos duplican ampliamente el porcentaje censal (10 % aporte paterno y 34% tendría un ancestro indígena por línea materna). (Sans, 2000, 2009, Sans et al 2006) Las bases genéticas reflejan un componente de diversidad étnica significativo en su población, el cual viene costando ser reconocido por la sociedad en su conjunto.

Es así que, para referirse a la problemática sobre discriminación racial en Montevideo, se decidió hacer foco en aspectos que podían estar vinculados con el

³ Diez años de políticas públicas de atención a desplazados en Bogotá. Tomo III. Pg.15. Disponible en : http://www.archivobogota.gov.co/libreria/pdf/DIEZ_ANOS_POLITICA_PUBLICAS_DDHH_T3.pdf
http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=55&Itemid=51

reconocimiento social de la diferencia. Esta cuestión es no menor. Siguiendo a Jill Foster (2001), “racismo por omisión” sería una forma “larvada de racismo”, que al negar colectivamente la existencia del problema, no lo asume, y por lo tanto, no se sentiría impelido a contemplar la desigualdad racial en las políticas públicas.

El énfasis está colocado en la problemática de aceptación y reconocimiento de la diferencia, anclada en la construcción de imaginarios y del identitario ‘uruguayo’. (Caetano, 1992; Rial 1986)

En *La Nación Laica: Religión Civil y mito-praxis en el Uruguay* Nicolás Guigou (2000), analiza en profundidad, en un trabajo *cuasi* arqueológico, la mito-praxis que comienza a darse con el proyecto ‘aplanador’ de diferencias, homogenizador de diversidades y disciplinador a partir del proyecto de Latorre (1876-1880), plasmado a través de la escuela valeriana. Reforzado por el positivismo que se impuso desde finales de siglo XIX y que dominó el siglo XX, se ve coronado por el proyecto batllista de una sociedad integrada, a expensas del desdibujamiento de las diferencias sociales, religiosas y étnicas, lo que contribuyó a consolidar una autoimagen colectiva homogénea y básicamente europeizada (Arocena y Aguiar 2007).

El sentido creado de ‘país sin indios’ a consecuencia del genocidio que diezmó gran parte de la población indígena, también afectó al legado de su cultura y su transmisión, la que pasó a ser sistemáticamente acallada e invisibilizada dentro del proyecto homogeneizador que construyó la identidad nacional de ‘uruguayo’.

Aunque sin pretender sustanciar mitos -ya que es permanente su actualización y reactualización-, así como tampoco proponer una explicación total y acabada a la problemática, el interés está en aportar un vector más de aproximación desde un nivel profundo de la cultura que pueda articular con otras vías explicativas (y complementarias, como lo son el sistema económico y de poder en correspondencia), para reconocer cómo el proceso de mito-praxis que configuró el identitario ‘uruguayo’, al aplanar la diversidad y la desigualdad en una pretendida homogenización cultural, pudo haber dificultado los procesos de valoración y reconocimiento de la diferencia que hoy reconocemos en la forma solapada de discriminación y racismo que es su negación, y que estaría costando mucho como colectivo social aceptar.

QUITO



El caso de Quito presenta otra dimensión de la problemática que se quiere destacar: el conflicto de cosmovisiones generado dentro de un orden dominante impuesto desde la conquista y que continuó en el proceso de la colonia y el proyecto nacionalista; el aspecto ‘étnico’ vinculado al sistema de creencias, el cual quedó atrapado en relaciones sociales verticales marcadas y en el sometimiento hacia la población afroecuatoriana e indígena; llegando a la sociedad de hoy como maneras de intolerancia y rechazo en el relacionamiento con la diversidad.

Cuando los indígenas se ven forzados a dejar sus comunidades de origen para buscar en la Audiencia de Quito un nuevo espacio para evitar la situación crítica de la época, pasan a

ser exiliados culturalmente en sus tierras. Por el 1600 Quito contaba con unos seis mil indios vagabundos, considerados como forasteros.

El proceso de la colonia empujó la migración de indígenas hacia la ciudad. Ellos llegaron con una cosmovisión basada en sus creencias mágico-religiosas, que pasó a ser regulada a partir de las relaciones sociales impuestas y luego heredadas desde la colonia, que además quedaron instaladas en el proceso de transición hacia la definición de la República. Las poblaciones indígenas y sus modos de vida fueron considerados como formas 'no civilizadas' de vivir dentro de la ciudad, y colocados en situaciones de exclusión y estigmatización.

Durante la época republicana, el Estado creó alianzas que le permitieron cumplir con su propósito. Entre esas alianzas, se encuentra la presencia de la iglesia católica. El proyecto de Estado, en sus diversos intentos de implementaciones, tenía que construir 'unidad' por sobre la diversidad étnica. Así, la estrategia de Gabriel García Moreno (1821-1875) sería la de utilizar al catolicismo para formar alianzas con las élites con el objetivo de ejercer políticas intervencionistas y de 'control del orden público', colocándolo como paradigma normativo con respecto al cual se debían medir otras definiciones del bien social.

El proyecto garciano buscó construir un aparato estatal y una comunidad imaginaria, mediante el fortalecimiento del sentimiento de comunidad, utilizando todo el sistema de creencias existente. "Somos diferentes pero iguales en derecho"; sin embargo, la diversidad ha sido vista como sinónimo de desigualdad, exclusión y discriminación.

Esta política se reflejó en el uso de la ciudad, porque hace referencia a los espacios que están establecidos desde el poder formal frente a los espacios indeterminados desde las dinámicas informales y con ellas, la exclusión.

Esta configuración de la exclusión a partir de elementos de lo simbólico sigue estando presente hasta nuestros días bajo la forma de racismo, discriminación y xenofobia. Los indígenas han sido y siguen siendo considerados un problema para la dinámica de la ciudad, antes que objeto de una preocupación social en sentido afirmativo. Son sectores que se enfrentan a una construcción histórica del estigma y del estorbo (sobre todo en lo que tiene que ver con los espacios públicos); individuos estigmatizados/as porque viven con la marca de ser parte de las calles y sus conductas buscan ser explicadas desde una connotación de anomia⁵.

Los indígenas lucharon por siglos para rescatar el respeto hacia su *ethos* cultural, como lo denomina Rhon Dávila (2001). Es así, que en la década de 1990, se empiezan a organizar como un verdadero movimiento social que busca para su población una reforma, no sólo económico- político-institucional, sino también social y cultural; se plantean cambios estructurales dentro de una sociedad marcada por las claras diferencias étnicas relacionadas a lo económico.

Otro aspecto importante a destacar es la presencia del mestizaje en los países andinos, la cual ha desarrollado muchas formas de comportamientos racistas, donde la exclusión ha sido uno de las constantes para construir ciudades. Una de las prácticas racistas en Ecuador, es el uso despectivo de palabras como "cholo" o "longo". Cholo según Espinosa Apolo (2003), fue un término utilizado para destacar las características mestizas de

⁵ Anomia entendida desde Durkheim (1967) como la incapacidad de la estructura social para brindar a los individuos lo que requieran y así lograr los objetivos planteados por la sociedad

individuos hijos de negro con indígena o viceversa; existen algunas afirmaciones sobre su relación con el aymará “chhulu” que significa mestizo, o “xulo” que lo utilizaban los afros en España para referirse a los perros. Más allá de su origen, lo que sí queda claro es su utilización por los quiteños y quiteñas a principios del siglo XX junto a una acepción racial acompañada de una connotación económica. La palabra cholo revelaba a los mestizos con rasgos más indígenas, donde “sea cual fuese su origen no cabe duda que el término connotaba claramente un sentido de insulto y desprecio” (Espinosa Apolo 2003:33).

SAN JOSÉ



El enfoque de la investigación en San José de Costa Rica coloca un aspecto para la reflexión inmediata, señalando que la lógica subyacente en el sistema imperante económico y la que prevalece incluso en el ámbito de los reconocimientos sobre los derechos humanos, es a partir de una igualación a la raza blanca; es decir, colocada ésta como prototipo de lo humano y superior a todos los grupos étnico-raciales diferentes.

La líder política costarricense Epsy Campbell, economista y consultora, integrante de la Alianza de pueblos afro descendientes y fundadora del centro de mujeres afro descendientes menciona que,

“Hoy día se siguen presentando las típicas formas históricas de discriminación racial. Solo en la historia relativamente reciente, es donde se empiezan a ver algunos cambios en las estructuras raciales y culturales del poder, la diversidad se empieza a reconocer como una situación dada, y plantea al etnocentrismo como una perspectiva limitada. Sin embargo todavía el concepto de derechos iguales y equidad supone en el inconsciente social y en la institucionalidad características idénticas o muy parecidas a la blanca.” (Campbell: N.D)

La sociedad mantiene prácticas discriminatorias que son aceptadas como normales por el resto de la población, y que alcanza tanto a las personas con descendencia africana, como en el caso de las personas indígenas o migrantes. A todas ellas se les ha catalogado como la antítesis al prototipo de lo humano o deseado, y de aquí, que en algunos casos las personas llegan a negar su ascendencia para sentirse incluidos dentro de los grupos de poder.

El foco sobre las formas del racismo contemporáneo debe pasar por la inmediata reflexividad que ponga en evidencia y corrija la naturalización discriminatoria que se ‘cuela’ al abordar acciones y políticas que pretenden ocuparse de la discriminación racial, pero lo siguen haciendo desde valores y parámetros de raza hegemónica.

En términos generales, en San José, hay una invisibilización institucional de las problemáticas de discriminación racial que se observa por la ausencia de una atención real de éstas. Un ejemplo lo tenemos con la situación en la que vive gran parte de la población migrante; su marginación es tal, que se ha convertido en una subcultura de la ciudad cuya expresión pública se manifiesta en la reclusión de sus símbolos. Los más connotados son las ventas informales de “vigorón”, el “nacatamal”, las sopas, “chancho con yuca”, tradicionales comidas nostálgicas, las redes sociales y estrategias de comunicación en

algunos reductos públicos. Obviamente, los nuevos espacios públicos creados por el mercado como los *malls*, centros comerciales, cines y espacios de recreación de la cultura urbana transnacionalizada, no disponen de vías de acceso para los inmigrantes, para los pobres, claro; ni siquiera forman parte del imaginario colectivo del inmigrante como opción de distracción dominical. Sus opciones son algunas plazas del centro histórico y sus calles aledañas, convertidas durante el fin de semana en una virtualización popular una parte de su patria lejana, con sus reuniones de amigos, al punto de que allí se concentran además un conjunto de establecimientos que prestan servicios a tal población, casas de encomiendas, envíos de remesas, comiderías nicaraguenses, servicios de transporte y recreación.

Parte de la problemática de la población afro costarricense radica en que el Estado a la fecha no la ha tomado en cuenta como constitutiva de la identidad nacional. El Instituto de Estudios de la Población –IDESPO- de la Universidad Nacional de Costa Rica -UNA- realizó un estudio en 2010 sobre “Las percepciones de los costarricenses sobre la población afro descendiente”, donde se indica que *“los afro costarricenses no han recibido reconocimiento cultural de parte del Estado y por esto tienen dificultades para encausar sus demandas de empoderamiento cultural y recursos”*.

Según señala también dicho estudio, las personas entrevistadas consideran que los principales problemas de las personas afro descendientes, se relacionan con discriminación (27%), racismo (13%), perfilamiento racial (9%), prácticas culturales negativas (2%), que en total suman el 52% de las respuestas. Un 20% de los problemas mencionados se relacionan con las condiciones socioeconómicas, como la pobreza, falta de fuentes de trabajo y las oportunidades educativas.

Las poblaciones indígenas también se han visto expuestas a las mismas condiciones de exclusión y desigualdad, y por lo tanto a discriminación por concepto de raza y etnia.

Campbell recuerda que el racismo tiene su base en la estructura económica, construyendo ideológicamente las justificaciones culturales y sociales para colocar a la raza blanca como prototipo de lo humano, y por lo tanto, superior a todos los grupos étnico-raciales diferentes. Particularmente a las personas de procedencia africana, las que fueron definidas como de raza negra y colocadas en esa esfera de “menos humanidad”; construyendo el conocimiento y la historia desde esa perspectiva

Esto ha provocado como consecuencia, la acumulación desmedida de riqueza y la promoción del bienestar de los hombres blancos - y en segundo término a sus mujeres-, a través de la explotación de la riqueza natural y el trabajo esclavo de millones de personas africanas, hombres y mujeres, por más de tres siglos.

Aunque en la actualidad el racismo es identificado como un problema social y cultural más que como un problema económico, lo cierto es, que pese al desarrollo de los países, a la abolición del racismo desde hace más de trescientos años, al reconocimiento de los derechos humanos de las personas "sin ninguna distinción" desde hace más de cincuenta años y a los procesos democráticos en marcha, la estructura económica de los países está basada en un modelo racista, que tiene en evidentes manifestaciones de exclusión económica a más de 150 millones de afro descendientes de las Américas.

III BREVE COMENTARIO SOBRE CONTEXTOS NORMATIVOS NACIONALES

Si bien las constituciones de los países de estos cinco casos recogen una amplia extensión de derechos que proporcionan marcos jurídicos para la lucha contra la discriminación racial; los cuales además, han venido siendo complementados con la ratificación de convenios y pactos internacionales; de todos modos, individuos y colectivos víctimas de prácticas raciales, xenofóbicas y discriminatorias siguen no teniendo garantido el acceso y la efectivización de sus derechos.

La acción de los movimientos sociales nacionales y el apoyo de movimientos internacionales han jugado un rol principal como vectores de incidencia para el reconocimiento y ampliación de derechos. En el caso de Brasil, la presión de los movimientos sociales, la cual comenzó a tomar mayor visibilidad pública a partir de la década de 1970, se hizo presente en la Asamblea Nacional Constituyente (1987-1988) que llevó a la Constitución de 1988 a que contemplara muchas de las reivindicaciones reclamadas y ofreciera una extensión de los derechos.

Lo mismo ha ocurrido en Ecuador, donde su nueva Constitución, aprobada el 20 de octubre de 2008, marca claramente un antes y un después en la garantía de derechos para la población. El artículo 11, reconoce que el ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios, citados textualmente,

todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Por otro lado, el artículo 57 de la Constitución de la República 2008 plantea que se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes son derechos colectivos, tomados algunos textualmente de este artículo:

Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural. El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión

ancestral. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora. Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.

En cuanto a Colombia, la Constitución de 1991 es un referente importante en materia de lucha contra la discriminación, en tanto reconoce la diversidad étnica y cultural del país, adopta medidas de promoción de los grupos discriminados, prohíbe la discriminación por razones de origen nacional o familiar, idioma o religión y considera a las minorías étnicas como grupos con derechos territoriales y culturales específicos.

De igual forma, son varios los convenios internacionales que el país ha ratificado, entre ellos: La Convención Interamericana sobre Derechos Humanos (28 de mayo de 1973), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley N° 74 de 1968), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Ley N° 22 de 1981), el Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Ley N° 21 de 1991).

Sin embargo, no obstante la voluntad del Estado Colombiano de acatar estos instrumentos internacionales para hacer frente a la discriminación, en el año 2007, fue uno de los 11 Estados que se abstuvo de aprobar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

A pesar de lo profuso de los instrumentos jurídicos de carácter internacional (acuerdos, tratados, convenciones y declaraciones) ratificados por Uruguay sobre discriminación y racismo, los reconocimientos constitucionales y las leyes que los recogen, de acuerdo al informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) con fecha 8 de abril de 2011, considera que aunque existen en Uruguay leyes en materia de lucha contra la discriminación racial, éstas no son suficientes.

“Si bien el Comité observa que en el artículo 8 de la Constitución del Estado parte se establece el principio de igualdad de todas las personas y que en la Ley N° 17.817 se estipula que la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación es de interés nacional, le preocupa que en la legislación del Estado parte no haya disposiciones que prohíban de manera específica y clara el racismo y la discriminación racial (art. 2). El Comité recomienda al Estado parte que apruebe una ley específica contra la discriminación racial o que integre en su legislación en vigor disposiciones que prohíban de manera concreta y clara la discriminación racial y la prevengan, de conformidad con el artículo 2 de la Convención.” (numeral 9)

En cuanto a los derechos de los pueblos indígenas, desde el Estado se considera que en Uruguay no hay presencia indígena organizada en tanto pueblos. Tampoco ha ratificado el Convenio 169 (1989) de la OIT, lo que para el colectivo de descendientes indígenas, es considerado un tema de discriminación y no reconocimiento.

Costa Rica, en el artículo 33 de su Constitución Política establece que toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana. Aún y con la aprobación de varios instrumentos internacionales como la declaración Universal de los Derechos del Hombre de la ONU, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial y la ratificación de la convención 169 de la OIT, relativa a los pueblos indígenas, entre otros, el país no ha garantizado la puesta en práctica de acciones para la erradicación de la discriminación en contra de colectivos de población más propensos a ella, como es el caso de los indígenas, los afro-descendientes y los migrantes. A nivel legal se puede afirmar que el país ha ratificado diversos convenios y cuenta con un amplio marco jurídico; sin embargo, a nivel institucional, en cuanto a planes y programas, no se cuenta con iniciativas que permitan afirmar que el país efectivamente tiene políticas para atenuar las prácticas raciales, xenofóbicas y discriminatorias en las que se incurre.

Pese a que Costa Rica es el principal receptor de trabajadores migrantes en la región Centroamericana y uno de los mayores receptores en América Latina, este país no ha ratificado la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1990, así como tampoco el convenio 143 de la OIT relativo a Migraciones en Condiciones Abusivas y a la promoción de la Igualdad de Trabajo y de Trato de los Trabajadores Migrantes y la acción inmediata para su eliminación. Todo lo cual implica, que aunque el país cuente con leyes y reglamentos, de alguna manera proteccionistas para estas poblaciones, en la práctica se constata que no existen instrumentos de política pública que regulen y aminoren la discriminación, la xenofobia y el racismo a la que se ven expuestas las personas que provienen del extranjero y/o aquellas en que su etnia es distinta a la de la mayoría de la población costarricense.

IV CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS

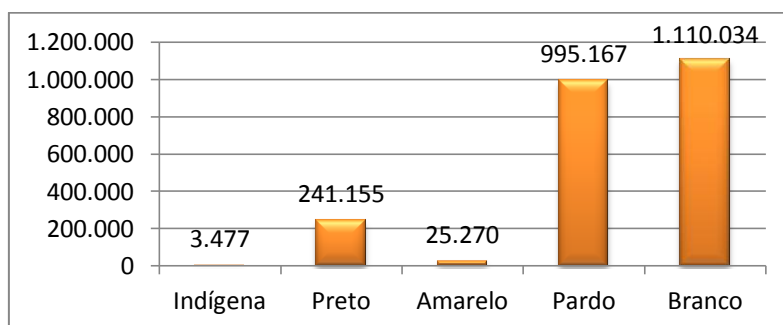
BELO HORIZONTE



De acuerdo con el Censo del Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) de 2010, Belo Horizonte, capital de Minas Gerais, tiene una población de 2.375.151 habitantes. De los cuales, el 52% son 'pretos' y 'pardos'.

El avance en las políticas hacia la población afrodescendiente en los últimos años en BH se explica en parte por la movilización del Movimiento Negro y por la predominancia de esta población en el total de la ciudad. En el censo de IBGE 2010, no están definidas categorías étnicas, lo que hace difícil la identificación de esos grupos y la consiguiente atención a sus especificidades. Esta situación de invisibilización censal, se observa en toda AL y C, comenzando recién en los últimos años a ser revisada.

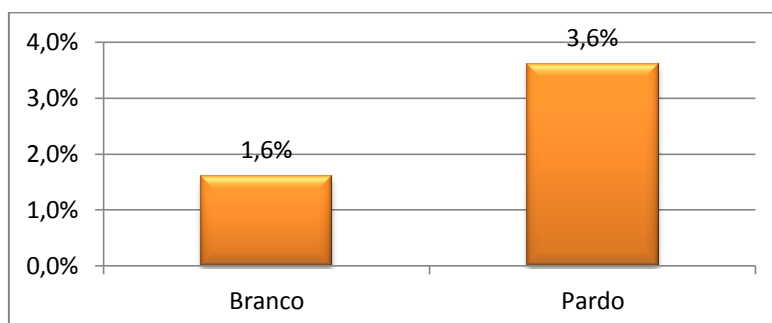
Gráfico 1: Población de Belo Horizonte por raza/color



Fuente: censo 2010 www.ibge.gov.br

En el siguiente gráfico se presentan los datos relativos a la tasa de analfabetismo y de renta que ilustran las desigualdades raciales en la ciudad de Belo Horizonte.

Gráfico 2: Tasa de analfabetismo en Belo Horizonte (2010) 15 años o más



Fuente: censo 2010 www.ibge.gov.br

De acuerdo con el Gráfico 2, podemos ver la gran diferencia entre la tasa de analfabetismo entre los colectivos autoasdscriptos como "branco" (blanco), "preto" (negro) y "pardo" (mulato). Estos datos reflejan una diferencia significativa en el acceso a recursos básicos como la educación (bajo la órbita y responsabilidad del Estado), lo que estaría indicando una vertiente más al proceso histórico de exclusión social.

En cuanto a los datos sobre la distribución del ingreso por raza / color en la ciudad de Belo Horizonte, aquellas poblaciones autoidentificadas como 'negra' o 'parda', percibirían salarios inferiores a la población 'blanca'. Las estadísticas muestran una fuerte correlación entre pobreza y población afrodescendiente, así como entre la cuestión afrodescendiente y el combate de la discriminación racial.

Si bien es sobre los colectivos afrodescendientes que se tiene mayor información desagregada, tanto las poblaciones indígenas como las migrantes se encuentran en equivalente situación de discriminación racial, exclusión y desatención por las políticas públicas.

Respecto a las características de la población que migra para la Región Metropolitana de Belo Horizonte (RMBH) como señalara Marques e Rodrigues (2006), requiere su tematización e identificación de las cuestiones específicas regionales; aparece como necesario un diagnóstico preciso sobre los grupos que migran, incorporando un enfoque centrado en lo regional, a modo que las políticas orientadas a combatir la discriminación racial en Belo Horizonte introduzcan elementos de diálogo para entender las condiciones de la migración a la ciudad de otros grupos como los gitanos, los indígenas y habitantes de otras regiones del país.



Según información presentada en la política pública indígena, en Bogotá habitan 97.885 afrodescendientes (afrocolombiano 96523, raizal 1355, palenqueros 7) y 15.032 indígenas⁶. En términos porcentuales si Bogotá cuenta con 7.467.804 habitantes según datos suministrados por la Secretaría Distrital de Planeación (2011), la población afrodescendiente corresponde al 1.31% y la indígena al 0.20%.

Como ya se mencionó, con más de 5 millones de desplazados (CODHES, 2010) por la guerra interna, el Estado Colombiano debe hacer frente a este problema estructural que afecta principalmente a poblaciones de los colectivos indígenas y afrodescendientes.

Bogotá se constituye en la principal ciudad receptora de población desplazada, de la cual hacen parte también estas poblaciones. Así, según cifras reportadas en el Registro Único de Población Desplazada (Rupd) que se remontan a 1997, a la ciudad han llegado 274.376 personas víctimas de desplazamiento forzado, de este universo, se plantea que el 2.5%

⁶ Formulación Participativa De La Política Pública Distrital Para El Reconocimiento, Garantía, Protección Y Restablecimiento De Derechos De La Población Indígena En Bogotá. (2011:8)

pertenece a comunidades indígenas, el 5.4% es afrodescendiente o negra y el 0,1% raizal o del Archipiélago

MONTEVIDEO



A excepción de datos recogidos en el censo de población de 1852, recién será en los módulos de raza anexos a la Encuesta Continua de Hogares (ECH) de 1996 y 1997 realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) desde donde podemos partir para una aproximación sobre la composición étnica y racial de la población uruguaya. (Bucheli y Cabella, 2007)

Sobre el total de la población de Uruguay, el 9,9 % declara tener ascendencia afro o negra, el 4 % indígena, y cerca del 2% tiene origen extranjero.

La inclusión de este módulo se debió principalmente a la activa participación del colectivo de afrodescendientes⁷, lo que estaría dando cuenta de la importancia de las acciones de reivindicación e incidencia desde los actores afectados. La Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (ENHA, 2006), incorporó una serie de preguntas con el objetivo de recoger información más completa sobre la ascendencia étnico-racial⁸ de nuestra población.

El proceso de visibilización y estudio de la problemática, también recibió una fuerte presión desde organismos y movimientos internacionales. En el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) de abril 2011, el Comité recomienda a Uruguay que incorpore la dimensión étnica y racial (especialmente de poblaciones afrodescendientes e indígenas) basada en la autodefinición y que agilice la recopilación y publicación de datos estadísticos sobre la composición de su población y de sus indicadores económicos y sociales, desglosados por etnia y raza.

El censo de 2011 contiene un módulo específico sobre características étnico-raciales, paso visto como muy importante hacia el reconocimiento de las poblaciones minoritarias como sujetos de derechos, con el objetivo de construir sociedades más justas e inclusivas. Para el diseño de este módulo, hubo un proceso de diálogo e intercambio con distintos actores pertenecientes a colectivos de descendientes indígenas y afrouruguayos con el INE, lo que estaría dando cuenta de un proceso participativo en construcción.

Relaciones entre ascendencia étnico-racial y bienestar socioeconómico

Afrodescendientes

A partir de la información provista por el módulo de raza de 1996, se pudo realizar algunas inferencias comparativas sobre la situación de bienestar socioeconómico de la población afrodescendiente en relación al resto de la población:

⁷ Un importante aporte lo realizó Mundo Afro (1998) con el “Diagnóstico socioeconómico y cultural de la mujer afro uruguaya”, a partir de una encuesta a mil mujeres afrodescendientes residentes en diversos puntos del país.

⁸ Las categorías para el análisis se basan en la percepción subjetiva de la pertenencia racial, es decir sobre la ascendencia racial que las personas encuestadas creen tener de sí y de los integrantes del núcleo cohabitacional por el cual responden.

“la proporción de afrodescendientes pobres (39%) duplicaba la proporción de personas blancas en situación de pobreza (20%) y los logros educativos de las personas negras eran sistemáticamente menores que los de población blanca en todos los tramos etarios. Por ejemplo, el promedio de años de estudio de la población negra entre 25 y 29 años, era de 8.6 años, mientras que entre las personas blancas alcanzaba a 10 años. Si bien las tasas de actividad eran mayores entre la población negra respecto al promedio nacional, el nivel de desempleo era mayor y los integrantes de esta colectividad estaban fuertemente representados en ocupaciones poco valoradas socialmente y mal remuneradas (INE 1998). (Bucheli y Cabella, 2007: 5)

Según los resultados de la ENHA del 2006, esta situación continúa invariable. Las diferencias raciales se ven expresadas tanto en términos de peores desempeños educativos y laborales, así como de bienestar económico, evidenciando una marcada desigualdad (social, económica, demográfica) entre grupos de ascendencia.

El Módulo Étnico-Racial (MR) diseñado especialmente para incorporarse en la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística entre 2009 y 2010, permitió profundizar y documentar la situación de discriminación racial que las agrupaciones de afrodescendientes venían poniendo en manifiesto desde largo tiempo atrás y que los datos anteriores ya insinuaban.

El informe *¿Qué ves cuando me ves? Afrodescendientes y desigualdad étnico-racial en Uruguay* (Bucheli y otros, 2011), ilustra sobre la sistemática situación de discriminación y exclusión, lo que estaría reflejando una problemática alojada a nivel estructural. Por ejemplo, ya partiría desde algunas características identificadas en las familias de origen. El nivel educativo de las madres de afrodescendientes apenas completa 6 años de educación, cuando los entrevistados no-afrodescendientes completan casi 9 años. Para los padres de los primeros, son 5,5 años y para los segundos, 8,5 años. (*Ibíd.*: 11)

En cuanto a las características de los trabajos desempeñados, el 60% de las mujeres afrodescendientes trabaja en el servicio doméstico. Las cifras revelan también discriminación en las instituciones y organismos públicos: el 11% de las madres de afrodescendientes está o estuvo ocupada en el sector público, cuando entre las no afrodescendientes esa cifra llega al 21%. (*Ibíd.*: 12)

Sobre la discriminación salarial, en promedio los salarios de los hombres afrodescendientes es 35% inferior al salario por hora que reciben los blancos. Y la diferencia es aún mayor si se comparan los salarios del percentil más alto, donde la diferencia es del 50%. Estas diferencias no encuentran explicación más allá de la situación de discriminación laboral. (*Ibíd.*: 17)

Otra situación de discriminación ‘impuesta’, puede considerarse la que padecen los niños que nacen en hogares afrodescendientes. La población infantil afrodescendiente (para Montevideo, 2009) entre cero y seis años de edad, el 66% es pobre; mientras que el valor entre los niños sin ascendencia afro es del 40%. (*Ibíd.*: 18)

La situación de generalizada desventaja y desigualdad social a la que están sometidas estas poblaciones, es motivo de llamado de atención por parte del CERD (2011), el cual ha expresado que a pesar de algunas medidas adoptadas por el Estado uruguayo, “los afrodescendientes siguen siendo víctimas de la desigualdad, en particular en el empleo, dado que desempeñan trabajos que requieren escasa capacitación; en la vivienda, habida

cuenta de que siguen viviendo en las zonas más pobres del extrarradio de la ciudad; y en la educación, puesto que la tasa de abandono escolar de los niños afrodescendientes sigue siendo alta en comparación con la de los demás grupos étnicos que integran la población del Estado parte”. (art. 5)

Las cifras están demostrando que las mujeres padecen una triple situación de exclusión *social*, por condición étnico-racial, por ser pobres y por género. Esto no pasó desapercibido para el CERD quien dice tener “especial preocupación por la doble discriminación que sufren las mujeres afrodescendientes, basada en su origen étnico y su sexo, en el goce de sus derechos económicos, sociales y culturales”. Por ello, “el Comité apela a que el Estado focalice un estudio en la dimensión étnico-racial del problema de la discriminación basada en el género y en programas donde medidas especiales podrían ser apropiadas”. (CERD: 2011)

Poblaciones descendientes de indígenas

Lamentablemente hasta el momento no se cuenta con ningún trabajo que analice de igual manera que a los afrodescendientes a las poblaciones descendientes de indígenas, más allá de las menciones anotadas y que surgen a partir de los datos estadísticos de las últimas encuestas.

A la situación de exclusión y discriminación en la que generalmente se encuentran en Latinoamérica, la problemática en Uruguay es el no-reconocimiento de existencia. Aunque se está viviendo un proceso de ‘resurgimiento’ de la identidad indígena (principalmente auto reconocida como Charrúa) a través de la recuperación activa de la memoria y cultura que reivindican los derechos indígenas. Ello ha sido producto principalmente del trabajo sistemático, desde hace más de dos décadas, que realizan las organizaciones de los colectivos descendientes indígenas (a su vez nucleados en el Consejo de la Nación Charrúa -CONACHA). La negación casi total de la existencia de descendientes indígenas como tales, y de sus derechos de ancestría biológica⁹ y cultural, les coloca en una situación de aún mayor indefensión. Muy pocas acciones políticas nacionales y locales, los toman en cuenta.

Estos colectivos participaron activamente con el Instituto Nacional de Estadística para la confección del cuestionario para el censo de 2011, el cual contiene un módulo específico sobre características étnico-raciales. Para difundir este importante logro, los propios grupos realizaron una “Campaña de Sensibilización hacia una mayor autoidentificación de la población indígena en el Censo Nacional de Población 2011”, llevando adelante charlas informativas tanto en Montevideo como en el interior (gira por los Centros MEC del interior del país).

Migrantes

Respecto a las poblaciones migrantes tampoco se pudo acceder a información cuantificada desagregada que permitiese inferir la situación de estos colectivos en cuanto a problemáticas de discriminación. Según el estudio realizado por Macadar y Pellegrino, los inmigrantes presentes en el país en 2006 se distribuye de la siguiente manera: Argentina 35,5%; España 20,6%; Brasil 15,7%; Italia 9,3%; Alemania 2,8%; Estados Unidos 1,6%; Paraguay 1,5%; Chile 1,2%; Perú 1,1%; Polonia 1%; Portugal 0,8%. El 10% restante

⁹ La ancestría biológica estaría demostrada a través de los trabajos de la Dra. Mónica Sans (2000)

proviene de orígenes menos frecuentes, donde cada uno de ellos representa menos de 1%. El 65% de la población de inmigrantes está radicada en la ciudad de Montevideo.

En 1996 fueron censados en Uruguay 376 bolivianos, según el Censo de Población, Hogares y Viviendas del INE. El Consulado Boliviano tenía registradas unas 207 personas entre 1997 y 2001. Además hay un número indeterminado de itinerantes.

Por su parte, el Consulado Colombiano en el año 2001 tenía registradas 470 personas, aunque se sabía que había una población flotante de unos 100 colombianos más. El Censo de 1996 registró a 362 personas nacidas en Colombia.

Según el Censo de 1996, unos 235 ecuatorianos estarían residiendo en Uruguay. En ese momento se registraban dos grandes grupos de ecuatorianos, los profesionales y comerciantes, integrado por unas 150 personas según el consulado, y los otavaleños, grupo indígena del norte de Ecuador. Más los itinerantes.

Respecto a los inmigrantes peruanos, según el mismo Censo se registraban 528 peruanos. Sin embargo, según el Consulado para el 2001 residirían cerca de 2500, mayoritariamente en Montevideo.

En relación a los migrantes andinos (Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia) un estudio de De los Campos y Paulo (2001), puso en evidencia situaciones de discriminación para estos colectivos. Según estos autores, “artículos de periódicos y emisiones radiales que abordaron el fenómeno migratorio, permite constatar la referencia recurrente a *mafias* y organizaciones delictivas que operaban en nuestro país relacionadas con estas comunidades. Una *mafia* que trae peruanos al Uruguay, una organización de *tráfico de menores* ecuatorianos, una *red de prostitución* colombiana. Más allá de la veracidad y las dimensiones de estas supuestas organizaciones delictivas importa señalar que constituyen prácticamente las únicas menciones que se hacen a estas colectividades desde la prensa nacional” (de los Campos y Paulo 2004:23). Este tipo de discursos muestran una clara estigmatización y discriminación hacia el migrante andino.



De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2010, a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, la población Ecuatoriana llega a los 14.483.499 de habitantes.

La Plurinacionalidad y la Interculturalidad reafirma la existencia y coexistencia de pueblos y nacionalidades (14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas), de afroecuatorianas/os, montubias/os, mestizas/os y el reconocimiento de todas las diversidades y formas de vida del país.

La composición que responde a definición identitaria del conjunto del país es: 71,9% mestizos, 7,4% montubios, 7.2 afroecuatorianos/as y 7% indígenas. Los montubios, son reconocidos desde la Constitución de la República 2008 y corresponden a la población ubicada mayormente en la Costa Ecuatoriana; por otro lado, para el año 2001 los afrodescendientes, eran el 4,9% del total de la población y los indígenas el 6,8 esto implica que la autoadscripción varió en los afrodescendientes 2,3 puntos más y en los pueblos y

nacionalidades 0,2% menos de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2001 (Antón 2011).

El sistema integrado de Indicadores Sociales del Ecuador – SIISE en el año 2007 publicó que el 38% de la población afroecuatoriana no tenía casa propia y que apenas el 15,3% de las mujeres afros posee una vivienda. El 48% de los afroecuatorianos viven por debajo de la línea de pobreza por consumo. La tasa de desempleo en las mujeres negras del Ecuador es a nivel nacional del 11% y en Quito llega al 17,5% y es la más alta comparada con indígenas, montubias y mestizas (Betancourt 2011: 45).

La Secretaría Técnica del Frente Social, STFS, y el INEC, realizaron en el 2004 una Encuesta Nacional sobre Racismo y Discriminación Racial en el Ecuador, mostrando que el 62% de los ecuatorianos/as admite que en el país hay racismo y discriminación, aunque sólo el 10% se considera explícitamente racista.

Los afroecuatorianos/as serían las mayores víctimas del racismo (88%), seguidos por nacionalidades y pueblos indígenas/as (71%), siendo, estos grupos los más pobres del Ecuador, según necesidades básicas insatisfechas (70.1% y 90.1%). Son también quienes poseen la tasa de analfabetismo más altas del país (10,2% y 28.1%).

La encuesta también confirmó cuantitativamente la discriminación racial; los afroecuatorianos/as serían el grupo que más ha experimentado este fenómeno en el último año (44%): en la calle (63%), el barrio (38%) los autobuses (37%) y las oficinas públicas (36%).

SAN JOSÉ



En el censo del año 2000¹⁰ se incluye por primera vez la variable etnia¹¹ con el fin de determinar cómo se identificaba la población radicada en el país. En ese sentido, según los datos obtenidos por dicho instrumento, el 7,8% del total de la población radicada en Costa Rica había nacido en el extranjero. Del total de la población, el 2% correspondía a población afro descendiente y otro 2% a población indígena.

Según los datos mostrados en el Cuadro 1, el 74% del total de la población afro descendiente radicada en el país, vivía en la provincia de Limón y un 14% de esta vivía en San José, el restante porcentaje se repartía en el resto de las 5 provincias. Con respecto a la población indígena, un 39% de esta residía en la provincia de Limón, un 24% en Puntarenas y un 14% en San José.

¹⁰ El último censo de población con el que cuenta Costa Rica fue realizado en el año 2000. En el 2011 se aplicó un nuevo censo, sin embargo los resultados no se encuentran disponibles al momento de esta investigación.

¹¹ El Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, indica que las personas Afro costarricenses o negras, son personas que se auto adscriben a la tradición cultural cuyas raíces ancestrales se relacionan con grupos originarios de África y su diáspora (afroamericanos, afro caribeños, antillanos, etc.), sin relación a raza, color o nacionalidad. Sin embargo, existen fundadas sospechas de que la información del Censo se encuentra afectada por un importante subregistro de cada una de esas poblaciones, por lo que dicha información deberá ser utilizada con cautela y expuesta aquí solo con fines de fundamentación de algunas de nuestras ideas (Véase Putnam, <http://ccp.ucr.ac.cr/noticias/simposio/pdf/putnam.pdf>)

Cuadro No 1
Costa Rica. Población total según etnia, por sexo

Etnia	Total					
	Ambos sexos	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Costa Rica	3.810.179	100%	1.902.614	100%	1.907.565	100%
Indígena	63.876	2%	32.880	2%	30.996	2%
Afro costarricense/ negra	72.784	2%	36.478	2%	36.306	2%

Elaboración propia con base en resultados censo 2000. INEC.

Con respecto a la población nacida en el extranjero pero radicada en Costa Rica, según el censo, el 43% de estas personas residían en San José, el 21% en Alajuela, un 10% en Heredia y otro 10% en Limón y el porcentaje restante se repartía entre Guanacaste, Cartago y Puntarenas.

Cuadro No 2
Costa Rica. Distribución de la población indígena, afro descendiente y migrante según total de población y provincia

Población	Porcentaje	Provincia
Indígena	39%	Limón
	24%	Puntarenas
	14%	San José
Afro	74%	Limón
	14%	San José
Migrante	43%	San José
	21%	Alajuela
	10%	Limón
	10%	Heredia

Elaboración propia con base en resultados censo 2000. INEC.

La población extranjera representa un porcentaje importante con respecto a la población total, llegando a casi 8% del total de habitantes, cifra que ha ido creciendo en las últimas décadas (entre 1950 a 1980 representaba aprox. un 3% del total). Además, en ciertos meses del año la población extranjera (principalmente proveniente de Nicaragua y Panamá) llega a trabajar en las cosechas, por lo que el porcentaje crece considerablemente, sin ser captado por los registros oficiales.

La nueva Ley General de Migración, que entró en vigencia en el año 2010, busca regular y ordenar los flujos importantes de población que se moviliza; impone otro tipo de restricciones de carácter económico que dificulta a las personas en condición

indocumentada regularizar su estatus, y por ende, tener acceso a trabajos mejor remunerados que le permitan así una mejor calidad de vida a sus hijos y familiares.

En el cantón de San José se asienta la ciudad capital de Costa Rica; el gobierno local lo ejerce la Municipalidad de San José. De acuerdo con los datos del Censo de Población, alrededor del 18% de los habitantes del municipio son inmigrantes, afro descendientes, indígenas o descendientes de asiáticos, principalmente chinos.

La población más numerosa del municipio es la de los inmigrantes con 11,5% del total de habitantes aproximadamente (estimada en el año 2000 en 35.500 personas); mientras que las personas afro descendientes constituían casi un 5% del total de los habitantes del municipio; otro grupo importante fueron los descendientes de asiáticos,¹² que constituían aproximadamente un 1% de los habitantes.

¹² Incluye sólo a las personas que pertenecen a la población de la tradición cultural de China Continental, Taiwan y Hong Kong; la cual ha tenido una presencia importante en Costa Rica y posee rasgos culturales distintos a las culturas japonesa, coreana y otras. (Solano, 2000)

V SOBRE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES LOCALES

El foco principal de este trabajo es dar cuenta de los procesos por los cuales las ciudades ‘vienen haciendo’ para combatir la discriminación racial. A las especificidades históricas y socioculturales de cada ciudad, están también las distintas estrategias y momentos en los cuales cada una de ellas como sociedad, se encuentra dentro del proceso de reconocimiento y respeto por la diversidad y la justicia social.

La finalidad de esta puesta en común va más allá de evaluar el estado de alcance *per se* que cada ciudad ha logrado; sino, dar a conocer y compartir diferentes experiencias para obtener de ellas aprendizajes, que puedan ser útiles para la planificación e implementación de políticas y acciones.

Los trabajos realizados en las cinco ciudades aportan elementos que pueden interesar a la hora de reflexionar sobre esta problemática y buscar los mejores caminos para fortalecer la institucionalidad, la planificación y la gestión de políticas contra el racismo y la discriminación.

El caso de Belo Horizonte ilustra un proceso histórico de exclusión y también de lucha por reivindicaciones; es recién en los últimos decenios que logra espacios que promueven tanto la concientización como acciones afirmativas. Desde la década de 1990, con la presión de los movimientos sociales y la victoria de un partido de izquierda –el Partido de los Trabajadores– fueron introducidas políticas orientadas a minimizar las desigualdades raciales y el combate del racismo. En este último tramo del proceso que se está desarrollando, la *Conferencia Municipal de Promoción de Igualdad* realizada en abril de 2005, marca un hito inicial en la consolidación de la igualdad racial como política pública. Numerosas instancias, las cuales contaron con una participación diversa y plural de actores, arribaron en el 2009 al *Plan Municipal de Promoción de la Igualdad Racial*, el cual es sin dudas, un instrumento que objetiva acciones y permite medir sus resultados. Este recorrido de más de un decenio tiene mucha experiencia y conocimiento para aportar.

Respecto a Bogotá, también cuenta con un *Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra y Palenquera* desde el año 2006. En este caso, y debido a la importancia de su enfoque en acciones afirmativas, presentaremos sus puntos principales, y en sección aparte lo referido a las acciones implementadas y sus alcances. También, desde el año 2009 se comenzó un proceso participativo de construcción de política pública distrital para el reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de derechos de los pueblos indígenas; estructurado sobre nueve ejes (camino de gobierno y autonomía; consulta previa, participación y concertación; identidad y cultura; educación propia e intercultural; economía indígena; salud y medicina ancestrales; protección y desarrollo integral; soberanía alimentaria; territorio) bajo el principio del “Buen Vivir”. Bogotá cuenta con un *Plan Integral Único de Atención a Población Desplazada* (PIU) desde el 2004. Este Plan Distrital es resultado de una política nacional que responde a la necesidad de atender a la población en situación de desplazamiento dictada por la Corte Constitucional en 1991. El Plan busca dar a la población en situación de desplazamiento alternativas de sostenibilidad para lograr la estabilización socio económica.

En Quito se está trabajando en la armonización de los diferentes planes y acciones, debido a que la Constitución de 2008, el *Plan del Buen Vivir* y *Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural*, son los actuales marcos de política nacional a partir de los cuales se deben alinear las políticas y acciones locales. En junio de 2010 Quito (entre otras más de 25 municipalidades a nivel nacional), acordó la creación de la *Coalición Nacional de Ciudades libres del racismo, la discriminación y xenofobia*. Es una iniciativa que cuenta con el impulso del municipio del distrito metropolitano y que instaura un compromiso mayor con los objetivos de la *Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia*. Se presentará una síntesis del Informe Metropolitano de Quito elaborado por la Secretaría de Inclusión Social, vinculándolo a los 10 Puntos del Plan de Acción.

En cuanto a Montevideo, la ciudad no cuenta aún con un Plan explícito e integral alineado al Plan de la Coalición. Tampoco lo tiene a nivel nacional, aunque se está trabajando, desde su comunicación en el 2009 al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en el proceso de un proyecto *Hacia un Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación*.

Montevideo, como Ciudad Líder, a través de su gobierno, la Intendencia de Montevideo (IM) integra la Coalición de Ciudades Contra el Racismo y la Discriminación, desempeña la Secretaría Técnica y preside el Comité Ejecutivo. Tiene a su cargo el desarrollo de acciones tendientes al fortalecimiento de la Coalición en tanto espacio que posibilite el intercambio y el aprendizaje conjunto de las distintas ciudades y organizaciones de la sociedad civil que la conforman; al mismo tiempo, Montevideo asume su compromiso con el *Plan de Acción de los 10 Puntos*. Para ello viene impulsando a través de sus diversas áreas, una serie de acciones que buscan dar lugar a la diversidad cultural como un modo de combatir la discriminación racial, insertas dentro de una política general orientada hacia la inclusión y promoción de los derechos humanos en pluralidad democrática.

De acuerdo al relevamiento en San José de Costa Rica, no se habrían identificado políticas específicas locales o acciones provenientes de un plan municipal encaminadas a erradicar la discriminación por concepto de raza o etnia. El 8 de febrero del año 2011 se proclamó la moción de declarar a San José ciudad respetuosa de los Derechos Humanos; sin embargo, esta acción no correspondería a una política institucional, sino a esfuerzos aislados. De todos modos, se observa como oportunidad para visibilizar las carencias que hay, y por otra parte, como un inicio para el trabajo colectivo, plural y diverso que requiere construir políticas sobre esta temática. Las acciones que el equipo de investigación en San José presentó en su informe, responden a programas bajo la conducción del Ministerio de Gobernación, a cargo de la Subdirección de Integración de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y no a iniciativas desde la Municipalidad de San José.



A través de la presión de los movimientos sociales, sobre todo a partir de la década de 1970, comienzan a ser levantadas por la opinión pública las denuncias de las diversas formas de desigualdad que afectan a los 'no blancos', como las desigualdades de raza, género y orientación sexual, entre otros. La presión que esto generó, llegó a la Asamblea Constituyente (1987-1988), y las reivindicaciones reclamadas, fueron en parte recogidas por la Constitución de 1988. De todos modos, significó la ampliación de una extensa lista de derechos.

Dentro de las diversas problemáticas que ganaron visibilidad pública por la acción de los movimientos sociales, estuvieron las denuncias sobre racismo, la discriminación racial y la xenofobia. Un caso a destacar es la resistencia en quilombos contemporáneos y las acciones del movimiento social negro urbano, quienes desempeñaron papel decisivo en la denuncia del racismo y en el proceso de presión para que esta temática entrara en la agenda política de la escena nacional (Nascimento; Nascimento, 2000). En 1978, a partir de una fuerte articulación de los estudiantes, atletas, deportistas y artistas negros, se creó el Movimiento Unificado Contra la Discriminación Racial (MNUCDR), posteriormente denominado Movimiento Unificado Negro (MNU), cuya actuación en forma de protesta por la violencia de la policía contra los negros, realizada en las escalinatas del histórico Teatro Municipal, generó un gran impacto social que ayudó a visibilizar la problemática en la opinión pública y a ser difundida por los medios de comunicación (Cardoso, 2002: 40). A partir de entonces hay una pluralización de los temas y las demandas de políticas públicas.

Un espacio destacado debe tener el reconocimiento a la lucha por la igualdad de género del movimiento feminista en Brasil, el cual contribuyó de manera muy importante a la entrada del tema de la igualdad en la diferencia, en los asuntos nacionales (Barroso, 1985; Bruschini; Unbehaum, 2002).

La construcción de institucionalidad

En el plano institucional varias acciones ayudaron a consolidar el tema racial a nivel nacional. Bernardino (2002) muestra cómo algunas de estas medidas institucionales tuvieron incidencia:

Otra acción ejecutiva fue la creación en 1996 del Grupo de Trabajo Interministerial (GTI) para la explotación del pueblo negro y el Grupo de Trabajo sobre la Eliminación de la Discriminación en el Empleo y la Ocupación - GTDEO. El GTI tendría como objetivo desarrollar políticas para la recuperación de la población negra, principalmente en las esferas de la educación, el trabajo y la comunicación (GTI, 1996). El GTDEO, a su vez, tendría como objetivo definir un programa de acciones y proponer estrategias para combatir la discriminación en el empleo y la ocupación, de acuerdo con los principios del Convenio 111, que se firmó en 1968 (PNDH, 1996). (Bernardino, 2002:11).

En 2001, como resultado de la Conferencia de Durban, se creó el Consejo Nacional de Lucha contra la Discriminación (CNDC), que depende del Departamento de Estado de los Derechos Humanos. En el año siguiente, el gobierno de Fernando Henrique Cardoso

(PSDB) tomó otras iniciativas. El Ministerio de Relaciones Exteriores inició el programa "Premio becas para la diplomacia", dirigido a estudiantes negros, y en 2002 el Gobierno emitió el Decreto N ° 4228 que instituyó el Programa Nacional de Acción Afirmativa en la administración pública federal. Sin embargo, estas últimas medidas no llegaron a efectivizarse ya que fueron adoptadas al término del plazo del gobierno (Silva, Luiz; Jaccoud; Silva, 2009:36).

En 2003, con la toma de posesión del presidente Luiz Inácio Lula da Silva (PT) se definieron tres pasos importantes en el proceso de lucha contra la discriminación racial. La primera fue la creación de la Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR). La otra fue la creación del Consejo Nacional para la Promoción de la Igualdad Racial (CNPIR), órgano consultivo colegiado vinculado al SEPPIR. La tercer iniciativa institucional fue el establecimiento del Foro Intergubernamental para la Promoción de la Igualdad Racial (FIPIR) con el objetivo de "(...) reunir los órganos ejecutivos estatales y locales - secretarios, coordinadores, servicios de asesoramiento, entre otros- centrados en la cuestión racial, el foro tiene como objetivo coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno para implementar políticas de promoción de la igualdad racial" (Silva, Luiz; Jaccoud y Silva, 2009: 37).

A nivel local, una señal política significativa en la causa reivindicatoria, fue la contratación de la consultoría del Centro para el Estudio de las Relaciones Laborales y la Desigualdad (CEERT), durante la gestión de Patrus Ananias (1993-1997), con el objetivo de discutir con educadores y con el sector de la salud la introducción de la cuestión de raza / color en los documentos y registros de la Municipalidad de Belo Horizonte (PBH). En este proceso hubo múltiples instancias de formación de los directivos en las áreas de salud, educación y recursos humanos para participar en la promoción de la igualdad racial.

En 1998 fue creada la Comisión de Asuntos Municipales de la Comunidad Negra (SMACON) que tenía la misión institucional de "Planificar, coordinar y ejecutar políticas, programas, proyectos y actividades destinadas a la erradicación del racismo para superar las desigualdades socio-raciales y la profundización de la democracia en el Municipio" (artículo 1 de la Ley Municipal de 7535/1998.). Esta luego sería sustituida por la Coordinación de los Asuntos de la Comunidad Negra (COMACON).

La Secretaría tuvo dificultades para establecerse, lo que parece estar relacionado con la novedad de esta política en el gobierno municipal y con la falta de recursos. También con los fuertes prejuicios históricos y el racismo actual. Otro problema que puede haber influido, es una concepción universalista del Estado que dificultaría la comprensión de la necesidad de políticas de acción afirmativa. A pesar de estas limitaciones, se han producido avances significativos en esta temática.

El 21 de junio de 2010 se promulgó la Ley N ° Municipal 9934, la cual crea el Consejo Municipal para la Promoción de la Igualdad Racial y cambia el nombre de los Asuntos de Coordinación de la Comunidad Negro (COMACON) para Coordinador de Promoción Igualdad Racial (CPIR).

Este cambio parece haber sido un factor positivo para proponer una política que promueva la igualdad racial más allá de la cuestión de los afrodescendientes, buscando trabajar con otros grupos marginados, como ser los indígenas, gitanos y migrantes, entre otros. Y aunque la propuesta parece estar directamente relacionada con la política nacional

orientada a la promoción de la igualdad racial, en el caso de Belo Horizonte, el movimiento negro sigue siendo el actor central en la articulación social de políticas.

La Secretaría Municipal Adjunta de Derechos de Ciudadanía (SMADC), a través del Coordinador de Promoción de Igualdad Racial (CPIR), es el responsable de articular la política de promoción de la igualdad racial en la ciudad de Belo Horizonte. Esto incluye proponer y ejecutar, en colaboración con otros organismos, acciones afirmativas para promover la igualdad racial, la superación de las desigualdades socio-raciales, la eliminación de la discriminación, hacer frente al racismo, la preservación de la memoria, la cultura y la identidad étnica de la comunidad negra, así como su integración en el desarrollo económico, político, social y cultural del municipio. (PMPIR Teixeira, 2009)

El Plan Municipal de Promoción de la Igualdad Racial

El proceso de Belo Horizonte nos ofrece una rica experiencia de construcción de un Plan para la ciudad; paso importante en el establecimiento de parámetros para la revisión periódica y concreta del progreso que la ciudad hace de la promoción de la igualdad racial.

Belo Horizonte cuenta con un Plan Municipal para la Igualdad Racial (2009 a 2012) que fue preparado por el Foro Gubernamental de Promoción de la Igualdad Racial, después de más de 40 reuniones, y presentado durante el Salón de Conferencias II de la Igualdad Racial (2009).

La construcción de institucionalidad participativa, es base fundamental desde donde parten y en donde se asientan políticas y acciones públicas. La creación de la SEPPIR jugaría un rol muy importante en la articulación con los distintos movimientos sociales durante las instancias para la construcción del Plan Municipal para la Promoción de la Igualdad Racial (PMPIR).

El Plan Municipal de Promoción de la Igualdad Racial es el resultado de un proceso y de varias instancias en las que participaron distintos sectores de la Municipalidad, así como también, personas y organizaciones de la sociedad civil en un trabajo conjunto.

Para llegar a su redacción final hubo hitos significativos, que constituyen tanto los antecedentes a este logro como instancias en el camino que fueron facilitando y afirmando la construcción de concientización y compromisos para su posterior implementación.

Se señala como instancia que coloca un mojón referencial a la *I Conferencia Municipal de Promoción de Igualdad* realizada en abril de 2005, en la cual participaron más de 400 personas de los movimientos sociales y del gobierno. Esta Conferencia es considerada un hito en la consolidación de la igualdad racial como política pública, al incorporar el Estado las demandas históricas de los movimientos sociales.

Otra acción importante, fue la creación del Grupo de Población Activa de la Salud (SMSA / SMPS N ° 001/2006), compuesto por la COMACON y diversos sectores de la Secretaría Municipal de Salud. Su objetivo fue preparar la propuesta de proyecto para el cuidado de la salud de la población afrodescendiente. La propuesta se convertiría en la Política Municipal de Salud de la Población Negra.

En setiembre del 2007 se realizó el *1º Encuentro Intersectorial de Consejos*, que contó con la participación de todos los Consejos de Derechos.

En octubre del mismo año se creó el *Foro Gubernamental para la Promoción de la Igualdad Racial*, coordinado por la COMACON e integrado por 46 Secretarías del Gobierno Municipal. Esta instancia fue el lanzamiento oficial de la planificación de una política municipal de igualdad racial, con el objetivo de permear todas las áreas de gestión del gobierno, y garantizar una política de promoción de la igualdad racial en la ciudad.

En marzo de 2008, siguiendo la recomendación de la reunión intersectorial de Consejos, se realizó el *1º Seminario Intersectorial de Políticas y la Acción Afirmativa de Lucha contra la Discriminación Racial*, coordinado por COMACON. Con la participación de cerca de 150 funcionarios y concejales, las Secretarías de Urbanismo, Política Social, Salud, Educación, Planificación y Presupuesto, Información y de la Fundación Municipal de Cultura, se presentó al público las acciones, programas y proyectos que se venían desarrollando, lo que dio oportunidad para revisar las políticas realizadas hasta el momento, intercambiar experiencias, y señalar la necesidad de adoptar medidas para promover la igualdad racial de manera integral y efectiva en la administración municipal..

Una vez asumida la importancia del Plan, se llevaron adelante numerosas instancias entre los distintos participantes, tanto municipales como de la sociedad civil, encuentros para el intercambio de sugerencias y experiencias sobre lo realizado por cada sector.

El proceso se desarrolló trabajando en diferentes modalidades; en total se llevaron a cabo 40 reuniones entre momentos de discusión, seminarios y debates. Por lo tanto, el Plan es el resultado de una verdadera participación intersectorial, plural y democrática. Es considerado un avance significativo de la ciudad de Belo Horizonte, es la extensión de derechos a toda la sociedad. Y es el reconocimiento efectivo por parte del gobierno municipal que sólo con políticas afirmativas se puede lograr una sociedad más justa e igualitaria, habida cuenta la histórica exclusión de gran parte de su población.

El Plan está organizado en nueve ejes, objetivos, metas y acciones. Son sus ejes: 1- Promoción de Políticas de Gestión de la Igualdad Racial; 2- Plan de Gestión; 3- Recursos Humanos; 4 - Educación; 5- Salud; 6- Cultura; 7- Políticas Sociales; 8- Política Urbana; 9- Regional. El plazo total de ejecución es de cuatro años, comenzando en 2009 y terminando en 2012.

A continuación se señalarán sintéticamente los objetivos, las acciones más importantes y los resultados obtenidos, las acciones que no se han logrado y que se cree que son importantes, y por último, una evaluación global del Eje, a la luz de los 10 Puntos del Plan de Acción realizadas por la Coalición de Ciudades contra el Racismo de América Latina y el Caribe (2006).

1. Gestión de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial

Este eje tiene dos lineamientos: (i) desarrollar estrategias que aseguren la incorporación de las políticas de promoción de la igualdad racial en los programas de gobierno; y (ii) el fortalecimiento institucional. Para poner en práctica estas directrices se propuso como primer objetivo la reestructuración de la COMACON con el fin de promover su fortalecimiento institucional y calificar para las acciones de coordinación, planificación y ejecución de la política de promoción de acciones para la igualdad racial. Se cambió la nomenclatura de esta oficina para *Coordinación de Promoción de la Igualdad Racial - CPIR*. Se contrataron técnicos y asesores para trabajar con el coordinador; se organizaron espacios para la educación continua del equipo técnico; y seminarios de evaluación semestral.

Se creó el Consejo Municipal para la Promoción de la Igualdad Racial. A modo de ejemplo de una acción que partió de este Consejo, fue la de identificar la población y sus territorios para reconocer las necesidades que a partir de allí surgían y que requerían de diversas políticas públicas. Se estableció un comité intersectorial con objetivo de producir un mapa geo-referenciado de los territorios de origen africano, para la elaboración de estudios sobre los procedimientos adecuados para la regularización de los territorios relacionados al Congado, el Candomblé y Umbanda, y la búsqueda de la excepción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Terrenos de Naturaleza Urbana (IPTU).

Dentro de las acciones pendientes, una considerada muy importante, es la que estaba prevista para el desarrollo de la planificación estratégica para la ejecución del Plan Municipal para la Promoción de la Igualdad Racial que se llevaría a cabo a través de un seminario anual. Otra acción pendiente es la articulación de una Red para la Promoción de la Igualdad Racial en el Gobierno y las Organizaciones no Gubernamentales y el Consejo Regional Administrativo, los que en conjunto, deben asistir a una Asamblea Municipal anual, organizado por la Coordinación Promoción de la Igualdad Racial, para evaluar las acciones.

2. Gestión del Plan Municipal para la Promoción de la Igualdad Racial

El primer objetivo de este eje es monitorear la gestión y el seguimiento de la aplicación y ejecución de la política y el Plan Municipal para la Promoción de la Igualdad Racial de la ciudad de Belo Horizonte. Para ello debe supervisar y evaluar la aplicación del Plan junto con las dependencias y entidades de PBH, así como el seguimiento del foro y la Red para la Promoción de la Igualdad Racial.

El segundo objetivo es difundir la Política Municipal de Promoción de la Igualdad Racial y promover acciones comunicativas que fortalezcan la autoestima y el reconocimiento de las personas de raza negra, fomentando el desarrollo social con imágenes positivas a través de la Comunicación Social de la Municipalidad. A estos efectos, se organizó en septiembre 2011 una "Campaña de recuperación de la población negra", con un enfoque en las mujeres afrodescendientes, la familia, los niños, los ancianos y los jóvenes, con la producción de material en base a investigaciones y estudios para la información de la población. La campaña se apoya en la producción de una revista cada dos años, con una tirada de 20.000 ejemplares, una cartilla de 50.000 ejemplares anuales y dos boletines de noticias al año, 50.000 copias.

El tercer objetivo es promover la representación del Movimiento Negro en los diversos mecanismos y foros de participación y de control social en las políticas urbanas de Belo Horizonte.

3. Recursos Humanos

El tercer eje refiere al fortalecimiento de los recursos humanos y propone dos líneas de actuación: (i) orientada al público interno, y (ii) otra para el público externo.

Respecto a la primera, se creó un Grupo de Trabajo en la Secretaría Municipal Adjunta de Recursos Humanos (SMARH) para coordinar y proponer acciones orientadas al público interno de sensibilización, formación y desarrollo para gestores, técnicos, servidores, concientizando sobre la eliminación del racismo institucional, los actos y prácticas discriminatorias en la administración pública de Belo Horizonte. Esto se ha venido realizando a través de reuniones de trabajo, seminarios, talleres y cursos; estando pendiente la capacitación en algunas áreas (como la de Salud y políticas Urbanas).

Figura como pendiente: la realización de un censo interno incorporando la auto identificación étnico-racial; la elaboración de un Mapa Etnico-Racial de la población afrodescendiente en la Administración Municipal; el seguimiento al proceso de adaptación de funcionarios afrodescendientes en la Administración Municipal, la evaluación de las oportunidades de ascenso y promoción profesional de la educación, y el acceso a puestos de comisionados.

4. Educación

El eje de la Educación se propone dar continuidad y profundizar las acciones en curso de la aplicación de las leyes federales 10.639 y 11.645 que garantizan la inclusión de la historia y la cultura de África, los afro-brasileños y los pueblos indígenas en el currículo escolar. El objetivo principal de la aplicación de estas directrices, es posibilitar a los docentes espacios para la reflexión y el análisis de las prácticas pedagógicas cotidianas respecto a las relaciones étnico-raciales en la sociedad brasileña y en el entorno escolar, valorizando las identidades étnicas-raciales y haciendo la educación más inclusiva.

El eje de la Educación fue un éxito en cuanto a la implementación de las acciones propuestas, ya que casi todas fueron alcanzadas. Una carencia a señalar está relacionada con la falta de inclusión de la historia y la cultura de los pueblos indígenas.

5. Salud

El eje de la Salud propone la formación de profesionales en esta área, acumulación de datos, investigación y formulación de diagnósticos y estrategias de comunicación para informar sobre las enfermedades más recurrentes en la población afrodescendiente. El eje se basa en dos directrices: 1. Erradicar el racismo institucional en la atención integral de la salud; 2. Implementación de la Atención Nacional y Municipal de Salud Integral de Población Negra.

A su vez el eje tiene cinco objetivos principales: (1) implementación de una política de recursos humanos que fomente un enfoque étnico-racial en el ámbito de las actividades de salud y las relaciones laborales para que la salud sea un espacio libre de discriminación; (2) promover la prevención y atención de la salud integral de las personas negras con un enfoque en enfermedades, como la anemia de células falciformes, hemoglobinopatías, diabetes, hipertensión, fibromas, enfermedades de transmisión sexual, el SIDA, prenatal y el embarazo precoz; (3) producción y análisis de información sobre la salud de la población negro; (4) intensificación del Programa Atención Integral para la Mujer (PAISM) y del recién nacido (PNTN); (5) promoción de la igualdad racial en los programas para jóvenes a través de acciones afirmativas para la inclusión social de los jóvenes negros en los distritos de salud. Las siguientes acciones se presentan en este eje.

Cada objetivo cuenta con acciones concretas. A modo de ejemplos:

Objetivo 2. Acción 1: Incorporación de sistemas raza / color informaciones epidemiológicas: Sistema de Información de Enfermedades de Declaración Obligatoria (SINAN), Sistema de Información o (SINASC) Sistema de Información (SIM), Red de Salud, tablas y formularios. La acción se llevó a cabo a través de la incorporación de la raza / color en todos los sistemas en el año 2010; Acción 2: Creación de la Comisión Técnica de la Salud de la Población Negra de la Salud Municipal (SMSA). Esta acción fue tomada por la institución de la Comisión Técnica que se reúne con regularidad.

Objetivo 3 - Acción 3: La recuperación de los conocimientos tradicionales de las prácticas medicinales de las culturas africanas. La acción se realizó a través de cinco talleres con religiosos raíces africanas y, por fin, se levantaron las acciones que formarán parte de un plan que aborde esta cuestión.

6. Cultura

El eje cultura tiene como tema central la creación del Museo Afro Minero (MAM) con objetivos principales, como ser Centro de Referencia e Información de la cultura afro-brasileña - para planificar y coordinar el Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Negra; preservar el sentido vital y existencial de la memoria colectiva y patrimonio cultural africano-brasileño; promover la competencia científica y técnica de los recursos humanos en el ámbito de la cultura negra; recuperación y protección de los bienes muebles e inmuebles; promoción de actividades culturales en importantes fechas históricas de la comunidad negro y la lucha contra el racismo; producción de conocimiento acerca de los símbolos y expresiones culturales negras, garantizando al mismo tiempo, la visibilidad necesaria para identificarlos con las tradiciones populares más caras del pueblo; promover la acción intersectorial para fomentar la creatividad cultural de los jóvenes negros y reducir la violencia.

Se han cumplido sólo algunos de los objetivos. Aunque se pueden mencionar varias acciones que han sido exitosas. Entre ellas, el apoyo permanente de las religiones africanas y hermandades a través de talleres regionales, reunión bi-anual, así como apoyo a los festivales religiosos; organización de debates y seminarios educativos y culturales; conciertos, puestas escénicas, artísticas y musicales a través de la Semana de Conciencia Negra; el Festival de Artes Negras (FAN), conjunto de acciones de la Municipalidad de Belo Horizonte encaminadas a la recuperación de la memoria africana

Están pendientes acciones importantes como ser la construcción de un espacio en la ciudad con infraestructura adecuada para un centro cultural con salas polivalentes, auditorio, teatro y una biblioteca para albergar el Museo Afro-Minero como Centro de Referencia e Información de Cultura africano-brasileño que está indicado en el Plan.

Se puede considerar que el eje Cultura tuvo un éxito parcial. A pesar de la realización de varias acciones previstas, se espera que este eje vaya más allá de lo realizado; debe ir hacia la promoción del diálogo intercultural, así como a la salvaguardia de la diversidad, garantizar la variedad de expresiones y herencias culturales la memoria colectiva y el espacio público, la creación de igualdad de oportunidades para el desarrollo cultural, la protección del patrimonio tangible e intangible, su lengua, sus rituales y actos festivos, y sus costumbres.

7. Las políticas sociales

El eje de la política social abarca todas las acciones que promuevan la participación de los sectores de la administración pública hacia la igualdad racial. Este eje tiene también como objetivo la incorporación de las minorías étnicas-raciales en los programas de las políticas sociales dirigidos a los niños y adolescentes, mujeres, ancianos, jóvenes y a la ciudadanía en general. Se busca generar una base de datos incorporando la variable raza / color en los programas sociales. Fomentar la integración y la interacción social, actividades educativas y culturales, asociados a los derechos humanos y de ciudadanía.

Aunque la base de datos aún no se ha realizado, sí se incorporó la variable raza / color en todos los programas sociales. También se elaboraron y difundieron materiales y gráficos informativos sobre la importancia de la raza / color en las encuestas de todas las políticas públicas. Se realizaron talleres preventivos y socioeducativos.

Un objetivo importante que no se pudo cumplir aún, fueron las acciones que estimulan la convivencia y la integración social a través de actividades culturales y educativas en materia de derechos humanos y la ciudadanía a la población víctima de la violación de los derechos.

8. Políticas Urbanas

Este eje tiene como objetivo reducir la segregación de la población negra en Belo Horizonte con la incorporación de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial en las políticas urbanas. Ha habido dificultades para la implementación de las acciones y parece estar vinculado a que no fue creado un grupo de trabajo que articulara y movilizara como en los otros ejes.

De todos modos algunas acciones se han podido desarrollar con éxito, como ser la incorporación de la variable raza / color en encuestas, estudios técnicos, planes y programas de información urbano-ambientales.

También se promovieron espacios de formación y capacitación para la concientización etno-raciales, con énfasis en el racismo institucional y sus paradigmas jurídicos, económicos y psicosociales; aunque no han alcanzado a todos los funcionarios ni ha llegado a todos los espacios previstos por el objetivo. Por ejemplo, aunque se propuso la divulgación de cursos, talleres y actividades de educación ambiental en villas y favelas de manera itinerante, este objetivo aún está pendiente.

Si bien se inició el proceso para estudiar la situación jurídica de cada *terreiro*, aún no ha habido resultados efectivos en el proceso de regularización de los territorios africanos. El relevamiento ambiental y urbanístico de las comunidades quilombolas, y su regularización no han sido efectivizados. Sin embargo, una de las propuestas incluidas en el Plan es la creación de foros regionales que aborden la asignación específica de cada región, y aunque éstos fueron creados, no se tienen datos sobre su actuación.

Tampoco se ha podido poner en práctica la política de Recursos Humanos en el área de las actividades urbanas basada en el reconocimiento y valoración de la diversidad étnico-racial y de género, con el fin de luchar contra los prejuicios y la discriminación de género y raza, la promoción de la igualdad racial en las relaciones laborales en la administración pública, las relaciones interpersonales y de trabajo en equipo. Otro punto importante que el plan no ha podido llevar a cabo fue el fortalecimiento de las acciones para la capacitación de los funcionarios para ampliar las oportunidades en la integración de negros y mujeres en las áreas que requieren una mayor especialización.

9. Regionales

Este eje promueve la descentralización de las actividades de promoción de la igualdad racial, para lo cual fueron creados por el gobierno municipal nueve oficinas regionales de la Administración Municipal (SARMUs) que tienen como objetivo incorporar en las políticas urbanas y sociales regionales el enfoque étnico-racial, el reconocimiento del racismo, los paradigmas para combatirlos y las políticas de promoción de igualdad racial. Para implementarlo están previstas y se están realizando acciones como talleres, foros, conferencias, actividades culturales, etc.; es decir, espacios donde se estimule la

interacción (inter étnica y racial, inter institucional e inter personal), la divulgación, el intercambio y el aprendizaje.

Sobre algunas consideraciones a tener en cuenta

Las dificultades que enfrenta la CPIR muestran cómo la política de igualdad racial en Belo Horizonte vive un proceso contradictorio de inclusión subordinada. Se puede observar una clara dificultad, tanto para la institucionalización política de la igualdad racial presente en los planes y en las demandas de la militancia, como en su eficacia como políticas y acciones prácticas. Existen políticas con algunas acciones; sin embargo, no está lo suficientemente 'autorizada', lo que estaría evitando la concreción de sus metas. Parece necesaria una mayor voluntad política de los líderes de PBH para la aplicación efectiva de las acciones afirmativas, en el entendido de que no se trata de una política sectorizada, sino más bien de principios fundamentales que deben ser asumidos como una política de Estado.

Otro elemento a destacar es la necesidad de seguimiento y evaluación, para saber cuál es el alcance en la ejecución de las acciones y no sólo para conocer si estas fueron aplicadas o no. Es necesario establecer criterios que permitan una evaluación cualitativa de los impactos generados por la ejecución de acciones en el proceso de lucha contra el racismo y la promoción de la igualdad racial.

A pesar de los logros alcanzados, los desafíos para obtener la igualdad y combatir la discriminación son todavía un largo camino por recorrer; sobre todo, por tratarse de una problemática estructural, la cual, por ejemplo se hace evidente en la fuerte correlación entre la pobreza y la población negra. También está la necesidad de ampliar la agenda e incluir en las políticas a los migrantes y los indígenas, cuyas reivindicaciones no están tan visibilizadas. Si bien se reconoce la importancia de la educación para el proceso de cambio estructural referido a la exclusión y el racismo, se considera que va más allá del diálogo intercultural. Los mayores alcances se han logrado en el eje educación y cultura.

Surge entonces esta pregunta: ¿por qué las áreas relacionadas con el empleo, la vivienda, la salud, la tierra y el territorio no son tratadas de la misma manera? Una posible explicación, y que debería ser objeto de futuras investigaciones, es que estas últimas áreas no tienen prioridad, ya que requerirían de mayores recursos financieros, y un mayor contraste a los intereses privados de las grandes empresas e instituciones.

El equipo de investigación que trabajó en Belo Horizonte destaca la importancia para las ciudades de contar con un Plan Municipal para la Igualdad Racial. En cuanto a la experiencia y aprendizajes que BH tiene para aportar, y aún reconociendo el valor de su Plan (y todo el proceso que implicó), no lo plantea como modelo ideal. Algunas reflexiones sobre ello apuntan a que es recomendable una mayor interconexión entre el Estado y la sociedad, desde los principios de paridad de participación (que se cruzan con los prejuicios de género, racial, generacional, entre otros); y también, una rendición de cuentas efectiva que permita el control de la formulación, implementación y evaluación.

Una observación en cuanto a la implementación de las acciones, señala que sería necesario contar con un diseño institucional que permita un entrelazamiento entre los ejes (el Plan de BH plantea nueve ejes); por ejemplo, la dimensión de la cultura debe comprometerse con las cuestiones de la educación y el ámbito territorial, a fin de no jugar en los planes la idea de que los asuntos relacionados con la redistribución territorial y el reconocimiento de la identidad no tienen interconexiones.



Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra y Palenquera en el Distrito Capital

Política

La política pública distrital y el *Plan de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes* se establece en el año 2006. El Plan se enmarca en las orientaciones del *Plan de Desarrollo Distrital 2004-2008*. El acuerdo distrital 175 de 2005 establece los lineamientos de la política pública para la población afrodescendiente residente en Bogotá, en un *Plan Integral para las Acciones Afirmativas para la Población Afrodescendiente* para cubrir el periodo del 2008 al 2016. Este se estructura a través de las siguientes acciones sectoriales:

En el sector de **Integración Social** se da énfasis al trabajo con la primera infancia y debe comprender:

- Atender diferencialmente a las mujeres gestantes afrocolombianas, negras y palenqueras y sus lactantes.
- Apoyar a los/as jóvenes afrocolombianos/as, negros/as y palenqueros/as en los procesos de reivindicación de los Derechos Humanos.
- Incluir cuidadores/as afrocolombianos/as, negros/as y palenqueros/as en el eje de intervención propuesto para las personas en situación de discapacidad.
- Atender diferencialmente a los niños/as afrocolombianos/as, negros/as y palenqueros/as víctimas de la explotación laboral, en los "Centros Amar" del Distrito Capital.

En el sector **Gobierno, Seguridad y Convivencia**, el énfasis está colocado en:

- Realizar procesos de movilización de las organizaciones de afrocolombianos/as, negros/as y palenqueros/as.
- Asesorar la ejecución del plan de acción para el componente de participación de la política pública y apoyar la gestión de la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para el seguimiento y evaluación del Plan Integral de acciones afirmativas (PIAA) para la población afrocolombiana, negra y palenquera.
- Contribuir a la visibilización de la población afrodescendiente a través de sus prácticas identitarias, culturales y acciones pedagógicas.
- Implementar acciones, respecto de las poblaciones especiales y grupos étnicos de los/as afrocolombianos/as, negros/as y palenqueros/as, diferenciadas con la población desplazada, atendiendo lo especificado en el Auto No. 005 del 26 de enero de 2009 proferido por la Corte Constitucional en coordinación con Acción Social.
- Vincular la particularidad de las conflictividades de los/as jóvenes afrocolombianos/as, negros/as y palenqueros/as que habitan las zonas críticas de Bogotá D.C.

- Apoyar la Mesa Interétnica de Pactos de Convivencia y Seguridad e incluir la perspectiva diferencial en el Centro Virtual y en la Cartografía de la Memoria de Bogotá, desarrollando desde estas herramientas componentes de visibilización de las vulneraciones a los derechos humanos y procesos de construcción de paz relativos a la población afrocolombiana, negra y palenquera.

En el sector **Cultura, Recreación y Deporte** el Plan se orienta a:

- Facilitar la participación de las comunidades afrocolombianas, negras y palenqueras organizadas en el Subsistema Distrital de Cultura de Grupos, y realizar la asesoría y el acompañamiento a las mismas para la concertación e interlocución con las entidades y organismos del sector.
- Apoyar las iniciativas de organizaciones culturales de la población afrocolombiana, negra y palenquera en el Distrito Capital, por medio de la convocatoria al Programa de Apoyos Concertados, teniendo en cuenta las dimensiones de formación, circulación, apropiación e investigación, y desde las temáticas de la memoria y la identidad. También establecerá el nuevo contrato para la Casa de la Afrocolombianidad.

El sector enfocado en **Educación** establece como prioridad garantizar el derecho a la educación con calidad y asegurar las condiciones necesarias para el acceso y permanencia a la educación pública totalmente gratuita a todos/as los/as niños/as y jóvenes afrocolombianos/as, negros/as y palenqueros/as registrados/as en el sistema educativo oficial. Además este sector deberá:

- Garantizar el acceso a la educación pública y la permanencia, a la población adulta afrocolombiana, negra y palenquera que así lo requiera.
- Realizar la atención de los colegios oficiales administrados por entidades educativas privadas focalizando el servicio para niños, niñas y jóvenes afrocolombianos/as, negros/as y palenqueros/as que residan en las localidades de emergencia o deficitarias.
- Prestar el servicio de transporte durante el año escolar a los/as estudiantes afrocolombianos/as, negros/as y palenqueros/as de los grados 0 a 8 en zona urbana y 0 a 11 en zona rural, a quienes debido al déficit de oferta en la localidad de origen, la Secretaría de Educación del Distrito les ha asignado cupo en un colegio oficial distante del lugar de residencia.
- Formar a los/as docentes afrocolombianos/as, negros/as y palenqueros/as y conformar la red de jóvenes de la población afrocolombiana, negra y palenquera por la educación.
- Crear la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en las instituciones educativas del Distrito Capital.

En el sector **Salud** el Plan plantea la posibilidad de:

- Vincular el 50% de los niños y niñas afrocolombianos/as, negros/as y palenqueros/as menores de 15 años expuestos/as a situaciones de vulneración de derechos, y sus familias, a procesos de situación integral con enfoque diferencial.
- Generar estrategias para lograr la demanda de un 100% de la población afrocolombiana, negra y palenquera más vulnerable no asegurada a los servicios de salud; de igual forma, estrategias para la prestación de servicios del Plan Obligatorio de Salud (POS) a un 30% de la misma población afiliada al régimen subsidiado.

- Impulsar el componente afrocolombiano, negro y palenquero en la Política Pública para Grupos Étnicos del Sector Salud.
- Atender grupos, organizaciones y población afrocolombiana, palenquera y raizal de las localidades con procesos de movilización de sus integrantes, que permitan y faciliten su canalización hacia los proyectos de salud pública en el marco del Plan de Acciones Afirmativas.

El sector de **Desarrollo Económico** plantea que el Plan debe permitir:

- Facilitar el acceso al crédito para la población afrocolombiana, negra y palenquera, para el desarrollo de iniciativas de emprendimiento empresarial.
- Propender por la participación de la población afrocolombiana negra y palenquera en las ferias temporales para promocionar sus productos y acoger sus empresas en la Red de Empresarios Innovadores.
- Incluir las unidades empresariales de la población afrocolombiana, negra y palenquera en la implementación del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá.
- Facilitar la participación de la población afrocolombiana, negra y palenquera en la estrategia de capacitación de Misión Bogotá.

En términos del sector **Hábitat**, se establece que se planteará la asignación de un puntaje adicional durante el proceso de calificación para el otorgamiento de subsidios de vivienda a los hogares conformados por uno o más miembros pertenecientes a la población afrocolombiana, negra o palenquera que haya realizado el proceso de inscripción y postulación al Subsidio Distrital de Vivienda.

Finalmente para la coordinación de la implementación de estas acciones afirmativas se establece como responsable a la Comisión Intersectorial Poblacional, según el Decreto Distrital 546 de 2007, esto en compañía de la Secretaría Distrital de Planeación, quien monitoreará, evaluará, y realizará el seguimiento del citado Plan, conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia.

La implementación del plan está a cargo de cada uno de los sectores del ente distrital, en la temática que le corresponda ya que estas son las entidades competentes responsables de la ejecución de las políticas sectoriales. El seguimiento y la evaluación estuvieron a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación.

Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la Garantía, la Protección y el Restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal

Debido a que los grupos raizales que habitan en Bogotá, no se vieron debidamente incluidos en el Plan Integral de Acciones Afirmativas para la Población Afrodescendiente, aduciendo que en este proceso de concertación no se contempló la participación en condiciones de equidad del Pueblo Raizal y tampoco, el derecho a la distintividad y el trato diferencial en los términos que plantea el Estado Social de Derecho, consagrado en la Constitución Política de 1991, la organización ORFA que representa a esta población en Bogotá, se movilizó para lograr una política pública dirigida específicamente a ellos; en tanto, la población raizal del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una comunidad negra con características especiales que la diferencian de las demás comunidades negras del continente. Es así como mediante Decreto 554 de 2011, el distrito adopta esta política pública para el pueblo raizal.

Esta política tiene como principios orientadores: equidad, solidaridad, descentralización, integralidad y concertación, corresponsabilidad, responsabilidad e identidad cultural. Está estructurado sobre ejes: 1- Cultura e Identidad Raizal; Participación y Autodeterminación Raizal; 2- Educación Raizal; 3- Salud; 4- Desarrollo Económico Raizal; 5- Inclusión y no discriminación del Raizal; 6- Protección y Desarrollo Integral Raizal.

Acciones

La política pública es parte de un proceso que incluye formulación, aplicación, evaluación, seguimiento y redefinición¹³. Teniendo esto en cuenta, es necesario analizar el impacto real que el Plan de Acciones Afirmativas ha tenido para la población afrocolombiana. En general hay énfasis en estrategias de intervención que incluyen a la población afrocolombiana en algunas de las actividades desarrolladas por las distintas Secretarías, sin embargo, las actividades específicas planteadas como eje del Plan de Acciones Afirmativas son limitadas. Las referencias más concretas sólo reconocen las actividades culturales.

El Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra y Palenquera, asignó responsabilidades a cada sector.

En términos de prácticas concretas, algunas acciones afirmativas se han llevado a cabo; sin embargo, los indicadores para determinar el porcentaje de la población que ha sido beneficiaria o su nivel de impacto no están claros, razón por la cual no hay datos cuantitativos sobre esta población que puedan dar cuenta de esta gestión.

En el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Acciones Afirmativas, la Secretaría de Planeación ha establecido un sistema de registros de información con la generación de una línea base para conocer la situación de la población afrodescendiente en Bogotá. Hasta el momento, este sistema no está articulado, y por tanto, no hay claridad sobre el impacto del Plan.

Es posible comprender que las acciones que se han desarrollado en términos de atención a la población afrocolombiana, palenquera y raizal, han estado centradas en la inclusión de esta población en actividades que desarrollan las distintas Secretarías. No se considera que exista un cambio en los procesos de intervención, con excepción de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, quien ha ejecutado algunas acciones concretas con eje en los aspectos culturales y participativos de esta población.

Para apoyar procesos de **participación** la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte implementó un Consejo distrital de cultura palenque de comunidades negras y un Consejo distrital de cultura raizal.

En el tema del **fortalecimiento institucional** para tratar el tema étnico, la Secretaría de Gobierno creó la Dirección de Asuntos Étnicos encargada de formular y hacer seguimiento a políticas públicas para grupos étnicos, coordinar con las instituciones las acciones que tienen que ver con población étnica y visibilizar los aportes que han hecho estos grupos al desarrollo de la ciudad.

En el **proceso de seguimiento y evaluación** del Plan de Acciones afirmativas por parte de

¹³ Ham, C. e Hill, M.: The policy process in the modern capitalist state, Harvester Wheatsheaf, Londres, 1993, segunda edición.

la Secretaría de Planeación se ha establecido un sistema de registros de información con la generación de una línea base para conocer la situación de la población afrodescendiente en Bogotá.

A continuación se van a referenciar a modo de ejemplo algunas acciones que efectivamente se llevaron a cabo durante el gobierno de la Bogotá Positiva 2008-2012. Estas fueron:

La Secretaría de **Integración Social** a través de los programas de comedores comunitarios, bonos canjeables por alimentos, educación inicial en jardines infantiles, subsidios económicos, entre otros; atendió a 1557 mujeres y a 1139 hombres afrodescendientes, 169 mujeres y 133 hombres palenqueros, 43 mujeres y 30 hombres raizales, en alguno de estos programas.

En el sector **Cultura, Recreación y Deporte**, se han desarrollado 4 celebraciones del Día Nacional de la Afrocolombianidad (21 de mayo); Celebración de la semana Raizal durante el mes de Noviembre, en diferentes escenarios del Distrito Capital para celebrar su origen, historia, costumbres y tradiciones y visibilizar el aporte cultural a la diversidad del país; Celebración del Año Internacional de los/las Afrodescendientes; Bogotá es Afro, noviembre; Encuentro de Culturas de Origen Africano: Grupos de Brasil, Colombia y África; Concierto para las etnias (Afros, Raizales, Gitanos e Indígenas) realizado en octubre. Los Grupos étnicos presentes en el Distrito Capital cantaron al ritmo de la orquesta filarmónica en el auditorio de la Universidad Nacional en el mes de la raza con el propósito de visibilizar los valores culturales de estos grupos y su aporte a la diversidad.

En términos de acciones concretas, la Secretaría de **Desarrollo Económico** llevó a cabo proyectos para: garantizar 10.000 certificaciones en inglés, el propósito es incluir en cada año 50 jóvenes afro; apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas; formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable; Misión de Bogotá formando para el futuro.

En estos proyectos de apoyo a la población se obtuvieron los siguientes indicadores: 118 guías ciudadanos formados para el trabajo; 41 guías ciudadanos vinculados laboralmente; 28 personas formadas en competencias laborales y productivas; 6 personas discapacitadas formadas. 303 personas formadas y con capital semilla; 27 personas acompañadas en gestión y con solicitud de crédito presentada; 22 microempresarios fortalecidos; 373 microempresarios asesorados; 6 personas acompañadas con alternativas en centros comerciales; 27 personas en ferias temporales; 35 personas apoyadas con alternativas comerciales plan maestro del espacio público. Total de población afrodescendiente, raizal y palenquera atendida en estos proyectos: 588

En términos del sector **Hábitat**, no puede cuantificarse el porcentaje de población afrodescendiente que ha logrado acceder al subsidio de vivienda porque en los informes de gestión de esta entidad se dan cifras generales de ciudadanos y ciudadanas que han accedido a vivienda, o a los subsidios, sin plantear cuántos afrodescendientes efectivamente lograron acceder a éstos.

Desde el sector **Gobierno, Seguridad y Convivencia**, en términos de formación y desarrollo de capacidades para gestionar la diversidad social y cultural, el IDPAC (Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal) desarrolló dentro del Proyecto Bogotá Diversa, acciones para acompañar y fortalecer 7 agendas sociales de los procesos de comunidades negras, grupos religiosos, indígenas, pueblo rom, raizales, sectores LGBT, con enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial, para su incidencia en los

escenarios de decisión de políticas públicas.

En términos de **discriminación positiva**, la Secretaría de Gobierno estableció dentro del Proyecto Bogotá Diversa, un proceso para la identidad cultural con perspectiva diferencial para población raizal; según los informes de gestión de la entidad, esta meta se logró en un 100%. De igual manera se apoyaron 30 procesos organizacionales y/o culturales de reivindicación de los derechos de la población afrodescendiente; este proyecto que fue meta del Plan de Desarrollo Distrital se cumplió en un 100%.

De igual forma, la Secretaría de Gobierno realizó y publicó en el 2008, un diagnóstico participativo del pueblo raizal en Bogotá, titulado: *Caracterización del pueblo raizal que habita Bogotá*. Este documento actualizado en el año 2010, sirvió como base para proponer las líneas estratégicas de la política para la población raizal.¹⁴

Con respecto al Plan de acciones afirmativas, el IDPAC (Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal) realizó una campaña contra el racismo: *No le pongas color*; Jornadas de sensibilización; 1er Diplomado de legislación, cultura, participación e inclusión de comunidades negras urbanas; etc.

Y en términos de **alimentación**, se ha desarrollado una confluencia de algunos programas y acciones propuestas por las Secretarías de Educación, Integración Social, Desarrollo Económico y Ambiente, en especial en el Proyecto Bogotá Bien Alimentada que busca garantizar alimentación escolar con refrigerios y comida caliente a estudiantes afrodescendientes. En este proyecto se atendieron con estos refrigerios a 6557 estudiantes afrodescendientes.

La Secretaría de Planeación a través de la Subsecretaría de **mujer, géneros y diversidad sexual**, durante el año 2010 realizó acompañamiento técnico en la definición de líneas de acción y formulación de proyectos de inversión local dentro del programa Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género. De esta manera, logró incluir en algunos proyectos de las localidades, los encuentros de saberes entre mujeres de distintos grupos étnicos. Campañas dirigidas al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado.

Esta última actividad permite observar como muchas mujeres afrodescendientes que habitan en Bogotá, son a su vez mujeres en situación de desplazamiento. Igual sucede con gran parte de la población indígena. El indicador de seguimiento a estas dos acciones, fue el monitoreo a 62 acciones de género realizado por la Secretaría de Planeación, estas 62 acciones aluden a mujeres en general, sólo estos dos acompañamientos planteados anteriormente, hacen mención de manera específica a mujeres afrodescendientes.

Finalmente, a nivel de **espacios de participación** que incluyan la representación de mujeres afrodescendientes, se encuentra el Consejo Consultivo de Mujeres que cuenta con una representante de mujeres afrocolombianas y negras. Es un organismo de carácter técnico y político que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan la ciudad de Bogotá, considerando su diversidad generacional, cultural, étnica-racial, territorial, socioeconómica, entre otras. Creada y reglamentada mediante Decreto 403 de 2007.

¹⁴ Decreto 554 de 2011: Política Pública para el reconocimiento de la diversidad cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/>

Asimismo, la Secretaría de Gobierno a través del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC), cuenta con una Gerencia de Mujer y Género, desde la cual se reconoce la diversidad de las mujeres que habitan en Bogotá y se trabaja transversalmente los derechos de las mujeres afrodescendientes, en asociación con la Gerencia de Etnias que hace parte de este instituto.

Población Indígena

Política pública para los pueblos indígenas que habitan en Bogotá.

En Bogotá desde el año 2009 se comenzó el proceso participativo de construcción de la política pública distrital para el reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de derechos de los pueblos indígenas, la cual fue aprobada el 12 de diciembre mediante el decreto 543 de 2011. Esta política tiene como objetivo: “Garantizar, proteger y restituir los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en Bogotá, mediante la adecuación institucional y la generación de condiciones para el fortalecimiento de la diversidad cultural, social, política y económica y el mejoramiento de sus condiciones de vida, bajo el principio del Buen Vivir”.

Los principios orientadores de esta política son: Diversidad e integridad étnica y cultural, interculturalidad y multiculturalidad, autonomía, participación, consulta y concertación y finalmente, equidad étnica.

Establece **9 caminos como ejes estructuradores** de la política:

- Camino de **gobierno y autonomía**: En sus líneas de acción contempla acciones para fortalecer la autonomía de la gobernabilidad de los pueblos indígenas y sus instituciones en la ciudad, construir mecanismos de coordinación entre el sistema de justicia indígena y el sistema de la justicia ordinaria.
- Camino de **consulta previa, participación y concertación**: Plantea la participación como acción política organizada de los pueblos indígenas en espacios de toma de decisiones y concertación política, cultural, social, económica y ambiental para que esta población incida en las decisiones públicas, en pro de la pervivencia y permanencia como pueblos en la ciudad.
- Camino de **identidad y cultura**: Dentro de este camino se plantea la promoción y fomento de acciones para la recuperación, fortalecimiento, protección y salvaguarda de las lenguas nativas, y la tradición oral y escrita de los pueblos indígenas, sus prácticas y expresiones culturales, y la identificación, recuperación y preservación del patrimonio tangible e intangible . De igual manera, el fomento a las prácticas culturales, recreativas y deportivas de los pueblos indígenas con autonomía y fundamento en sus planes de permanencia y pervivencia cultural. Se busca salvaguardar su memoria ancestral y colectiva.
- Camino de **educación propia e intercultural**: Se propone la implementación progresiva del sistema de educación indígena propio, la construcción de un modelo de educación intercultural para los pueblos indígenas y procesos de investigación pedagógica concertados con los pueblos indígenas, que permitan que personas indígenas puedan adquirir y transmitir el saber ancestral.
- Camino de **economía indígena**: Una de las líneas de acción propuestas en este camino, alude al fortalecimiento de los sistemas productivos propios de los pueblos

indígenas, buscando desarrollo sostenible, sustentable de economía y de alimentación soberana.

- Camino de **la salud y medicina ancestrales**: Se plantea como acciones la incorporación de características culturales y particulares de la población indígena al modelo de atención integral en Bogotá, y diseño de las rutas de atención que correlacionen la medicina ancestral y la medicina facultativa, y una vez aprobado el sistema integral de salud de pueblos indígenas SISPI, por parte del gobierno nacional, el Distrito garantice su implementación.
- Camino de **protección y desarrollo integral**: Plantea dentro de sus líneas de acción, la garantía para la protección integral de la primera infancia y niñez de los pueblos indígenas con atención diferencial, educación intercultural, nutrición y asistencia propia de acuerdo a los usos y costumbres de los pueblos, asegurando la pervivencia y la transmisión de estilos de vida propia.
- Camino hacia la **soberanía alimentaria**: Propone la creación de medidas que garanticen y fomenten canales de distribución y fortalecimiento de alianzas comerciales entre el distrito y los territorios de origen y la creación de centros de abastecimiento para promoción y el acceso a los alimentos propios de los pueblos indígenas, y la salvaguarda de las prácticas tradicionales de cultivo.
- Camino **Territorio**: Incluye dentro de sus líneas de acción, el reconocimiento y promoción de la producción social del hábitat propio de las culturas indígenas, con énfasis en oferta de vivienda con criterios de dignidad adecuados a las cosmovisiones, usos y costumbres de los pueblos indígenas con enfoque diferencial en los criterios de asignación de subsidios de vivienda.

Acciones

En el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva se avanzó en la formulación y aprobación de la política pública indígena, así que su implementación corresponderá a los siguientes gobiernos.

Durante la “Bogotá Positiva” a nivel de acciones con población indígena se llevaron a cabo:

Numerosas actividades en el sector **educación** (1.700 estudiantes indígenas registrados por Secretaría de Educación matriculados en el sistema de educación). Se construyeron lineamientos para atención diferencial en los pueblos indígenas en situación de desplazamiento como mecanismo para el crecimiento y desarrollo del pueblo, rescate de la identidad, autoridad y autonomía. Proyecto de Inclusión social de la diversidad en la escuela. Se intervino en 28 colegios, contándose con una organización Indígena que ha liderado este proceso. Se trabajan círculos de palabra, muestras culturales, salidas pedagógicas a territorios ancestrales. Se han impreso cartillas con lineamientos de atención educativa para pueblos indígenas, dirigido a maestros y maestras, etc.

En el Sector de **desarrollo económico** se dio apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas, formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable. El total de población indígena atendida en estos proyectos fue de 709.

En el sector **cultura, recreación y deporte** se realizó un Concierto para las Etnias, y el V Encuentro de Pueblos Indígenas de Bacatá que convocó a los 5 cabildos indígenas

organizados (Ascai, Músicas de Suba y de Bosa, Kichwa, Ambika Pijao, Inga), también participaron miembros de otros pueblos indígenas (Yanacona, Pastos, Tubú, Kankuamo, Iká, Wayuu, Uitoto, Muinane, Páez – Nasa, Emberá Katíos, Waunaan, Kamsá, Curripacos, entre otros). Se ha venido dando apoyo y acompañamiento al Consejo Distrital de Cultura de Indígenas.

A nivel de **salud** no se encontraron acciones diferenciadas que dieran cuenta de la atención directa a población indígena, los indicadores de este sector dan cuenta de la atención a ciudadanos y ciudadanas de Bogotá en términos generales. Sólo se alude a la construcción de la política de salud diferencial para grupos indígenas, proceso participativo que lleva dos años y está aún en proceso de ser consolidada.

El sector de **integración social**, en materia de atención a la infancia 4 Jardines infantiles Indígenas ofrecen educación inicial diferencial a través de los cuales atienden a 450 de niños y niñas indígenas, donde se trabaja recuperación de la lengua, contexto histórico y cultural de las comunidades indígenas. También se atiende albergues para indígenas en situación de desplazamiento con énfasis en los Emberá; se desarrollan programas de comedores comunitarios, bonos canjeables por alimentos, educación inicial en jardines infantiles, subsidios económicos, entre otros. En estos programas se atendieron a 1824 mujeres indígenas y a 1622 hombres indígenas.

El sector **gobierno** a través del Instituto Distrital para la participación y acción comunal (IDPAC) y que cuenta con una Gerencia de Etnias, realizó varias acciones directas en materia de **participación** y fortalecimiento a organizaciones indígenas.

En el tema de **género** se adelantaron acciones desde la Secretaría de Planeación, específicamente de su Subsecretaría de Mujer y Géneros, acompañando, por ejemplo al Consejo Consultivo de Mujeres. Este consejo cuenta con una representante de mujeres indígenas. Es un organismo de carácter técnico y político que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan la ciudad de Bogotá, considerando su diversidad generacional, cultural, étnica-racial, territorial, socioeconómica, entre otras. Se hizo acompañamiento técnico como Secretaría en la definición de líneas de acción y formulación de proyectos de inversión local dentro del programa Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género. Dentro del indicador global se plantea que se monitorearon 62 acciones a realizar de las entidades a cargo de implementar la política pública de mujer y género.

Es importante precisar que la Secretaría de Planeación encargada de realizar el seguimiento y evaluación a la implementación de la política pública de mujer y género, plantea que en Bogotá hace falta la desagregación de la información teniendo en cuenta la variable étnica en los programas dirigidos a mujeres en el distrito.

Finalmente, cabe mencionar que a nivel de **vivienda, saneamiento y transporte**, el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva 2008-2012, no plantea programas con enfoque diferencial étnico y en los informes de gestión se aluden a cifras generales. En estos sectores se observa la dificultad que aún tiene el distrito para presentar información diferenciada que permita conocer cuánta población indígena es atendida en cada programa.

Asimismo a nivel de **prácticas religiosas, usos y costumbres indígenas** no se encontraron proyectos concretos, ni indicadores diferenciados que aludieran a estos temas, a pesar de que el plan cuenta con un proyecto denominado Bogotá Diversa.

A partir de las acciones llevadas a cabo por las entidades distritales durante la administración de la Bogotá Positiva, se observa como en muchos de los sectores aún no se cuenta con información puntual del número de personas indígenas que se han atendido, de los 12 sectores sólo tres presentaron sus indicadores desagregados.

Población Desplazada en Bogotá

Según cifras de Acción Social se plantea que hasta el año 2008, llegaron a Bogotá cerca de 232.943 personas desplazadas. En términos de acciones concretas con respecto a la atención a esta población se han planteado elementos como:

Políticas

Teniendo en cuenta la sentencia T-025 de 2004 expedida por la Corte Constitucional se obliga al Estado a establecer acciones afirmativas dirigidas a la atención y protección de los derechos de la población desplazada, que contempla específicamente tanto el caso de indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, y de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado.

Plan Integral Único de Atención a Población Desplazada PIU de la Ciudad de Bogotá (PIU).

El PIU responde a la necesidad de atender a la población en situación de desplazamiento dictada por la Corte Constitucional en 1991 y sus implicaciones en el ámbito local.

Este Plan tiene el presupuesto según el cual el retorno y la reubicación no son las únicas alternativas para la población que está en situación de desplazamiento, en especial porque considera que las condiciones de seguridad para volver no son las adecuadas. El Plan busca dar a la población alternativas de sostenibilidad para lograr la estabilización socio económica.

El Plan Distrital de Atención a la Población Desplazada es entonces el resultado de este enfoque nacional. Para la construcción de este plan se convocó a la población desplazada a participar y más de 105 representantes participaron con el apoyo de la Defensoría del Pueblo.

En general el PIU tiene varios ejes: (i) Coordinación del sistema de alertas tempranas; (ii) Realización de campañas de sensibilización hacia el tema del desplazamiento forzado dirigidas a la ciudadanía; (iii) Gestión con el Ministerio del Interior en la implementación de sistemas de evaluación del riesgo.

La atención humanitaria de emergencia cuenta también con un objetivo general según el cual apoya el sistema nacional de prestación de servicios de emergencia, esto a través de bonos alimentarios, vinculación a programas psicosociales, transporte de emergencia y orientación legal para el acceso a los servicios y propender así por la garantía de los derechos de esta población.

El PIU se formula en Bogotá desde el año 2004. Se plantea como un adelanto la inclusión de programas y proyectos concretos dirigidos a la población en situación de desplazamiento, dentro de los planes de desarrollo distritales de los periodos 2004-2008 y 2008-2012. Sin embargo, a pesar de que el PIU se concibe como el documento que debe guiar el accionar del distrito en materia de atención a esta población, en muchos informes de gestión no se cotejan las acciones realizadas con los indicadores y metas planteadas en

este plan, por esta razón al momento de hacer seguimiento no se cuenta con cifras claras y diferenciadas.

En la actualidad y después de realizar una evaluación del PIU y su gestión a nivel distrital, se decidió realizar una actualización que tiene como propósito establecer un nuevo PIU, donde se establezcan criterios diferenciadores de la población desplazada que tenga en cuenta las necesidades específicas de los grupos poblacionales que han sido afectadas por el desplazamiento forzado. Se espera que este plan entre en vigencia en su nueva versión en el 2012.

Política Pública de Salud para población desplazada víctima del conflicto armado interno asentada en Bogotá D.C 2011-2016

Teniendo en cuenta que el Plan de Salud del Distrito Capital, 2008-2012, inmerso en el Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. 2008-2012, Bogotá Positiva, incluyó a la población en situación de desplazamiento, en el grupo de transversalidades de equidad de manera prioritaria. Para dar cumplimiento a esta disposición se aprueba la política pública de salud para la población desplazada víctima del conflicto armado interno asentada en Bogotá, mediante decreto 32 de 2011. El objetivo de esta política es garantizar el goce efectivo del derecho de la salud y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de esta población, fortaleciendo la respuesta sectorial e intersectorial. La formulación de esta política comprometió tanto a la Secretaría Distrital de Salud como a la Secretaría Distrital de Gobierno y se plantea que contó con la participación de la población desplazada.

Esta política se orienta por los principios de universalidad, atención integral e integrada, intersectorialidad, interculturalidad, participación, calidad y eficiencia.

El actual modelo de salud en Colombia no es universal, ni público, y al estar mediado por la capacidad de pago del ciudadano o ciudadana, no garantiza el acceso a una salud de calidad; en este sentido, no es muy claro los cambios que pueden llevarse a cabo en Bogotá para que efectivamente, la población en situación de desplazamiento tenga acceso a este derecho fundamental como se plantea en esta política pública.

Algunas consideraciones respecto al camino realizado como aprendizaje a compartir

Este trabajo permite observar ciudades como Bogotá que han avanzado en la construcción de políticas públicas dirigidas a cada una de estas colectividades. Algunas de ellas, como en el caso de la población afrodescendiente, cuenta con un plan avanzado en marcha para operativizarla. Se trata de una experiencia con múltiples aprendizajes, y tal vez, muy enriquecedora a modo de compartir con otras ciudades. Una contribución hacia los futuros avances, podría ser un análisis de las condiciones de posibilidad de dichos instrumentos jurídicos y de cómo las organizaciones que reúnen a estos colectivos pueden participar en la gobernanza necesaria para las etapas que suponen por delante. En especial, las fases de implementación y evaluación de la misma, teniendo en cuenta que los planes y sus procesos deben ser dinámicos y necesitan incorporar a sus múltiples actores.

Es en este sentido, donde se vuelve particularmente importante dar lugar a la voz de estas colectividades. Foros y talleres donde socializar experiencias en distintas ciudades, que cuenten con la presencia de organizaciones que hacen parte de estas poblaciones junto a autoridades y funcionarios a cargo de las implementaciones de acciones en el marco de estas políticas; fomentando el diálogo, la transferencia de conocimientos y los distintos

puntos de vista y necesidades para llegar a compromisos concretos, parecen ser una próxima instancia insoslayable en este camino, que como red las ciudades han decidido recorrer en su lucha frente a las situaciones de discriminación y racismo.



Desde el ámbito nacional

Una serie de medidas institucionales y acciones sustantivas vienen siendo llevadas adelante por el Estado uruguayo como parte del proceso de reconocimiento de la diferencia cultural y racial, y referidas a la lucha contra la discriminación racial. Todas ellas van generando marcos para políticas y acciones locales. Entre estas, la creación de: Secretaría de Mujeres Afrodescendientes en el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES (2005); Asesoría en la Presidencia de la República sobre Afrodescendientes (2006); Asesoría de Juventud Afrodescendiente en el Instituto Nacional de la Juventud del MIDES (2006); Área de Promoción y Coordinación de Políticas Públicas de Acción Afirmativa en la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura - MEC (2006); el Programa Nacional sobre VIH/SIDA en el Ministerio de Salud Pública (2006); Asesoría de Asuntos Afro en el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (2007); la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y todas las formas de Discriminación y la de Mujeres Afrodescendientes (en el Instituto Nacional de la Mujer); la Comisión para la Equidad Racial en el marco de la Dirección de Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo. Entre otros instrumentos, se cuenta con un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos para mujeres y hombres coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres; el Programa Nacional de Discapacidad e Inmayores en el MIDES.

Es importante destacar la integración en 2006 de la "Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia y Toda otra Forma de Discriminación"¹⁵ creada por la ley 17.817 de 2004, e instalada el 21 de marzo de 2007 en el ámbito del MEC.

Hay enfoques críticos desde algunas posiciones de la sociedad civil que apuntan a que más allá de acciones tendientes a crear áreas en diferentes espacios gubernamentales (con un diseño proyectado donde el MEC tendría el rol de la coordinación general), en los hechos poco se ha logrado¹⁶. Sin embargo, justo es mencionar que en los últimos años, aunque tal vez para muchos de manera muy lenta, Uruguay viene trabajando para que ocurran cambios.

En el año 2009, Uruguay asume el compromiso frente al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas de adoptar una política de estado sobre racismo y discriminación. El proyecto *Hacia un Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación*¹⁷ daría cuenta de ello. Su propósito general es transversalizar en las políticas públicas una política de Estado con perspectiva de derechos humanos y de no-discriminación para la construcción de una ciudadanía y de una sociedad diversas e inclusivas.

¹⁵http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/1775/6/mecweb/racismo__xenofobia_y_toda_otra_forma_de_discriminacion?3colid=1577

¹⁶Noelia Maciel (2011) *La situación de derechos humanos de la comunidad afrodescendiente en Uruguay*. Ubuntu.

¹⁷Su implementación está a cargo de la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) en trabajo conjunto con la Dirección Nacional de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Ver http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/1780/1/elaboracion_participativa_del_plan_nacional_crd_2010.pdf

Desde las colectividades afrodescendientes, descendientes de indígenas y migrantes, se han señalado discrepancias y críticas sobre la forma en la que se ha propuesto la participación de la sociedad civil en muchas de las oportunidades. Se reclama que las agendas no siempre se efectivizan (acciones que se dilatan hasta el presente sin cumplirse); cuando se dan, hay carencias importantes en la planificación; no hay suficiente difusión ni se garantiza representación con pluralidad; las instancias son insuficientes; la participación es únicamente a modo consultivo y no resolutivo, por lo cual, ven plasmadas muy pocas de las sugerencias que realizan.¹⁸

Otra especificidad a resaltar es que las actividades en su gran mayoría están orientadas (o alcanzan) hacia el colectivo afrodescendiente. Algunas están comenzando a realizarse en torno a los colectivos migrantes, y son prácticamente nulas respecto a descendientes indígenas.

Aspectos locales específicos: La Intendencia de Montevideo

Desde al año 2006 a instancias de la UNESCO, la ciudad de Montevideo a través de su gobierno, la Intendencia de Montevideo (IM), integra la Coalición de Ciudades Contra el Racismo y la Discriminación, desempeñando la Secretaría Técnica y presidiendo el Comité Ejecutivo.

Designada como Ciudad Líder, tiene a su cargo el desarrollo de acciones tendientes al fortalecimiento de la Coalición en tanto espacio que posibilite el intercambio y el aprendizaje conjunto de las distintas ciudades y organizaciones de la sociedad civil que la conforman; al mismo tiempo, Montevideo asume su compromiso con el Plan de Acción de los 10 Puntos.

Montevideo no cuenta aún con un Plan explícito e integral alineado al Plan de la Coalición. Sin embargo, viene impulsando a través de sus diversas áreas, una serie de acciones que buscan dar lugar a la diversidad cultural como un modo de combatir el racismo, la discriminación, la xenofobia, insertas dentro de una política general orientada hacia inclusión y pluralidad cultural y democrática.

Las oficinas que están directamente vinculadas con esta temática son:

- **Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia / Departamento de Desarrollo Social.**

La oficina de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia está inserta en el Departamento de Desarrollo Social. La Secretaría Técnica ejerce la coordinación con las otras ciudades miembros, organizaciones asociadas, con UNESCO (Oficina Regional de Ciencias Sociales y Humanas para América Latina y el Caribe y División de Derechos Humanos, Seguridad Humana y Filosofía, Sede de UNESCO, París), y con otras instituciones gubernamentales o no gubernamentales (Ej. MEC, MIDES) a los efectos del cumplimiento de los objetivos de la Coalición. Asimismo, coordina con la División de Relaciones Internacionales y Cooperación (Departamento de Desarrollo Económico) de la I.M. en lo relativo al relacionamiento con las ciudades, y con otras redes a las cuales la ciudad pertenece. Por otra parte, es la interlocutora con las distintas áreas que de manera transversal o directa llevan adelante acciones contra el racismo y la discriminación.

¹⁸ Tanto en colectivos de afrodescendientes como de descendientes indígenas surgen estos reclamos. A modo de ejemplo ver: http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/ngos/Asamblea%20Afrodescendiente_Uruguay_CERD78.pdf

- **UTA – Unidad Temática por los Derechos de los Afrodescendientes / Departamento de Desarrollo Social.**

La Intendencia de Montevideo desde la década de los noventa ha ido incorporando políticas concretas de participación ciudadana y equidad social. Con la creación de la Unidad Temática Municipal por los Derechos de los Afrodescendientes (UTA) se incorpora un enfoque étnico-racial para trabajar en acciones específicas de ese colectivo.

Reconociendo la situación de desventaja que atraviesa la comunidad afro uruguaya, que la enfrenta a múltiples situaciones de discriminación (por cuestiones de etnia, de género, de pobreza), se crea la UTA con la finalidad de “promover y ejecutar políticas dirigidas a generar situaciones de igualdad para la colectividad afro uruguaya”. Se establece que las políticas deben atender cuestiones relativas a la “salud, vivienda, acceso a cursos, becas y otras oportunidades, difusión en los medios de comunicación de los aspectos vinculados a la diversidad cultural y los aportes de los africanos y sus descendientes a la sociedad actual; promoción y desarrollo de la mujer; difusión de valores que tiendan a eliminar las expresiones de racismo y discriminación que aún se asientan en el imaginario social; promoción cultural; profundización de los acuerdos y programas que el Movimiento Juvenil Afro lleva adelante con la Comisión de Juventud de este Gobierno Departamental; e interrelacionamiento con las Organizaciones No Gubernamentales”.¹⁹

La UTA surge como una respuesta a las demandas de las organizaciones afro de generar políticas activas desde la Intendencia de Montevideo contra el racismo. En la resolución de la creación de esta Unidad se reconoce el trabajo y el tesón, ‘la lucha incansable por los derechos’ de la colectividad afrodescendiente²⁰, ejerciendo la coordinación inicial personas contratadas por la IM provenientes de las organizaciones afro.

La UTA integra la Comisión de Equidad y Género (programa “Fortalecimiento de la cohesión social con los Afrodescendientes”), la Comisión Honoraria Asesora de Calendarios y Eventos de la Ciudad de Montevideo y el Comité Iniciativa para el “Primer Foro Regional de Organismos Municipales de Equidad Racial e Igualdad de Oportunidades”, en el marco del proceso de revisión de la III Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y todas las formas Conexas de Intolerancia (Durban), y participa activamente en la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo y la Comisión de Derechos Humanos de la IM. También implementó la Mesa Consultiva de Género Afro. Los integrantes de esta mesa son mujeres edilas, concejalas e integrantes de las distintas organizaciones afro de la sociedad civil que aportaron insumos para el IPIOD con monitoreo hasta el 2012. Además participa en el Congreso Nacional de Ediles de la Junta Departamental de Montevideo.

- **Unidad de Atención a la Diversidad Cultural / Departamento de Cultura.**

En el marco de la política local de fortalecimiento de la pluralidad en el ámbito de la cultura, en el respeto y en el apoyo a expresiones culturales, en el cuidado y salvaguarda de costumbres y tradiciones de grupos y colectividades que integran la sociedad nacional, se crea en marzo de 2006 la Unidad de Atención a la Diversidad Cultural a solicitud del Departamento de Cultura.

¹⁹Resolución N° 3895/03, accesible en: <http://www.montevideo.gub.uy/aplicacion/resolucion?parametro=3895-03&alto=8100>).

²⁰Ver: <http://www.montevideo.gub.uy/institucional/politicas/sociales/uta/unidad-tematica-por-los-derechos-de-los-afrodescendientes-uta>

La finalidad es promover políticas positivas desde la agenda del Gobierno Departamental y del Departamento de Cultura (órbita en la cual opera), “buscando contribuir a la promoción y protección del conocimiento, reconocimiento, valoración y respeto de la diversidad cultural de nuestra sociedad”.

El objetivo expreso de la Unidad es encargarse de “las actividades culturales específicas que puedan surgir o que estén relacionadas con instituciones y organizaciones vinculadas, entre otras, a las culturas indígenas americanas, a los grupos de afrodescendientes, descendientes de la Nación Charrúa y grupos de trabajo etnográficos regionales vinculados con la inmigración” (Resolución N° 1065/06).

Desde esta Unidad se articulan y gestionan acciones relativas a la diversidad cultural y la lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia, promoviendo el *Plan de Acción de 10 Puntos* a través de la coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y con diferentes oficinas del gobierno local.

Acciones locales

No es la finalidad de esta síntesis dar cuenta de todas las acciones orientadas a la concreción del *Plan de los 10 Puntos*, sino mencionar las más representativas que se vienen realizando por actores locales convocados desde el gobierno departamental, y en torno a actividades que ilustran cómo Montevideo viene trabajando en la consecución de los puntos del Plan. Bajo una consigna que hace foco en el doble objetivo principal: colocar una temática que nucleee acciones de manera integral, y al mismo tiempo, facilitar su comunicación y sensibilización social, lo más tangible que se puede observar es que se ha venido trabajando para la acumulación de ‘sentido’ de pertenencia cultural (en su amplia acepción) dentro de una política general de inclusión social.

El trabajo de campo recogió el reconocimiento, tanto por parte de representantes de las comunidades como de la sociedad en general, de una creciente visibilización de acciones y actividades por la lucha contra la discriminación racial; no obstante, aún es considerada no suficiente, y por sobre todo, se observa la falta de una política específica afirmativa.

A - Acciones locales generales.

En setiembre de 2008, bajo la consigna “Cabemos todos sin discriminación” se organizaron múltiples actividades. Entre ellas, se realizó la presentación oficial de la Coalición ante la Cumbre de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas; el lanzamiento de un concurso de afiches sobre la Coalición; se presentó la hoja filatélica (Sello conmemorativo) de la Coalición; variadas muestras de arte; una Feria temática con la participación de diversas organizaciones sociales, públicas y privadas; teatro callejero a cargo de la Fundación Saludarte; y varias Mesas Temáticas sobre Discriminación, Migraciones, Racismo y Xenofobia.

En el año 2009 se implementaron una serie de actividades bajo el lema “Montevideo Actúa, más igualdad, más diversidad”, con el liderazgo de coordinación de la Coalición para la Intendencia de Montevideo. Es importante destacar el desarrollo del trabajo en torno a este programa y su consigna. Involucró durante todo un año a varias de las dependencias de la IM comprometidas en la configuración de una agenda de actividades común abarcando diversos temas (salud, infancia, vivienda, cultura, género, etc.), que tuvieron como eje la promoción de los DDHH y de la igualdad, en el marco de la diversidad.

Desde su inicio en el año 2010, Montevideo participa del proyecto de Mercociudades “Derechos Humanos: Estado y sociedad civil, construcción de ciudadanía (E+D)”. La Coalición es socia colaboradora de dicho proyecto desde sus inicios. Montevideo participa a través de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades, y como una de las 19 Ciudades Testigo de la implementación del proyecto, asumiéndose dicho compromiso desde el Departamento de Desarrollo Social, y realizando numerosas actividades hasta la fecha.

En 2011 se presentó el Proyecto “Derechos en la ciudad: construcción colectiva” en cuyo marco se realizaron Jornadas de Formación en DDHH. En las mismas participaron funcionarios departamentales y municipales, integrantes de los gobiernos municipales, funcionarios de otras organizaciones públicas y académicas, vecinos/as integrantes de organizaciones sociales de distinta índole, vecinos/as interesados en la temática.

Se apoyaron y coorganizaron las actividades de Conmemoración del ‘Día Internacional de Eliminación de la Discriminación Racial’, y apoyaron las actividades de conmemoración del ‘Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo’. Con motivo de la conmemoración del “Día Internacional de Eliminación de la Discriminación Racial”, a partir de la iniciativa de la coordinación de la Coalición y con el apoyo de la División Información y Comunicación de la IM, se realizó un video de sensibilización acerca de la discriminación racial.

Desde la coordinación de la Coalición de la Intendencia de Montevideo, se ha participado y/o apoyado distintas instancias relacionadas con la promoción de los DDHH de los colectivos afectados por la discriminación y/o de visibilización de la diversidad cultural, nombrando a modo de ejemplo: la participación en distintas instancias de consulta para la elaboración del Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación, en el 3er Foro Interreligioso “La paz superación de la violencia”; de actividades de conmemoración del “Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena”; del “Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora”; en la presentación de la publicación de la compilación de documentos relevantes en la lucha contra el racismo y la discriminación por parte del MIDES, etc.

B - Acciones locales específicas por colectivos

• Migrantes

Desde que asume la responsabilidad política y técnica de la coordinación de la Coalición el Departamento de Desarrollo Social de la IM, se ha establecido una vinculación permanente con distintas organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales relacionadas con el tema de las migraciones, en especial con la Red de Apoyo al Migrante y con la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto se fundamenta en entender que el abordaje del tema de la xenofobia y la efectivización de los derechos de las personas migrantes implica la articulación con los distintos actores con competencias en la temática, en la acción coordinada y en la escucha a las demandas, planteos, necesidades de quienes sufren de discriminación o vulneración de sus derechos por su origen nacional, o con aquellas personas que se comprometen con la situación, como base para el diseño de las acciones del gobierno departamental en la temática.

Desde la coordinación de la Coalición, se ha manifestado la disposición para apoyar los distintos emprendimientos que surgen desde las organizaciones sociales y la academia, que tienen como objetivos el intercambio acerca de las distintas problemáticas que enfrentan en

los países en los que habitan las personas por ser inmigrantes y la búsqueda de soluciones a las mismas, la producción de conocimiento al respecto, así como la visibilización y la valoración de la diversidad cultural en la ciudad.

Es así que se ha apoyado la realización de seminarios, encuentros, festejos, actividades puntuales en barrios, etc.

Desde la Secretaría de la Mujer se ha trabajado a nivel local y en los barrios, los temas de discriminación y género. Son instancias abiertas a la participación de mujeres migrantes, sin embargo no hay registro de asistencia.

La Red de Mercociudades, cuya Secretaria Técnica Permanente es ejercida por Montevideo, ha tomado a la “libre circulación de personas” como uno de los ejes de su trabajo. En este sentido, en diciembre de 2011 se realizó la 16ta. Cumbre de la Red de Mercociudades “La libre circulación de personas: un derecho fundamental” en la cual Montevideo asumió la Secretaría Ejecutiva de la red para el año 2012. En el marco de la cumbre se realizó el Taller Regional del Proyecto Estado +Derechos que incluyó la realización del Seminario “Migraciones y Derechos Humanos: aportes desde lo local y lo regional” en el cual participaron representantes de las distintas ciudades que participaron de la Cumbre, así como de organizaciones de la sociedad civil local vinculadas al tema de las migraciones.

Red de Apoyo al Migrante

En el 2010 se creó la Red de Apoyo al migrante, red integrada por distintas organizaciones y colectividades que hasta entonces trabajaban de forma desarticulada. Los dos principales temas que según la Red deben ser atendidos y resueltos son: el acceso a una reglamentación rápida (por ejemplo, facilitar la obtención de la cédula uruguaya); y las situaciones de discriminación.

Desde la Red de Migrantes se reconoce el apoyo brindado por la Intendencia de Montevideo, a través de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia. La red tiene un representante de la Coalición que participa activamente y que escucha la realidad desde la perspectiva de la Red. Han participado en las campañas del MIDES y el MEC contra el racismo, la xenofobia y la discriminación.

Museo de las Migraciones

El museo de las Migraciones es un museo municipal de carácter histórico, antropológico, cultural y artístico centrado en el fenómeno de las migraciones. Presenta propuestas que involucran a los distintos tipos de comunidades de migrantes: colectivos de migrantes de comienzos de la fundación de Montevideo, migrantes del siglo XIX y XX; migrantes actuales y uruguayos que por distintas razones han partido y han vuelto. Desde este proyecto museístico se propone pensar Montevideo como una ciudad de ida y vuelta, receptora y emisora de migrantes. El Museo de las Migraciones es una unidad de la Intendencia de Montevideo. Depende del Departamento de Cultura, División Artes y Ciencias, Servicio Artes y Letras.

Cabe mencionar que a fines del 2009 se estableció que la Oficina informativa de Retorno y Bienvenida, dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, se instalaría en este museo (aún en trámite). Esta oficina atendería uruguayos que regresan al país y a extranjeros que busquen residir aquí.

- **Descendientes de Indígenas**

Aunque son escasas las actividades organizadas, apoyadas o coordinadas por o con la IM, las que se han realizado, han contado con el apoyo o iniciativa de la Unidad de Atención a la Diversidad Cultural. Entre ellas, se destacan diversas actividades en torno a la recuperación de la memoria sobre los antepasados indígenas, el genocidio y la marginación y discriminación sufridas por el pueblo charrúa.

Algunas agrupaciones de la sociedad civil organizadas en el Consejo de la Nación Charrúa, (reúne a seis agrupaciones de descendientes de indígenas de los departamentos de Colonia, Tacuarembó y Montevideo) vienen trabajando sobre el rescate de la memoria ancestral y luchando por reconocimiento, sin embargo, desde su óptica son muy escasos los apoyos recibidos. Un logro significativo fue la inclusión en el censo 2011 de un módulo específico sobre características étnico-raciales.

A partir de las entrevistas realizadas a integrantes del colectivo de descendientes de indígenas -pertenecientes a distintas organizaciones civiles que los nuclean-, está presente el mismo reclamo: la carencia de políticas y acciones públicas específicas, más allá de iniciativas que caracterizan como ‘casuales’.

- **Afrodescendientes**

2011 Año Internacional de los Afrodescendientes.

La UNESCO propuso que el 2011 fuera el año Internacional de los Afrodescendientes. La IM fue la primera institución pública que tomó esta recomendación y desarrolló una serie de acciones y actividades para la difusión y visibilización de esta temática, así como también participó activamente en la promoción de las organizadas por diversas instituciones y organizaciones.

Visibilización de la discriminación

Considerando los resultados aportados por la Encuesta Permanente de Hogares ampliada de los años 2006- 2007 del INE, la UTA solicitó a la Unidad de Estadísticas de la IM que elaborara un “Informe sociodemográfico-población con ascendencia afro” que funcionara como insumo para las acciones vinculadas a los Objetivos del Milenio y para los posibles convenios con el INJU a través de la Asesoría Afro.

Como medida para hacer frente a la discriminación, el racismo y la xenofobia, la Intendencia de Montevideo incluyó el perfil étnico en el II Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (II PIOD). Para esto se creó una Mesa Consultiva Afro que está integrada por: Agentes Comunitarias, representantes de Instituciones Afro, e integrantes de las Cooperativas de Viviendas UFAMA. Esta Mesa Consultiva actúa como herramienta de Seguimiento al II PIOD y genera insumos para el diseño de estrategias, en género y etnia para los gobiernos locales.

En el marco de la UTA y con el objetivo de generar espacios que impulsen el concepto de desarrollo de una ciudadanía inclusiva y participativa, se creó la Red de Agentes Comunitarios. Esta Red “trabaja en la inclusión participativa para generar ciudadanía afro, construyendo el concepto de ciudadanía a partir del compromiso participativo y de una visión integradora de los Derechos Humanos”²¹.

²¹ Ver: <http://www.montevideo.gub.uy/institucional/politicas/sociales/uta>

La UTA lleva adelante una Campaña de Sensibilización y Formación Afro. Esta campaña apunta a transversalizar los distintos programas que surgen en el marco de políticas públicas municipales y nacionales para afrodescendientes con el objetivo de generar mayor conciencia ciudadana sobre la discriminación, para lo cual se viene trabajando en la forma de talleres y jornadas.

Por otra parte, uno de los objetivos de la UTA es promover actitudes y prácticas de igualdad y respeto hacia mujeres afrodescendientes. Esto se traduce en una serie de acciones concretas que buscan visibilizar la discriminación hacia mujeres afrodescendientes y recomendar acciones locales que la combatan. En este sentido se desarrollaron talleres de formación a funcionarios y funcionarias, de sensibilización sobre discriminación étnico-racial y de género desde el 2009 a la fecha. La capacitación ha sido uno de los temas fundamentales desde la perspectiva de encarar la problemática de la discriminación en relación a la población afrodescendiente. Este tema estaría entrando en la agenda pública.

Vigilancia y Compromiso contra el Racismo

A instancias de la UTA se creó el Servicio de información, apoyo y derivación para atender a personas víctimas de acciones racistas o discriminatorias vinculadas a su herencia étnica. En este servicio se reciben denuncias de racismo y discriminación, se informa sobre las oficinas estatales especializadas, se deriva a las personas que consultan y se realiza el seguimiento del caso. Este servicio apuesta a promover el conocimiento de los derechos y obligaciones a la población afrodescendiente en relación al racismo y la discriminación. En este sentido, se promueve la divulgación de leyes y normas existentes en la materia; hay una coordinación permanente con las oficinas, comisiones e instituciones de este servicio respecto al asesoramiento de los derechos laborales. Está siendo una instancia previa al Observatorio que se proyecta instrumentar.

Actividades culturales

La IM realiza y apoya acciones hacia la difusión y la no discriminación. Desde el Departamento de Cultura a través de la UADC y con la UTA, se ha propiciado y apoyado actividades culturales múltiples como ser representaciones artísticas, de tradiciones africanas como el Candomblé y el Batuque; muestras plásticas, fotográficas; presentaciones literarias, musicales, teatrales, etc.

Tienen el sentido de ser marco para la valoración y difusión de la cultura afrodescendiente, visibilizando y reforzando sus aportes a la construcción del identitario nacional, y al tiempo que promueven el combate al racismo. Durante los últimos años patrocina también la celebración del Día Mundial para la Diversidad Cultural para el Dialogo y el Desarrollo.

Como forma de ir consolidando el patrimonio cultural afro, en 2009 se creó la Comisión Honoraria para el Cuidado, Preservación y Proyección del Patrimonio Tangible e Intangible de la Cultura Afro de Montevideo.

Trabajo

Uno de los objetivos de la UTA en coordinación con la Secretaría de la Mujer de la IM, propicia la inclusión de mujeres afrodescendientes en el mercado laboral de Montevideo. En este sentido, desde la IM se apuesta a generar espacios locales de reflexión y formación para el trabajo con mujeres afrodescendientes. Las acciones realizadas con este fin vienen siendo: talleres de capacitación, encuentros de debates, formación y apoyo para el desarrollo de la autoestima y valoración de las propias capacidades; encuentros sobre

discriminación étnico-racial con municipales, personas vinculadas al sector empresarial y organizaciones de la Sociedad Civil.

Vivienda

En el Plan Quinquenal de Vivienda (2005-2009) del MVOTMA se incluye un acuerdo entre el Ministerio de Vivienda, la Intendencia Municipal de Montevideo y las Cooperativas de Mujeres Afro uruguayas a los efectos de generar medidas reparatorias que conduzcan al retorno de personas expulsadas por la dictadura militar de barrios tradicionales, a través de la construcción con perspectiva de género y centros culturales.

En el 2008 surgió con fuerza el concepto de Reparación para los desalojados por la última dictadura en los barrios Sur, Palermo y Cordón. “La idea de la reparación no refiere sólo a los aspectos habitacionales o urbanísticos sino a aspectos que conforman el patrimonio cultural que nos identifica y que forma parte del legado que han dejado al Patrimonio tangible e intangible, a la Cultura Nacional”. Es decir, aspectos de la tradición cultural perdidos por el desarraigo y la desarticulación del entramado social y cultural de los afrodescendientes.

En esta línea de acción la UTA articula con Tierras y Viviendas del Ministerio de Vivienda y con organizaciones de la Sociedad Civil como UFAMA Palermo y Cordón.

En el 2009 se firmó el convenio entre la Intendencia y el Ministerio de Vivienda para dar solución habitacional a 22 familias, como acción reparatoria a los afrodescendientes expulsados durante la última dictadura, cediendo de forma gratuita el predio para la construcción de la Cooperativa de viviendas. Todo esto sustentado en el trabajo de UTA y ASASA.

Por otra parte, a fines del 2009 la Intendencia de Montevideo cedió el uso gratuito de un predio inmueble para ser utilizado como casa para la Tercera Edad Afro.

Formación y desarrollo

En el 2009 se comenzó a elaborar un Convenio con la Asesoría para Asuntos Afro del INJUMIDES, que involucró a la Secretaría de la Juventud y la Unidad Temática Afro Descentralizada (UTAD). Por medio de este convenio se apuesta a elaborar estrategias conjuntas para abordar las problemáticas de exclusión de las y los jóvenes afro de Montevideo. Se implementaron Talleres sobre Educación Étnica, dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes, trabajando estas temáticas en base a actividades afines a la danza, la música, la percusión, las artes escénicas, las artes plásticas, la historia del arte, el diseño y el maquillaje, entre otros. También se desarrollaron cursos del Instituto Superior de Formación Afro (ISFA) en algunos Centros Comunales Zonales.

Educación

En el 2011 desde el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y en coordinación con la UTA se otorgaron 180 becas de estudio para adolescentes y jóvenes afrodescendientes que cursan o ingresan educación secundaria o educación técnico-profesional en la Universidad del Trabajo del Uruguay como modo de facilitar la continuidad de los jóvenes en el sistema educativo. Se trata de una beca de apoyo económico que se solicita como afrodescendiente al MEC²².

Ver: <http://educacion.mec.gub.uy/SolicitarBecas>

Una serie de actividades de reflexión y rescate de la memoria desde acciones tendientes al reconocimiento de los sitios de memoria como “El Caserío de los Negros”, la construcción de un futuro memorial ‘Lanceras de Artigas” y un Circuito Afrodescendiente, o mesas reflexivas sobre la cultura afrouruguaya en el sistema educativo a nivel nacional y fuera de fronteras.

Prácticas religiosas

Desde la IM se brinda apoyo a través de la participación y divulgación en actividades artísticas, así como foros, seminarios, charlas, conferencias, talleres que difunden aspectos de la religiosidad afro. Un ejemplo ha sido la difusión de material audiovisual: “Quilombo todos somos afrodescendientes”, “Nosotras las Otras”, “Las Hijas de Oxum”. Estas instancias generalmente se articulan a través de la UTA, el Departamento de Cultura -en especial la UADC-, y la Casa de la Cultura Afrouruguaya.

Desde la Unidad de Apoyo a la Diversidad Cultural se dio trámite al pedido de agrupaciones afro de Declaración de Interés por esta Intendencia, a la conmemoración del 2 de febrero Día de Yemanjá, deidad del panteón africano. La presencia de autoridades locales y nacionales en actividades conmemorativas y fiestas religiosas apuesta a apoyar su reivindicación.

Salud

La UTA viene trabajando en la sensibilización en Salud Étnica. En el 2008 se realizó una charla con técnicos afro en el Centro de Salud del Cerro – CCZ 17, con 150 participantes. En el 2009 se llevó a cabo la Campaña de sensibilización y aprendizaje en Salud Étnica. Por medio de esta campaña se buscó facilitar espacios de discusión y reflexión en relación a enfermedades de propensión étnica a fin de aportar al conocimiento, la investigación, el diagnóstico y el diseño de políticas concretas. Los objetivos de esta campaña fueron: sensibilizar y divulgar información sobre derechos y deberes ciudadanos sobre prevención en salud de la familia; transversalizar la educación en valores y conocimientos básicos sobre formación afro; promover la adquisición del documento de identidad civil en el 100% de los afrodescendientes; promover que el total de afrodescendientes pertenezca a alguna unidad de prestación de salud, pública o privada; promover acciones para que en todas las historias clínicas aparezca información sobre etnia/raza, con el fin de poder realizar un diagnóstico de situación sanitaria. Se realizaron charlas de sensibilización en el Mes de la Salud Cardiovascular en articulación con el Ministerio de Salud Pública en el Hospital Policial y las policlínicas municipales y Aprendizaje en Salud Étnica articulación con el MSP.

Otro de sus objetivos es impulsar un relevamiento de datos en el sistema de salud municipal sobre enfermedades de propensión étnica discriminadas por sexo. Para esto se ha coordinado con la División Salud para incluir y aplicar el ítem étnico-racial en las fichas médicas de todos los servicios de salud municipales. Luego, realizar un monitoreo anual de todos los servicios de salud municipal. En este sentido, en el 2011 se firmó un acuerdo entre la UTDA y la División Salud para que la próxima impresión de fichas incluya el ítem étnico-racial.

La UTA en coordinación con la Secretaría de Género ha desarrollado en las policlínicas municipales acciones de promoción de derechos con las mujeres afro en las salas de espera, desarrollando folletería específica. En el 2011 se realizó el taller “Enfoque étnico Racial de Salud y Género” en la Policlínica Asociación Civil-La Esperanza en el Municipio F.

Infancia

En el 2009 la UTA comenzó a trabajar para incluir el perfil étnico en los Objetivos del Milenio (ODM) priorizando primera infancia y madres adolescentes y jóvenes.

Género

Si bien aún no hay una agenda transversal con enfoque étnico-racial coordinada integralmente, sí puede observarse cierta interseccionalidad a nivel institucional que ayuda a pensar la problemática del racismo, la discriminación y la xenofobia de manera más integral y no tan compartimentalizada. Esto se visualiza por ejemplo, en el Segundo Plan de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Varones y Mujeres de la IM (2006), liderado por la Comisión de Equidad y Género y la Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo. Éste integra en la formulación de sus objetivos, metas y acciones, medidas vinculadas al racismo, especialmente expresado en su OBJETIVO 4, para lo cual se trabaja en coordinación con la UTA.

Las temáticas vinculadas a género de los afrodescendientes son trabajadas desde la UTA en coordinación con la Secretaría de la Mujer de la IM. Uno de sus objetivos, es profundizar en la particularidad histórica de la violencia hacia las mujeres afrodescendientes. En este sentido, desde la UTA se propone incorporar la dimensión étnico-racial en los monitoreos y seguimientos que se realizan, a nivel local, sobre la violencia de género. Para esto se incorporó la variable étnico-racial en los registros de consulta de las Comuna Mujer y en los servicios de atención telefónica.

Se han realizado una serie de materiales de sensibilización sobre género y violencia, afiches, folletos, talleres, mesas redondas. El objetivo ha sido la intervención étnico-socio-educativos apuntando hacia el fortalecimiento y la afirmación de la identidad étnico-racial y de género, el rescate de valores y tradiciones simbólicas.

Otras acciones. La Casa de la Cultura Afrouruguaya

En este año de los Afrodescendientes se inauguró la Casa de la Cultura Afrouruguaya. La materialización de un proyecto soñado durante años es un hito y mojón de la intención de la Intendencia de Montevideo de luchar contra el racismo y la discriminación hacia la población afrouruguaya. Este proyecto se inscribe dentro de las Políticas Públicas de nivel nacional y departamental para dar respuesta a los Compromisos de Acción de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.

La Intendencia cedió en comodato el inmueble ubicado en una esquina paradigmática del barrio Palermo, Minas e Isla de Flores, para la realización de actividades socioculturales vinculadas a la cultura afrouruguaya y la promoción de la equidad racial: la Casa de la Cultura Afrouruguaya. Luego de un proceso de reformas edilicias, la Casa fue inaugurada el día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial, el 3 de diciembre de 2011 (Ley 18.059).

La Casa de la Cultura Afrouruguaya tiene como objetivo la promoción, recopilación y difusión del acervo y las diversas manifestaciones artísticas y culturales vinculadas a la cultura de la población afrodescendiente en el país. Ofrecer un ámbito de encuentro y desarrollo a la comunidad y el impulso a la formación, la integración e intercambio con el conjunto de la sociedad uruguaya y las expresiones culturales que contribuyen a la

identidad nacional, fomentando valores de solidaridad contrarios al racismo y la discriminación en el conjunto de la población.

Este proyecto fue gestado en 2007 y promovido desde la sociedad civil (desde CECUPI). Desde 2008 a la fecha el proyecto se ha desarrollado en el Departamento de Desarrollo Social en coordinación con la UTA. En noviembre de 2010 se ingresó a una nueva fase del proyecto con la constitución de la Asociación de Amigos de la Casa de la Cultura Afrouruguaya. Por medio de esta asociación se buscó dar protagonismo a la sociedad civil organizada en la conducción y en la gestión de este proyecto y también la responsabilidad que salga adelante. A través del proyecto, se promovió el fortalecimiento de la participación del colectivo afrouruguayo a través de la conformación de un Consejo Asesor, órgano de participación social de los grupos y organizaciones afrodescendientes en el Proyecto de la Casa.

Anotaciones sobre lo que está pendiente

Del trabajo de campo realizado, una rápida y primera aproximación, coloca como muy relevante el protagonismo de figuras individuales y la impresión de acciones voluntaristas y aisladas. Sin embargo, al ir profundizando en la temática, en el reconocimiento de los actores, de la problemática y de sus especificidades, va surgiendo con mayor nitidez que las actividades van constituyendo un entramado cada vez más consistente, coherente y denso, a partir del cual emana una clara voluntad política de lucha contra la discriminación y el racismo. Se puede concluir entonces, que hay acciones que son políticas.

Si se reconoce la dimensión propuesta, donde un aspecto sustantivo de la problemática estaría incrustado en el identitario nacional que intentó borrar la sensibilidad (y el no-reconocimiento) hacia la diversidad y la diferencia, tal vez, el modo en que se viene re-constituyendo en conjunto una identidad inclusiva esté facilitando acceder a la matriz cultural de profundas -y difícilmente visibles- raíces en las cuales el racismo está prendido; permitiendo así, poner en movimiento a través de las actividades que se realizan, la creación de marcos culturales compartidos que favorezcan su transformación.

Este informe no pretende soslayar la responsabilidad de generar políticas públicas específicas para la extinción de este flagelo (ni sus otras dimensiones como la económica y la relativa al poder); lo que intenta, es encontrar un sentido a la trayectoria de transformación que se está recorriendo.

También tener presente que la propiedad acumulativa de los procesos es representada por una curva exponencial. Falta continuar profundizando en la dirección que se viene trabajando para que las transformaciones se aceleren. Aparece como pendiente una política expresa integral, que se traduzca en acciones concretas y coordinadas dentro de un plan propio para la ciudad, incluyendo políticas afirmativas y normas de discriminación positiva, dotándola de los medios (económicos y humanos) necesarios para su realización y seguimiento.



Quito se adhirió a la *Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia* impulsada por la UNESCO en enero de 2007. En junio 2008, realiza el Primer Foro Regional de Ciudades Libres de Racismo con la participación de 25 alcaldes de América Latina y el Caribe; en junio 2010, tiene lugar el Foro Nacional de Ciudades Libres del Racismo y Discriminación.

Como una medida efectiva para el cumplimiento al *Plan de Acción de 10 Puntos de la Coalición*, y de las acciones acordadas en el *Plan de Acción de Durban*, se creó el Consejo Social Metropolitano para la Eliminación de la Discriminación Racial, de carácter permanente, con potestad para hacer recomendaciones y propuestas para erradicar el racismo y la discriminación en el Distrito. Está conformado por un o una concejal (a) quien lo presidirá, un delegado (a) del pueblo afroecuatoriano, un delegado (a) del pueblo indígena, si lo consideran necesario un (a) delegado por otras etnias y la Secretaría de Desarrollo y Equidad Social del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), quien efectuará las funciones de secretaria relatora del Consejo, y tendrá derecho a voz informativa.

En base a la Constitución 2008, al Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013²³ (que tiene como concepto central el “sumak kawsay” como nuevo marco legal y político), y al Plan Plurinacional *para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural*, las políticas de las ciudades, y en este caso de la ciudad de Quito, deben irse alineando a cada una de los fundamentos expuestos.

Los días 17 y 18 de junio de 2010 en la ciudad de Quito, en un encuentro entre más de 25 municipalidades a nivel nacional, se acordó por unanimidad la creación de la Coalición Nacional de Ciudades libres del racismo, la discriminación y xenofobia. Es una iniciativa impulsada por el municipio del distrito metropolitano de Quito, la Secretaría de Pueblos, movimientos sociales y participación ciudadana, Ministerio Coordinador de Patrimonio, la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el racismo, la discriminación y la xenofobia, las Oficinas Regionales de Análisis de Políticas de Equidad Racial – ORAPER y, el Centro de Desarrollo y Equidad Racial “Desmond Tutu” – CEDESTU.

Las principales instituciones que deben ocuparse sobre la temática de racismo y discriminación dentro del Municipio quiteño son: la Secretaría de Inclusión Social, la Fundación Patronato San José, y la Comisión de Equidad Social y Género. Se destaca el papel del Concejo Metropolitano de Quito, en donde se legisla y fiscaliza que las políticas se cumplan, así como también brindan apoyo a las iniciativas.

Pueblos y nacionalidades Indígenas

La institucionalidad pública ha venido tratando varios temas relacionados a pueblos y nacionalidades. Uno de los cambios significativos que pueden percibirse, está en la asignación de cuotas y la existencia de cupos fijos para pueblos y nacionalidades.

²³ El Plan Nacional de Desarrollo fue denominado para el período 2009-2013 como Plan Nacional para el Buen Vivir. El art. 279 de la Constitución de la República reconoce el sistema nacional descentralizado de planificación participativa que organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo. Será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

A partir de una iniciativa de la CONAIE en la década de los noventa, se da un debate nacional, donde la agenda de las propias organizaciones indígenas ha sido una agenda política, centrada fuertemente en el eje nacional, con una crítica al sistema y a los gobiernos, y con el planteo de diferentes instrumentos. Debido a ello, inicialmente la relación desde las organizaciones indígenas a nivel local no tuvo mayor peso, sin embargo, en la actualidad, existe desde el Municipio acciones para profundizar la vinculación con estos colectivos.

Afrodescendientes

Dentro de la Secretaría de Inclusión Social se encuentra el Programa de Desarrollo Afroecuatoriano con un diagnóstico sociodemográfico, socioeconómico y cultural de la ciudadanía afroquiteña, así como también, con un *Plan Metropolitano Estratégico de Desarrollo Integral del Pueblo Afrodescendiente* de Quito 2007 – 2015. La misión del Plan es establecer una política pública coherente que impulse el desarrollo humano y sustentable de los ciudadanos y ciudadanas afroecuatorianas del DMQ con el fin de garantizarles sus derechos económicos, sociales, culturales y políticos, que mejoren sus niveles de vida, obtengan oportunidades reales de progreso, se inserten en la dinámica de la cultura urbana y afiancen su sentido de pertenencia con identidad.

Los objetivos del Plan son: mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía afroecuatoriana del DMQ en el campo territorial, social, económico y político, mediante la aplicación de una eficaz política pública con perspectiva de inclusión ciudadana, combate al racismo, fortalecimiento identitario y de interculturalidad.

Migrantes

Quito cuenta con un *Plan Distrital de las Migraciones* que lo manejan directamente desde la Casa de la Movilidad. “¿Qué harías si estuvieras en estos zapatos?” es una de las campañas que tienen como objetivo promover una convivencia armónica, sin discriminación entre los distintos grupos sociales más vulnerables que viven en el país, como son las mujeres, niños, niñas, adolescentes, indígenas, afro-descendientes, personas de otras nacionalidades, refugiados, personas con distintas orientaciones sexuales, personas con capacidades especiales, entre otros; así como para promocionar y “sensibilizar”²⁴ a la ciudadanía sobre los derechos de las personas en situaciones de movilidad humana.

A continuación se reseñarán los principales avances identificados en las diferentes políticas y acciones llevadas adelante por la ciudad de Quito en relación al *Plan de Acción de 10 Puntos* de la Coalición.

Plan de Acción de 10 Puntos

Según el informe del Distrito Metropolitano de Quito, elaborado por la Secretaría de Inclusión Social en junio de 2010, los avances de acuerdo a cada compromiso son los siguientes:

²⁴ En realidad no es un tema de “sensibilizar” a las personas, lo que se necesita son cambios estructurales que demuestren que es posible incluirnos todas y todos en la generación de la política pública y por tanto en las decisiones que se toman a nivel de autoridades

Compromiso 1: Visibilizar y documentar el racismo, la discriminación y la xenofobia e implementar políticas municipales que lo combatan

Lo Alcanzado:	Lo Pendiente:
Diagnóstico sociodemográfico, socioeconómico y cultural de la ciudadanía afroquiteña (2007)	Por iniciarse investigación antropológica sobre percepciones de exclusión
Propuesta del Sistema Metropolitano de Inclusión Social SIMIS	Implementación efectiva. Construcción del Sistema de Información Social del DMQ
Ordenanzas Municipales	Apoyo a campaña para la autoidentificación étnica en el Censo 2010
Convocatoria al encuentro de ciudades contra discriminación, racismo y xenofobia	Conformación de la Red Nacional

Fuente: Secretaría de Inclusión Social

El Diagnóstico sociodemográfico, socioeconómico y cultural de la ciudadanía afroquiteña ha sido publicado en el año 2007. Éste es un documento que incluye historia y asentamiento territorial; donde se hace referencia a los diferentes barrios en los cuales se ha venido ubicando la población. Cuenta con un análisis de la situación actual de la ciudadanía afroecuatoriana en Quito; un diagnóstico basado en los desafíos en los ejes territorial, social, económico y político; un diagnóstico de acuerdo a cada administración zonal del Municipio de Quito y; por último, un análisis de los desafíos temáticos en los ejes territorial, social, económico y político.

El Sistema Metropolitano de Inclusión Social – SIMIS, tiene el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de desarrollo integral a las y los habitantes de Quito en situación de exclusión como producto de su origen social, edad, género, etnia, orientación sexual, movilidad humana y otras, incidiendo en la modificación de las condiciones que limitan el ejercicio de sus derechos.

Se ha buscado institucionalmente durante el año 2011 fortalecer y entregar atención prioritaria en distintos ámbitos. Por ejemplo, para pueblos y nacionalidades se ha trabajado con CODENPE, promoción de derechos y visibilización de tradiciones con indígenas que están Quito.

Compromiso 2: Crear y/o fortalecer legislación municipal en materia de racismo, la discriminación y la xenofobia

Lo Alcanzado	Lo Pendiente
Ordenanza Metropolitana para la Inclusión Social con enfoque étnico – cultural del pueblo afroecuatoriano en el DMQ. Registro Oficial 159, Quito 30 de agosto de 2007	Redefinición de los Consejos referidos a temas de inclusión en el Consejo Metropolitano de Igualdad, organizado en mesas temáticas
Resolución N° C 1010 del 11 de diciembre de 2008, Quito DM, 2008	Implementación de la asistencia para casos de discriminación étnica y por opción o preferencia sexual en los Centros de Equidad y Justicia

Fuente: Secretaría de Inclusión Social

Fue necesario generar la legislación interna para cumplir con los objetivos de la Coalición; es así que nace la Ordenanza Metropolitana 0216. Esta plantea en una primera parte el Acceso de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Pueblo Afroecuatoriano. El Programa de Vivienda establecido por el Plan Equinoccio, garantiza el acceso del pueblo afroecuatoriano de forma proporcional a su población en el Distrito Metropolitano de Quito; Incorpora al Subsistema Metropolitano de Educación, los contenidos de historia, cultura afroecuatoriana y etno-educación; la administración de becas; la incorporación en su nómina de personal docente, administrativo y de servicio a hombres y mujeres del pueblo afroecuatoriano; se propone promover la incorporación de nombres de personajes del pueblo negro en la nomenclatura de avenidas, calles, parques y otros lugares públicos del Distrito Metropolitano de Quito; la promoción del arte afroecuatoriano, etc.

Sin embargo, aún queda pendiente dar cumplimiento a varios aspectos; por ejemplo, como los relacionados al derecho laboral y de vivienda de las personas afrodescendientes.

Compromiso 3: Compromiso, vigilancia contra el racismo, la discriminación y la xenofobia.

Lo Alcanzado	Lo Pendiente
Constitución del COSMEDIR (Consejo Metropolitano contra la discriminación racial)	Reformulación y reactivación del COSMEDIR
Ampliación del ámbito de acción de los Centros de Equidad y Justicia hacia temas de discriminación	Implementación de la asistencia para casos de discriminación étnica y por opción o preferencia sexual en los Centros de Equidad y Justicia

Fuente: Secretaría de Inclusión Social

Dentro de la ordenanza 0216 se crea el *Consejo Social Metropolitano para la Eliminación de la Discriminación Racial* - COSMEDIR. En el marco del día Internacional para la eliminación racial, se realizó la primera reunión donde se asume el compromiso de fortalecer a este organismo. Se presenta la Campaña “Quito libre del racismo y la discriminación”, cuyos objetivos son (i) Sensibilizar a la sociedad quiteña sobre los elementos de la convivencia social y la construcción de una ciudad del buen vivir; (ii) Promover cambios culturales en las relaciones interétnicas para erradicar el racismo y la discriminación del espacio público; (iii) Determinar acciones concretas que permitan la ejecución de la Ordenanza 0216 y su reglamento.

Compromiso 4: La ciudad como creadora, promotora y defensora activa de la equidad en el ámbito laboral.

Lo Alcanzado:	Lo Pendiente:
Ordenanza Metropolitana para la Inclusión Social con enfoque étnico – cultural del pueblo Afroecuatoriano en el DMQ- RO. 159. Quito. 30 de agosto de 2007	Revisión de las Ordenanzas referidas a inclusión social para homologar y viabilizar las iniciativas de acción afirmativa
Establecimiento de cuotas de personas afroecuatorianas, indígenas y en condición de movilidad humana en el subsistema educativo municipal	Establecer acuerdos con CONQUITO para promover la capacitación y acceso a microcrédito de los colectivos en condición de exclusión
Establecimiento de prioridades para personas en situación de exclusión con el Sistema de Ayudas, Becas y Crédito Educativo	Capacitación a funcionarios municipales en la erradicación de la discriminación
Ferías Inclusivas	Responsabilidad Social

Fuente: Secretaría de Inclusión Social

Todavía resta mucho por hacerse, siendo una de las principales dificultades la carencia de recursos económicos, personal capacitado y sin inconvenientes con la diversidad.

Compromiso 5: Acceso equitativo a la vivienda, los servicios básicos y demás condiciones del hábitat.

Lo Alcanzado	Lo Pendiente
Política Metropolitana Inclusiva de Hábitat y Vivienda. Quito. Mayo de 2010	Establecer sistemas de selección de participantes en programas de vivienda donde se promueve la incorporación de personas en situación de exclusión (étnica, etárea, de género, discapacidad, movilidad humana, etc.)
Ampliación del ámbito de acción de los Centros de Equidad y Justicia hacia temas de discriminación	Implementación de la asistencia para casos de discriminación étnica y por opción o preferencia sexual en los Centros de Equidad y Justicia

Fuente: Secretaría de Inclusión Social

De acuerdo a lo relevado, en temas de vivienda no se habrían alcanzado avances significativos.

Compromiso 6: Garantizar plena información y participación en la gestión pública

Lo Alcanzado:	Lo Pendiente:
Constitución del COSMEDIR (Consejo Metropolitano contra la discriminación)	Reformulación y reactivación del COSMEDIR
Fortalecimiento de la Radio Municipal Creación de la Agencia de Noticias Municipal Publicación de la Revista Q	Capacitación en comunicación alternativa a grupos en situación de exclusión
Realización de foros y encuentros	Proyecto “Ojos que no ven” (URBAL)
Conmemoración del Día contra la Discriminación Racial	Publicación de la Cartilla de los Derechos de los/as Afroecuatorianas/os

Fuente: Secretaría de Inclusión Social

Se está trabajando en una propuesta con el movimiento afroecuatoriano para “pedir disculpas por la esclavitud” desde el mismo Municipio de Quito e incluir a este pueblo como patrimonio tangible e intangible de Quito y del país.

También, en base a un documental denominado “Sospechosos”²⁵ se ha trabajado en acuerdo con los rectores de las unidades educativas para plantear políticas de no discriminación con el pueblo afro.

En el marco del IV Foro Social Mundial de las Migraciones se estrena el largometraje “Ojos que *no* ven / Movilidad Humana”, proyecto en el que participaron 30 jóvenes ecuatorianos y colombianos de la Escuela de Ciudadanía del Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes en Quito

“¡Échale Pedal! Por un Quito solidario, incluyente, sin discriminación ni xenofobia” dentro del Ciclopaseo²⁶, fue una caravana realizada en el año 2011 con el objeto de fomentar la interculturalidad e integración entre los habitantes de Quito.

Compromiso 7: Combatir el racismo, la discriminación y la xenofobia a través de la educación formal en el ámbito de sus competencias y/o mediante acciones educativas no formales e informales.

Lo Alcanzado	Lo Pendiente
Establecimiento de cuotas afroecuatorianas/os, indígenas y en condición de movilidad humana en el subsistema educativo municipal	Extender la inclusión en todos los establecimientos públicos del distrito
Establecimiento de prioridades para personas en situación de exclusión en el Sistema de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC	

Fuente: Secretaría de Inclusión Social

²⁵ Este documental se basa en lo sucedido en el Parque La Carolina, en el año 2008 que realizó una batida la Policía Nacional y llevo presos a afroquiteños diciendo que eran “ladrones” cuando en realidad eran personas haciendo deporte.

²⁶ El Ciclopaseo de Quito es una iniciativa que implica el uso y el recorrido de la ciudad en bicicleta mediante el cierre de las principales avenidas, todos los días domingos entre las 9h00 y las 15h00 horas.

La Comisión de Equidad Social y Género, está trabajando en un nuevo proyecto para unificar la normativa en un solo código como ente generador de la política, así como el encargado de defender y restituir derechos. Uno de los objetivos planteados es contar con un proceso sostenido de inclusión en el sistema educativo municipal que incluya un mínimo de 8% de población afro e indígena en las unidades educativas. También se cuenta con un proyecto de ciclo básico acelerado que permite realizar los tres primeros años de colegio de manera rápida para a corto plazo lograr encarar el bachillerato y luego la universidad.

Compromiso 8: Promoción del diálogo intercultural y religioso, así como la salvaguarda de la diversidad en especial las culturas indígenas, afro americanas y afro caribeñas.

Lo Alcanzado:	Lo Pendiente:
Fortalecimiento de la Radio Municipal Creación de la Agencia de Noticias Municipal Publicación de la Revista Q	Capacitación en comunicación alternativa a grupos en situación de exclusión
Realización de foros, encuentros	Proyecto “Ojos que no ven”
Conmemoración del Día contra la Discriminación Racial	
Conmemoración de las principales festividades indígenas	

Fuente: Secretaría de Inclusión Social

Quito se adhiere a la celebración del día mundial contra la discriminación racial que se celebra cada 21 de marzo. El 20 de junio se celebra el Día mundial del Refugiado, cuyo objetivo es recordar y sensibilizar a la ciudadanos del mundo que los refugiados son personas, las cuales debido a guerras, conflictos internos o por fundados temores de persecución han debido abandonar sus países, frente a lo cual requieren recibir la solidaridad, protección y respeto del país que los acoge.

El “Programa de Diversidad Indígena” fue descontinuado en 2009, aunque se sostienen todavía algunos de los lineamientos del programa. Se cuenta con una propuesta de Ordenanza de reconocimiento de la Salud Ancestral y que sirve como base para establecer la Ley de Medicina Intercultural del Ministerio de Salud. Se trabaja actualmente en el fortalecimiento del conocimiento ancestral, de la sabiduría de los pueblos y de la salud ancestral por medio de la Asociación de Yacchas, con el objetivo de posicionar la práctica de la medicina ancestral.

En el censo 2010, se trabajó en la autoidentificación de jóvenes mediante acuerdos interinstitucionales con el CODENPE y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

También dentro de los registros municipales se ha trabajado en actualizar las bases para que contengan la variable indígena en conjunto con la participación de pueblos y nacionalidades.

Compromiso 9: Iniciativa de protección y atención a la infancia vulnerada, en particular los niños y niñas afrodescendientes e indígenas.

Lo Alcanzado:	Lo Pendiente:
Servicio de protección a niños y niñas en situación de violación de derechos (COMPINA, Juntas de Protección de Derechos de Niñas/os y Adolescentes)	Fortalecer estas instancias
Servicios de Restitución de derechos a niñas/os en situación de vulnerabilidad (Fundación Municipal Patronato San José)	
Mesa Metropolitana contra la Trata y Tráfico de Personas	

Fuente: Secretaría de Inclusión Social

El Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia - COMPINA es la institución responsable de definir las políticas públicas, vigilar y exigir su cumplimiento a los demás organismos que conforman el Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito. Su objetivo es garantizar la protección, defensa y exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

También se puede encontrar, dentro del Municipio de Quito, la Fundación Patronato Municipal San José con varios proyectos: Casa de la Niñez 1 y 2; Parque Temático María Clara; Guagua Quinde; Casa Metropolitana de las Juventudes; Casa de las Juventudes Quitumbe; Casa Metropolitana de las Juventudes Calderón.

Compromiso 10: Erradicar las prácticas discriminatorias por motivos salud, género, étnico raciales, orientación sexual y discapacidad.

Lo Alcanzado:	Lo Pendiente:
Propuesta de Sistema Metropolitano de Inclusión Social	Continuar con su implementación progresiva
Ampliación del ámbito de acción de los Centros de Equidad y Justicia hasta temas de discriminación	Implementación de la asistencia para casos de discriminación étnica y por opción sexual en los centros de equidad y justicia
Ordenanzas contra la discriminación y la exclusión	Revisión y sistematización de ordenanzas de exclusión social
Consejos participativos sobre exclusión	Tránsito hacia el Consejo Metropolitano de Igualdad

Fuente: Secretaría de Inclusión Social

En temas de género, actualmente se trabaja en la campaña “Quiero andar tranquila, calle sin acoso”, en donde el objetivo es trabajar por ciudades seguras libres de violencia.

Desde la sociedad civil

Varias son las instituciones desde el espacio privado que trabajan apoyando la labor que viene realizando la Secretaría de Inclusión Social como también las Comisión de Equidad

Social y de Género. Su trabajo se fortalece con las reivindicaciones de derechos que constantemente están planteando.

Es así que Sonia Viveros Padilla de Casa de Ébano de la Fundación de Desarrollo Social y Cultural Afroecuatoriana Azúcar, afirma:

“la lucha contra la discriminación racial y la exclusión política, la exclusión económica la lucha contra la pobreza, la lucha contra la desigualdad no es de ahora, me refiero, ahora 2011 no es de esta última década, es una propuesta, un proyecto político permanente de las comunidades o naciones afro descendientes a nivel del continente, la lucha contra la discriminación racial es un problema de los países de América Latina tanto del Cono Sur , como de centro América, del Caribe, de Norteamérica, de África, de Asia y de Europa, ósea todos. Si hay una propuesta en la que coinciden los afrodescendientes, y los africanos también migrantes, es precisamente que el hecho de buscar la igualdad y la equidad, no es cierto, porque todavía hay, grandes señales de resistencia ante a las diferencias y mucha más se siente, esa resistencia, en nosotros y nosotras los descendientes de africanos, o los nuevos, según nuestra constitución, en nuestro caso particular, el pueblo Afroecuatoriano, y desglosando un poquito más o centrándonos nuestro sector, en nuestra ciudad, los afroquiteños”.

En Quito existen treinta y un grupos que representa a los afros. Su organización responde en varios casos a organizaciones que han nacido con base barrial. El mayor porcentaje de afros se encuentran en barrios a los dos extremos de la ciudad, norte y sur.

La historia del Ecuador está enmarcada en la discriminación y en la exclusión. Sin embargo, es importante destacar que son los mismos pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianas quienes han luchado por siglos para que se revierta esta situación; no sólo reclamando que la política pública torne hacia una política pública *inclusiva*, sino que también, han venido batallando para que se replantee la forma de relacionarnos en la vida cotidiana de nuestra sociedad.

Los cambios que se han venido efectivizando en los últimos años, son logros de esa lucha incesante. Hoy pueden verse muchos de sus reclamos y planteos plasmados en concreciones, los cuales podrían haber parecido inalcanzables o irreales siglos atrás; aunque aún, falta mucho por hacer.

Ecuador tiene una Constitución que garantiza los derechos y la justicia; no obstante, el cambio que se necesita es estructural, y va a ser ‘concreto’ siempre y cuando en la cotidianidad la población haya superado hasta las mínimas sutilezas de la discriminación.

En Quito se ha venido superponiendo la ejecución de varios programas y proyectos. Se evidencia la necesidad inmediata de espacios de trabajo coordinado, donde participen todas las instancias municipales e instituciones, orientadas a converger en propuestas concretas desde todos los niveles de acción. Todo ello, prestando atención a los espacios de participación ciudadana y a las propuestas que se generan desde las diferentes organizaciones sociales, a modo de trabajar construyendo alianzas estratégicas entre gobierno local y ciudadanía, para dar real respuesta a las necesidades que plantean los colectivos y que son una deuda social en su conjunto, de manera que se contribuya con la tan ansiada transformación social.



Situación respecto a Políticas y Acciones específicas por colectivo

Los habitantes extranjeros, afro descendientes y de otras etnias, representan aproximadamente el 18% de los habitantes del municipio de San José, donde el gobierno local es ejercido por la Municipalidad de San José. A pesar de la importancia que esas poblaciones tienen dentro de la conformación del municipio y de los modos de vida de la ciudad, éstos son grupos de población que permanecen al margen de las iniciativas que el gobierno municipal ha realizado por mejorar la calidad de vida de la ciudad y del municipio, así como también permanecen relegados en relación con el cumplimiento de los compromisos asumidos por el municipio al haberse adherido a la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el racismo, la xenofobia y la discriminación.

El aporte de esas poblaciones ha sido significativo tanto para el desarrollo económico, como para la diversidad social y cultural del conjunto de la población del país, como para la de los habitantes de San José. No obstante, esa contribución es muy poco reconocida por la sociedad y por el Estado; y en la práctica, también ha estado fuera de la agenda de prioridades del municipio.

A raíz de la declaratoria del año internacional de las personas afro-descendientes, el Ministerio de Relaciones Exteriores en Costa Rica, inició el año 2010 un proceso cuya meta es la construcción e implementación de un plan nacional contra el racismo y la discriminación, el cual tuvo la participación de varios actores y a partir de esta iniciativa surge la implementación de la Comisión Nacional Afro descendiente (...) Las principales conclusiones del seminario versaron sobre que había una necesidad imperiosa de preparar un plan nacional de lucha contra el racismo y que algunos temas, como la educación, la cultura y la salud, eran elementos que se debían abordar adecuadamente en el marco de las iniciativas comunes. (NU: 2011)

Por su parte, la Defensoría de los Habitantes de la República en su informe del año 2010, indica que la dirección de protección especial ha realizado algunos talleres, capacitaciones a nivel institucional con lo cual se pretende incidir en la sensibilización a funcionarios y funcionarias de las instituciones sobre la temática y contribuir al resguardo de los Derechos Humanos. En dicho informe la Defensoría argumenta que es una responsabilidad de los Jerarcas el garantizar un ambiente laboral libre de toda discriminación y agresión, mediante la realización de acciones de prevención, para que estas situaciones no se den dentro de sus respectivas organizaciones (DH 2010:90)

En febrero de 2011, el Concejo Municipal de la ciudad adoptó un acuerdo para Declarar a San José, “Ciudad respetuosa de los Derechos Humanos y libre de todo tipo de racismo, xenofobia o discriminación por razones de etnia, religión, nacionalidad, género, condición de salud, orientación sexual y todo otro tipo de marginación y exclusión” y en ese sentido adherirse a la Declaración que dio origen a los 10 Puntos del Plan de Acción asumidos por la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el racismo, la xenofobia y la discriminación.

Este acuerdo adoptado por la Municipalidad necesita de una política y de estrategias para hacerlo efectivo. Aún es muy pronto hacer un seguimiento de las acciones que este primer

paso implica. Sí mencionar, que los procesos de consulta han sido oportunidad para poner la temática en evidencia y las carencias que hay.

Interesa hacer énfasis en la necesidad de acciones específicas para los colectivos afrodescendientes, indígenas y migrantes, ya que las iniciativas existentes están orientadas en su mayoría a promover políticas generales. Por ejemplo, el mejoramiento de algunos barrios, centrados en la dotación de servicios e infraestructura general, y no en acciones integrales, que establezcan una coordinación con aspectos de integración étnico-racial cultural y de respeto y promoción de los derechos humanos.

El desconocimiento de la transversalidad de las problemáticas que sufren estas poblaciones, constituye una cara más de este flagelo y un modo más de expresión de la discriminación a la que se ven sometidos esos grupos.

De cualquier manera, la Declaración del Consejo Municipal, podría constituir un primer paso para la visibilización de las prácticas discriminatorias y para el diseño en un futuro políticas específicas para su erradicación.

Problemática de la Población Migrante

Costa Rica se ha constituido en las dos últimas décadas en un país receptor de inmigrantes, pues a diferencia de la mayor parte de los países de América Central y otros del hemisferio, tiene una proporción reducida de su población en el exterior y registra los mayores índices de inmigración en la región. La movilidad de personas hacia y desde Costa Rica ha sido de dos tipos: flujos que se asientan de modo permanente en el territorio y otros que de manera temporal cruzan las fronteras por razones laborales, de parentesco, tránsito o turismo convencional. Aunque en menor medida, el país es expulsor de población local hacia el exterior, principalmente a Estados Unidos. La composición de los colectivos de inmigrantes ha sido diversa: europeos, africanos y afro caribeños, asiáticos, centroamericanos y de otros orígenes dentro del hemisferio.

La carencia de información sobre las características de los flujos estacionales y sobre las concentraciones de estos grupos en cada localidad, complejiza la atención a las problemáticas de este colectivo. A pesar del trabajo de una pequeña comunidad de estudiosos y estudiosas que han comenzado a mostrar una creciente producción de conocimiento, se requiere todavía mayor respaldo institucional.

El conocimiento generado hasta el momento permite dar cuenta de que la inmigración se ha constituido en un eje muy importante de los procesos de transformación productiva iniciados en Costa Rica desde el decenio de 1980. El mercado laboral ha desarrollado una dependencia del stock de trabajadores inmigrantes para actividades relacionadas con la agricultura, el sector de la construcción y los servicios, especialmente el comercio y los servicios personales.

El asentamiento urbano de esa población, sobre todo en la ciudad capital, obedece a una demanda de fuerza de trabajo inmigrante en los oficios relacionados con la construcción, el comercio y los servicios, especialmente los servicios domésticos remunerados y otros servicios personales. Pese a esa dependencia, el país manifiesta cierto rezago en la incorporación de esos grupos de población al sistema social, a partir de su integración laboral, de su participación en la seguridad social y del acceso a los beneficios de los servicios sociales y de las políticas públicas.

Este problema se explica, en la contradicción marcada por una necesidad de mano de obra en un mercado que ofrece más puestos que la fuerza de trabajo disponible para ciertos empleos, y una tendencia hacia la exclusión de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes a los estratos menos calificados del mercado laboral. No sucede lo mismo con los trabajadores extranjeros que por su condición educativa y social se insertan en los puestos de mayor calificación, lo que indica que esa exclusión tiene en alguna medida una dimensión de clase, y que se traduce en un ambiente cultural marcado por la xenofobia.

Pero esta contradicción también se deriva de la contraposición entre dos actitudes dentro de las esferas institucionales, y de las que se han derivado políticas de signo contrario. Como se ha visto, las propuestas de los regulacionistas se han caracterizado por la imposición de medidas de control que, dirigidas a lograr el freno de la inmigración, han derivado en la recomendación de medidas policiales de corte represivo contra los inmigrantes, los empleadores y los prestadores de servicios. Mientras tanto, los integracionistas, sin abogar por una política de puertas abiertas, han sido partidarios de facilitar procesos y mecanismos para favorecer la “legalización” de inmigrantes en condición migratoria irregular, para incorporarlos al sistema de seguridad social y convertirlos también en beneficiarios de las políticas públicas. Esa contradicción no se ha resuelto, aunque recientemente se han dado algunos pasos dentro de la puesta en vigencia de la Ley de Inmigración de 2010 para disponer de algunas acciones orientadas a promover la integración social de las personas migrantes en su entorno sociocultural; pero el país tiene un saldo pendiente en materia de integración en los ámbitos relacionados con empleo y bienestar social, que son necesarios dentro de un proceso de ordenamiento de la gestión migratoria.

Con la llegada de los inmigrantes, los criterios de política en materia de vivienda, asentamientos humanos y regulación urbana, quedaron desfasados. La desregulación del mercado inmobiliario, la estructura del sistema financiero, y el diseño urbanístico de la vivienda popular sustentado en criterios mercantiles, dejó por fuera a este importante segmento de la vida urbana. Son ellos los habitantes de la ciudad, que al quedar excluidos como ciudadanos, al no existir inclusive jurídicamente por ser indocumentados, o no poder ser sujetos de ciertos derechos sociales por su condición de extranjeros, los que se ven cercados por la frontera interna de la globalización.

La precariedad urbana de los inmigrantes es una de las consecuencias de vacíos y contradicciones institucionales. No existe una autoridad de gobierno encargada de la gestión metropolitana, y las políticas públicas se ejecutan bajo una intrincada fragosidad de acciones atomizadas en las que participan distintas instituciones del Estado central, encargadas cada una de la administración de un sector de servicios. Esto podría explicar algunas contradicciones entre la falta de regulación del mercado informal de vivienda y el involucramiento de diversas instituciones en la provisión de servicios como electricidad, agua potable, recolección de desechos, servicios de salud y establecimientos educativos. La intervención de las instituciones proveedoras de servicios, se constituye en una vía que de hecho está facilitando la consolidación de las áreas residenciales informales.

No se han identificado acciones por parte de la Municipalidad de San José dirigidos a atender las necesidades particulares de la población migrante. Con excepción de la provisión de servicios regulares, dirigidos hacia toda la población en general, la municipalidad poco contribuye a propiciar acciones de intercambio e integración cultural entre los habitantes de la ciudad. En los barrios donde habitan la mayoría de las personas inmigrantes, como Pavas y Uruca, sitios en los cuales la identidad inmigrante es parte de la

vida cotidiana, la integración que se produce es el resultado de la acción directa de la comunidad y de sus organizaciones o bien de otras instituciones del Gobierno Central, o de ONG con presencia en esos asentamientos.

Problemática de la Población Afro costarricense

Parte de la problemática de la población afro costarricense radica en que el Estado a la fecha no ha visibilizado a esta población. Indica la asesora del Partido Acción Ciudadana-PAC- Ann Mckinley que la Asamblea Legislativa no cuenta, en este momento, con una comisión que vele por el tema y que de seguimiento y recomendaciones de política “*esta comisión se tuvo en algún momento, porque contábamos con una diputada de origen afro costarricense, pero en el presente esta iniciativa se perdió*”.

Indica Mckinley que “*existe una comisión que es parte del Ministerio de Educación Pública, y básicamente tiene como objetivo hacer una revisión a lo interno de las políticas del ministerio para incorporar los temas de discriminación racial, partiendo de uno de los acuerdos de Durban (...) que dice que para poder erradicar la discriminación racial es muy importante volver nuestra mirada al poder educativo porque desde ahí o se reproduce o se divisan los aportes de las poblaciones afro descendientes*”. (Mckinley 2011)

En este sentido se ha promulgado un proyecto de ley que busca modificar el artículo 1 de la Constitución Política con el fin de declarar a Costa Rica una república multicultural y pluriétnica, dado que esto le genera ventajas al país y permite reivindicar derechos de la población.

Es necesario mencionar que dicho proyecto de Ley se encuentra en corriente legislativa en el lugar número 13 (a setiembre del 2011) pero tal como lo indica McKinley puede ser que ahora esté en ese lugar, pero nada garantiza que en unos días o semanas se cambie de posición dándole prioridad a otros.

Al respecto McKinley indica que

“(...)Acá en Asamblea Legislativa hay dos cosas pendientes tienen que ver con el tema de la reforma constitucional que especialmente a mi me parece que el tema de la reforma constitucional permite de una vez por todas a nivel constitucional decir bueno estamos hablando de una Costa Rica pluricultural y multiétnica ósea no es la Costa Rica donde todos somos igualitarios entonces es el reconocimiento de la diversidad y eso permitiría, me parece a mí, que a la hora de plantear daría mucha más fuerza la creación de políticas públicas hablando de acciones afirmativas como también de proyectos de ley para complementar y darle mucho más fuerza como una herramienta más que se tendría de las diferentes organizaciones que estamos en la lucha por el tema de la reivindicación de los derechos de las poblaciones afro descendientes.”

En esta misma línea, durante el mes de agosto del año 2011, se realizó una mesa redonda en la Asamblea Legislativa titulada “Políticas Públicas para afro descendientes: un compromiso que demanda respuesta”. En esta actividad se presentaron algunas demandas de la población Afro costarricense al Estado, indicando campos en los que el Gobierno ha quedado debiendo a la población. Además de la reforma legal del artículo primero de la Constitución política, se menciona:

- ✓ La visibilización de los afro descendientes en los programas educativos como una retribución y una reparación histórica a la dignidad humana.

- ✓ La declaración del 31 de agosto feriado, para honrar los aportes de las personas y de la Cultura afro descendiente a la identidad costarricense.
- ✓ La implementación de un plan nacional contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, por parte del Estado costarricense.
- ✓ La ausencia de políticas públicas diferenciadas para la prevención de ciertas enfermedades exclusivas de la población afro costarricense y para el control de otras enfermedades de alta incidencia en éste grupo.
- ✓ La implementación de un proceso de prevención de los delitos entre los jóvenes afro-costarricenses, por ejemplo por medio de clínicas deportivas que permitan explotar las capacidades naturales que ellos tienen para ciertas actividades deportivas.
- ✓ Abrir la posibilidad real de designación de afro descendientes en los poderes de la república y en representación del país en los foros internacionales.
- ✓ El Estado ha irrespetado los derechos adquiridos sobre la propiedad, perjudicando a los pobladores afro descendientes del Caribe norte, y de las comunidades de Cahuita, Manzanillo, Gandoca y el Valle del Sixaola (comunidades de la provincia de Limón)
- ✓ Implementación de un plan de desarrollo integral que beneficie a los afro descendientes en la provincia de Limón, porque es donde históricamente se ha concentrado la mayor cantidad de habitantes afro costarricenses, según el último censo de hogares; y porque el rezago de dicha provincia alcanza niveles tan alarmantes que el Consejo Presidencial de Bienestar Social y Familia incluyó a 5 de los 6 cantones de la provincia en la lista de los cantones con mayores carencias y falta de oportunidades del país.

McKinley afirma que el INAMU ha venido trabajando cosas concretas con organizaciones con población negra, principalmente con mujeres negras, pero afirma que eso no es suficiente, porque es necesario que en temas étnicos y raciales se hable de una política pública.

Según el estudio sobre “Las percepciones de los costarricenses sobre la población afro descendiente”, habría una mejora de la educación de esta población, pues según datos del Censo 2000 la tasa de asistencia escolar de la población afro descendiente es del 73.87%, superior a la media nacional que se encuentra en 68.11%, además se indica entre otras cosas que un 52% de las personas entrevistadas perciben que las condiciones en que viven las personas afro descendientes son iguales que para el resto de la población y un 43% lo percibe como peor.

Sin embargo, según los resultados de este estudio, las personas entrevistadas consideran que los principales problemas de las personas afro descendientes, se relacionan con discriminación (27%), racismo (13%), perfilamiento racial (9%), prácticas culturales negativas (2%), que en total suman el 52% de las respuestas. Un 20% de los problemas mencionados se relacionan con las condiciones socioeconómicas, como la pobreza, falta de fuentes de trabajo y las oportunidades educativas. La tercera parte de las personas entrevistadas cree que en Costa Rica se irrespetan los derechos de la niñez y adolescencia afro descendientes.

Es importante anotar que la desagregación de esta información, facilitaría generar políticas públicas que permitan cerrar las brechas existentes de inequidad hoy existente en Costa Rica.

Se puede observar un importante avance, como lo señalara McKinley, respecto a que hay un mayor reconocimiento de que Costa Rica tiene problemas de discriminación racial; es un primer paso para comenzar a ocuparse de ellos. La difusión y sensibilización son un camino para trabajar sobre una mejor convivencia en la inclusión, respeto y pluralidad; *“sin embargo hay manifestaciones de racismo que persisten las cuales uno realmente llega a la conclusión de que para poder erradicar o ir disminuyéndolas no va a ser suficiente con acciones de los medios de comunicación sino con políticas más fuertes con relación al poder judicial”*. (McKinley 2011)

Una política inclusiva requiere participación de las organizaciones sociales. Como lo indica McKinley para poder aterrizar y tener un diagnóstico más aceptado y abarcativo de por donde se debería ir, lo que incluye el tema de políticas afirmativas y de cuotas.

Problemática de la población Indígena

En el país existen ocho grupos indígenas distintos: Cabécares, Bribis, Térrabas, Borucas, Ngäbes, Borucas, Malekus, Chorotegas²⁷. Estos habitan principalmente en la provincia de Limón y muchas de estas poblaciones tienen su propio idioma.

Según indica una investigación realizada por el antropólogo José Carballo, de la Universidad Nacional –UNA-

“Cada uno de estos grupos tiene sus expresiones y manifestaciones culturales, algunas de ellas se han visto afectadas debido a la cultura dominante, por lo que la sobrevivencia y la reproducción de muchas expresiones varía según la inserción de la cultura dominante en diferentes zonas del país y la respuesta de cada grupo indígena.”
(UNA: ND)

Se indica que una de las mayores problemáticas que enfrentan las personas indígenas en Costa Rica, tiene que ver con los territorios, esto porque el uso del mismo es primordial para el desarrollo de la cultura y sin esta relación es probable que algunos aspectos de esta cultura caigan en desuso y parte de esta problemática implica que estas poblaciones sufran elevados niveles de pobreza y de ineficiente acceso a servicios básicos como electricidad, agua, salud y educación.

La mayoría de estos grupos se ubican en regiones alejadas de San José, por ejemplo en Chirripó, Talamanca, la zona sur, cerca de la frontera con Panamá. A la fecha no se cuenta con información sobre las poblaciones o grupos indígenas que residen en San José, la información del censo es clara al indicar el porcentaje de la población indígena que reside en el área metropolitana, pero no se indica cuales de estos grupos (de los ocho que se mencionaron) habitan en esta provincia. Sin embargo, el número de indígenas en el municipio de San José fue de apenas 0,2% en el año 2000, sin que estos estuvieran concentrados en algún barrio o tuvieran una presencia pública notoria como suele ocurrir en otras ciudades multiculturales de la región como Guatemala o inclusive Panamá.

IDESPO indica que

En Centroamérica, el movimiento organizativo negro y el indígena han sido posicionados por los Estados y por las instituciones dominantes de distintas maneras, lo que ha contribuido a generar diferentes condiciones para la lucha y la organización. Aunque ambos grupos son representados como marginales a la nación, las ideologías

²⁷ Tomado de http://www.una.ac.cr/bibliotecologia/grupos_etnicos/indigenascr.htm

de mestizaje han tendido a glorificar el pasado indígena e ignorar la contribución africana. De esta manera, se puede decir que los pueblos indígenas tienen más potencial ciudadano y los negros son vistos como extranjeros. (IDESPO 2010)

Resulta claro que aunque se afirme que la cultura indígena se ha reconocido más en este país, ambas poblaciones, afro costarricenses e indígenas se ven expuestas a las mismas condiciones de exclusión y desigualdad y por ende se ven expuestas a mayor discriminación por concepto de raza y etnia.

En el país se cuenta en la actualidad con un plan sobre integración y desarrollo humano, el cual es liderado por la Dirección General de Migración y Extranjería. En este plan se indica la necesidad de que se observe el tema desde una visión de interculturalidad con el fin de integrar a las personas migrantes e indígenas a los distintos procesos y hacer efectivo el que se sientan parte de la sociedad, creando acciones concretas para asegurar su participación y sus espacios. Dado que el plan está apenas en ejecución, no se puede hablar de resultados aún. Se habla de acciones que van enfocadas a la formación comunitaria, la accesibilidad, la asesoría e información mediante una correcta coordinación interinstitucional.

Como indica el estudio de la UNA, para hablar de la construcción de una política enfocada al desarrollo de la población indígena en Costa Rica, se deben solucionar diversos aspectos para la consideración sin discriminación: la autodeterminación, la oficialización de las lenguas indígenas, la educación bilingüe e intercultural, el compromiso colectivo de protección y promoción, existencia histórica reconocida así como la aceptación y oficialización una Nación Pluricultural, tal como lo pretende la reforma al artículo primero de la constitución política de Costa Rica.

Como corolario respecto a políticas y acciones sobre estos tres colectivos, éstas están siendo implementadas desde instancias del Gobierno Central y de fundaciones privadas, pero con muy bajos niveles de coordinación con el Gobierno local, cuya participación se limita al cumplimiento de sus obligaciones regulares en materia de provisión de infraestructura y servicios municipales.

Entre las acciones que se han impulsado recientemente se puede mencionar dos programas bajo la conducción del Ministerio de Gobernación, a cargo de la Subdirección de Integración de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME). Ello son el programa Entre Vecinos y el Programa Redes Solidarias.

No hay por parte del municipio acciones en materia de educación formal ni informal para procurar la erradicación de la discriminación; las ha habido por parte del Ministerio de Educación, lo mismo que en el campo de la salud por parte del Ministerio respectivo, pero eso no se inscribe dentro de programas específicos para atender las necesidades particulares de los grupos inmigrantes o de las afro descendientes o indígenas, aunque forman parte del cumplimiento de los principios de la universalización de la salud y de la educación que han caracterizado al Estado costarricense.

Por lo tanto, si se pudiera identificar preliminarmente un resultado de este estudio, este debe ser la necesidad de elaborar un plan de acción en razón de:

1) Dar a conocer públicamente los contenidos de los 10 puntos de la Declaración de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la xenofobia y la

discriminación a las instituciones locales y a los habitantes del municipio, así como visibilizar los compromisos del Gobierno local a adherirse a tal declaración;

2) Comenzar un programa de sensibilización e información dirigida a autoridades y demás funcionarios municipales sobre los compromisos asumidos por el gobierno local en relación con las poblaciones migrantes, indígenas y afro descendientes;

3) Diseñar una estrategia para la implementación de acciones relativas al cumplimiento de los 10 Puntos.

4) Propiciar espacios de encuentro entre las instituciones que desarrollan acciones de integración de las personas migrantes, indígenas y afrodescendientes, para facilitar el intercambio de información, la concertación y el establecimiento de acuerdos y formación de alianzas, para lograr avances coherentes con los 10 puntos de la Declaración.

5) Propiciar la participación municipal en las acciones del programa “Comunidades solidarias, seguras y saludables”, que coordina el Consejo de Bienestar Social y Familiar y, en el mismo sentido, en las acciones que promueve la DGME en materia de integración de la población migrante y refugiada, sobre todo tomando en consideración que ese programa no ha entrado aun plenamente en vigencia.

CONCLUSIONES

Este trabajo elige un enfoque de proceso para pararse a ver cómo se ha venido trabajando hacia el logro de un goce pleno de todos los derechos humanos con igualdad y justicia social, en lo que refiere a discriminación racial en los colectivos de afrodescendientes, indígenas y migrantes en las ciudades de Belo Horizonte, Bogotá, Montevideo, Quito y San José.

Elige resaltar aquellos aspectos que puedan ser útiles para compartir experiencias y aprendizajes en las diferentes trayectorias hacia ese fin. Pretende hacer énfasis en que se puede avanzar de distintos modos (y eso es lo recomendable siendo coherente con un enfoque de respeto a la diferencia, pluralidad y diversidad), y ellos responden tanto a momentos diferentes dentro de ese proceso como a las especificidades de cada ciudad-sociedad.

No se elude dejar plasmado que la problemática está alojada en múltiples dimensiones; algunas de ellas son de carácter estructural, produciendo y reproduciendo desde hace centenas de años y hasta nuestros días situaciones de discriminación racial. Se pueden observar múltiples caras de una misma problemática. Ya sea, mostrando sus profundas raíces históricas, como se ha señalado en todas las ciudades; haciendo visibles modos de relación de dominación tanto materiales como simbólicos; hasta una pretendida invisibilización de las diferencias, la pluralidad y diversidad. Complejizado aún más, cuando además de las dimensiones de injusticia y desigualdad histórica socio-económica, vemos como llega y se reproduce en modelos culturales, actitudes racistas y discriminatorias instaladas en las interacciones y en el 'imaginario' social.

Desde varias de las organizaciones que nuclean a los tres colectivos se escuchan reclamos sobre la carencia de políticas por parte de sus Estados como causa principal que ha contribuido al afianzamiento de la no visibilidad de las poblaciones descendientes de afro, indígenas y migrantes recientes, y a la negación del racismo como práctica instalada.

Las políticas activas relativas a la discriminación se generan por una demanda por parte de organizaciones sociales y una concepción ideológica por parte de la institucionalidad de que es necesario generar políticas y acciones en ese sentido. Es recomendación de las organizaciones sociales que se realicen campañas de concientización y capacitación sobre los mecanismos y procedimientos que disponen las personas afrodescendientes, indígenas y migrantes para proteger y promover sus derechos. No obstante, no debe dejarse librado sólo a que los colectivos afectados sean quienes ejerzan las acciones de militancia para hacer efectivos los derechos que les asisten y que les son negados. Hay responsabilidades que corresponden realizar y concretar a los actores políticos y de gobierno, más allá de cualquier acción reivindicatoria.

A pesar de los progresos, se puede decir que los desafíos de promover la igualdad y combatir la discriminación son todavía un largo camino por recorrer; sobre todo porque sigue habiendo una fuerte correlación entre la pobreza y la población negra, indígena o migrante, lo cual indica una problemática estructural; y además, por lo sutil de las formas que toma, incorporada en prácticas cotidianas que hace que los desafíos en la superación de los prejuicios sea tarea aún más compleja y que requiera de mucha interpelación.

Los avances en los espacios y en las políticas públicas desarrolladas para promover el protagonismo y la inclusión de estas poblaciones aún resultan insuficientes y constituyen un desafío para la transversalización y promoción de la equidad racial. En los cinco casos estudiados se llega a dar cuenta que la situación para los tres colectivos es diferente en cuanto al nivel de alcance respecto a los *10 Puntos del Plan de Acción* asumidos por las respectivas ciudades. También, que no todas las ciudades han logrado los mismos avances. Mismo en algunas de aquellas que han logrado un nivel de formulación y aprobación de políticas públicas dirigidas a estas poblaciones, se hace necesario hacer seguimiento a las mismas con el objetivo de establecer el grado de compromiso y voluntad política de los gobiernos con dichas directrices, la asignación de recursos y la coherencia con lo plasmado en ellas. Esto se hace indispensable, en tanto, los cambios de gobierno por lo general, generan rupturas que no permiten dar continuidad a los procesos que esas políticas requieren para lograr cambios significativos en las condiciones de vida de estos colectivos.

Otra cuestión que aparece en todos los casos, es la necesidad de trabajo coordinado entre los diversos actores (de las múltiples oficinas e instituciones de gobierno local y nacional), para que la gestión de políticas públicas tenga mayor contundencia y efectividad; así como con los espacios y actores de la sociedad civil y de las organizaciones de estos colectivos, para una mayor concordancia con sus necesidades. Coordinación, articulación, participación plural y diversa, son cuestiones claves. Son necesarios espacios 'reales' para trabajar en objetivos compartidos donde la diferencia y la diversidad tengan cabida.

Sin embargo, existen ricas experiencias y aprendizajes que serían convenientes colectivizar dentro de la gran red que es la Coalición. Se recomienda la estimulación de la interacción personal entre actores de las diversas ciudades que estén participando directamente en la gestión de las actividades; quienes tienen roles y/o participan en la definición de políticas, de planificación y de evaluación dentro de los sectores de gobierno, junto a aquellos que trabajan desde las colectividades, a modo de compartir y transferir experiencias, necesidades y aprendizajes que son muy valiosos para intercambiar lugares desde donde se mira la problemática, acortar tiempos, aprendiendo de errores u omisiones, así como de aciertos y conocimientos adquiridos en la práctica.

Esto sería posible en espacios de talleres y foros de intercambio a nivel presencial, que podría organizar la red en instancias de sus eventos, y organizados dentro de un plan para estos efectos; así como a través de una continuidad de espacio virtual, que los medios de comunicación digital posibilitan. El intercambio continuo entre actores comprometidos con esta problemática, podría generar una inteligencia colectiva a disposición de todos los integrantes de la red, un modo de hacer frente de manera participativa y sostenida a esta situación, basado en la generación y colectivización del conocimiento que surge de la práctica y la interacción.

Estos espacios y actividades podrían permitir avanzar pasos más allá de lo ya logrado. Por ejemplo, se entiende como oportuna y necesaria, una nueva instancia de trabajo colectiva de la red sobre el *Plan de Acción de 10 Puntos*, colectivizando experiencias, intercambiando aprendizajes, armonizando alcances.

La revisión del Plan requiere también de la incorporación de un sistema de indicadores que permitan dar cuenta de manera sistemática y auto medible lo alcanzado, a modo de orientar sobre los pasos a seguir.

Existen instrumentos internacionales que han venido acumulando aprendizaje para la mejor utilización de indicadores y metas cuantificables, que podrían servir de modelo de adopción y adaptación. Un ejemplo, serían los utilizados para el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), así como el trabajo de articulación de los mismos realizada por la CEPAL. (Zapata, 2007) También puede orientarse hacia una evaluación y seguimiento sobre bases más cualitativas-apreciativas que articule con indicadores cuantitativos, para que el énfasis esté colocado en la calidad de los logros alcanzados y no tanto en la cantidad de actividades realizadas. Este enfoque facilita la transversalización de objetivos y metas al programar acciones y hace foco en las transformaciones que se buscan.

Las ciudades cuentan con instrumentos y experiencia, como ser el caso de Belo Horizonte con el *Plan Municipal de Promoción de la Igualdad Racial* (2009); Bogotá con su *Plan de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes* (2006); o Quito con un plan nacional como el *Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural* (2009); todas con experiencia propias ya recorridas que serían útiles para ser compartidas. Aquellas ciudades que aún no tienen un Plan específico sobre discriminación racial, lo tienen en otras áreas, lo cual puede servir de modelo y aprendizaje; por ejemplo, en el caso de Montevideo el *2 Plan de Igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y varones* (2008).

El aporte mayor que consideramos tiene este primer trabajo cuya síntesis se presenta, es haber relevado una suerte de estado de situación de las políticas y acciones en estas cinco ciudades, ofreciendo una base para trabajar en una segunda fase en torno al *Plan de Acción de 10 Puntos*, para precisar un instrumento que aspire a ser más exigente en cuanto a los logros que urgen obtener: efectivizar plenamente los derechos de los colectivos afrodescendientes, indígenas y migrantes que aún están pendientes.

Bibliografía

- Achugar, Hugo; Caetano, Gerardo (comp.) (1992). *Identidad uruguaya: ¿mito, crisis o afirmación?*. Montevideo: Trilce.
- Afonso, Mariza R; Azevedo, Sérgio de (1987). Cidade, poder público e movimentos de favelados. In: Pompermayer, Malori José (Org.). *Movimentos sociais em Minas Gerais: emergência e perspectivas*. Belo Horizonte: Editora da UFMG :111-140.
- Afroamérica XXI (2009). *Compendio normativo regional afrodescendiente de América Latina*. www.hchr.org.co/afrodescendientes. (Accedido octubre 2012)
- AFRODES (2009). *Los Derechos Humanos en los Afrocolombianos en Situación de Desplazamiento Forzado*. Informe junio de 2009.
- Almeida, Alfredo Berno de (2006). *Terras de quilombo, terras indígenas, "babaçuais livres", "castanhais do povo", faxinais e fundos de pasto: terras tradicionalmente ocupadas*. Manaus: PPGSCA-UFAM.
- Almeida, Marcelina das G. De (1996). A Catedral da Boa Viagem de Belo Horizonte: fé, modernidade e tradição. In: Dutra, Eliana de Freitas (Org.). *BH: horizontes históricos*. Belo Horizonte: C/ARTE : 239-288.
- Alvarez, S. E.; Dagnino, E.; Escobar, A. (2000). Introdução: o cultural e o político nos movimentos sociais latino-americanos. In: Alvarez, S. E.; Dagnino, E.; Escobar, A.(Org.). *Cultura e política nos movimentos sociais latino-americanos: novas leituras*. Belo Horizonte: Ed. UFMG :15-57.
- Amnistía Internacional Colombia (2010). *La lucha por la supervivencia y la dignidad*. Amnistía Internacional.
- Antón, Jhon (2010). *Implementación de los pactos y convenios internacionales relacionados con los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de la población afrodescendiente de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela*. Disponible en: www.afrodescendientes-undp.org/.../DER_AFR0_COL_A_VEN.pdf (Accedido octubre 2012)
- Barroso, Carmen et al.(1982). *Mulher, sociedade e Estado*. São Paulo: UNICEF, Brasiliense.
- Arocena, Felipe; Aguiar, Sebastián (eds.). (2007) *Multiculturalismo en Uruguay*. Montevideo: Departamento de Sociología, FCS, Udelar.
- Asamblea Constituyente del Ecuador (2008). *Constitución del Ecuador*.
- Asamblea General de la Naciones Unidas (2011). Consejo de Derechos Humanos. 16º período de sesiones. Tema 9 de la agenda: Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica (2011). Mesa Redonda Políticas Públicas para Afro descendientes: *Un compromiso que demanda respuesta*. 29 de agosto de 2011.
- Bernardino, Joaze. (2002). Ação afirmativa e a rediscussão do mito da democracia racial no Brasil. *Estud. afro-asiát.* [online]. 2002, vol.24, n.2, pp. 247-273. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/S0101-546X2002000200002>. (Accedido octubre 2012)
- Bucheli, Marisa; Cabella, Wanda (2006). Encuesta Nacional de Hogares. *El perfil demográfico y socioeconómico de la población uruguaya según su ascendencia racial. Informe Temático*. Montevideo: INE.
- Bucheli, Marisa; Cabella, Wanda; González, Cecilia y otros (2011: 7) *¿Qué ves cuando me ves? Afrodescendientes y desigualdad étnico-racial en Uruguay*. Montevideo: ANII, INE, FCS.

- Cabella, Wanda; Pellegrino, Adela (2005). *Una estimación de la emigración internacional uruguaya entre 1963 y 2004*. Documento de Trabajo N° 70. Programa de Población de la Unidad Multidisciplinaria. Montevideo: FCS.
- Campbell E. (ND). Discriminación Racial. En *Documento III FORO. Ciudadanía Sexual*. Disponible en http://www.ciudadaniasexual.org/foro/Articulo_Epsy_Campbell-Costa_Rica.pdf (Accedido octubre 2012)
- Cardoso, Marcos Antônio (2002). *O movimento negro em Belo Horizonte: 1978-1998*. Belo Horizonte: Mazza.
- Cavalcanti, Clóvis. País e região: desigualdades e preconceitos regionais no Brasil. (1993) In: *Cadernos de Estudos Sociais*, Recife, vol. 9, n. 1, p. 25-40, jan./jun., 1993. Disponível em: <http://periodicos.fundaj.gov.br/index.php/CES/article/viewFile/345/324> (Accedido octubre 2012)
- CERD (2011). *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. CERD/C/URY/CO/16-20*. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Naciones Unidas.
- Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, Montevideo, (2006). *Plan de Acción de 10 Puntos*.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2010). *Respuestas del Gobierno de Uruguay a la lista de cuestiones (E/C.12/URY/Q/3-4) que deben abordarse al examinar el tercero y cuarto informe periódico de Uruguay (E/C.12/URY/3-4)*. Consejo Económico y Social, Naciones Unidas.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento-CODHES (2009). *Victimas Emergentes: desplazamiento, derechos humanos y conflicto armado*. Boletín Informativo numero 75, Abril 2009. Colombia.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento-CODHES (2010). *Consolidación de qué: informe sobre desplazamiento, conflicto armado y derechos humanos en Colombia 2010*. Boletín Informativo numero 77, Febrero de 2011. Colombia.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento-CODHES (2010). *Salto estratégico o salto al vacío: desplazamiento forzado en los tiempos de la seguridad democrática*. Boletín Informativo numero 76, Enero de 2010. Colombia.
- DEMUCA (2009) *La autonomía municipal en Centroamérica y República Dominicana*
- De los Campos, Hugo; Paulo, Laura (2004). *La migración andina en el Uruguay*. (Inédito) Disponible en: <http://www.rau.edu.uy/fcs/dts/laurapaulo/migracionandina.pdf> (Accedido octubre 2012)
- Durkheim, Emile (1967). *De la división del trabajo social*. Buenos Aires: Schapire.
- Espinosa Apolo, Manuel (2003). *Mestizaje, cholificación y blanqueamiento en Quito. Primera mitad del siglo XX*. Quito: Abya – Yala.
- Foster, Jill (2001). El racismo y la reproducción de la pobreza entre los afrouruguayos. En *Serie Investigaciones, CLAEH*. Montevideo: CLAEH.
- Guigou, Lelio Nicolás (2000). *La Nación Laica: Religión Civil y mito-praxis en el Uruguay*. Tesis de Maestría. Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Guimarães, Berenice Martins (2000). As vilas favelas em Belo Horizonte: o desafio dos números. In: Ribeiro, Luiz César Queiroz (Org.). *O futuro das metrópoles: desigualdades e governabilidade*. Rio de Janeiro: Revan FASE :351-374.
- Guimarães, Berenice Martins (1992). Favelas em Belo Horizonte: tendências e desafios. *Análise e Conjuntura*, v. VI, n.2/3, :11-18, Belo Horizonte.

- Henriques, Ricardo (2001). *Desigualdade racial no Brasil: evolução das condições de vida na década de 90*. Rio de Janeiro: IPEA.
- IDESPO (2010) *Percepciones de los costarricenses sobre la población afro descendiente* IDESPO-UNA. UNICEF. AECID.
- IIDH- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008). *Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Documento de trabajo*. San José: IIDH.
- INE (1998). *Encuesta Continua de Hogares. Módulo de Raza. Principales Resultados*. Montevideo: INE.
- Macadar, Dennis; Pellegrino, Adela (2007). Informe sobre migración internacional en base a los datos recogidos. En *Módulo Migración de la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada de 2006*. Montevideo: INE. UNFPA. Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/enha2006/informe%20Migraci%F3n%20ENHA%202006.pdf> (Accedido octubre 2012)
- Marques, Denise; Rodrigues, Laetícia (2006). Emigrantes e Imigrantes de Belo Horizonte em relação ao restante da RMBH: uma aplicação do método "Grade of Membership" (GoM). Trabalho apresentado no XV encontro Nacional de Estudos Populacionais, ABEP, realizado em Caxambu MG – Brasil, de 18 a 22 de setembro de 2006. Disponível:http://www.abep.nepo.unicamp.br/encontro2006/docspdf/ABEP2006_265.pdf (Accedido octubre 2012)
- Michelena, Mónica (2011). *Mujeres Charrúas. Rearmando el Gran Quillapí de la Memoria en Uruguay*. Tesis de Diplomado para el Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres Indígenas. Cartagena de Indias.
- Monte-Mór, Roberto Luís de Melo; PAULA, João Antônio de (2000). As três invenções de Belo Horizonte. In: *Anuário Estatístico de Belo Horizonte*. Belo Horizonte: PBH :27-49.
- Mundo Afro (1998). *Diagnóstico socioeconómico y cultural de la mujer afro uruguaya*. Montevideo: Mundo Afro.
- Nascimento, Abdias do; Nascimento, Elisa Larkin (2000). Reflexões sobre o Movimento Negro no Brasil, 1938-1997. In: LYNN, Huntley; Guimarães, Antônio Sérgio Alfredo (Org.). *Tirando a máscara: ensaios sobre o racismo no Brasil*. São Paulo: Paz e Terra :203-235.
- Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá sin Indiferencia" 2004-2008 (2006). *Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
- Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 "*Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor*" Publicada: 14 Feb Bogotá: El Concejo De Bogotá.
- Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes. Bogotá. (2006) Disponible en: <http://www.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/polpublicas/Politicaafrodescendientes.pdf> (Accedido octubre 2012)
- Plan Municipal para la Promoción de la Igualdad Racial. Belo Horizonte. (2008) Disponible en: <http://www.estadomasderechos.org/upload/files/plano-municipal-igualdade-racial.pdf> (Accedido octubre 2012)
- Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural. Quito (2009) Disponible en: http://www.observatorioafro.com/Documentacion/plan_contra_racismo_Ecuador.pdf (Accedido octubre 2012)

- 2º Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Mujeres y Varones. Montevideo. 2007 - 2010 (2006) Disponible en: <http://www.montevideo.gub.uy/sites/default/files/articulo/piod2.pdf> (Accedido octubre 2012)
- Putnam L E (2000). La población afro costarricenses según los datos del Censo del 2000. En Costa Rica a la luz del Censo del 2000. Centro Centroamericano de Población. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación e Instituto Nacional de Estadística y Censos. Disponible en: <http://ccp.ucr.ac.cr/noticias/simposio/pdf/putnam.pdf> (Accedido octubre 2012)
- Rial, Jorge (1986). El imaginario Social Uruguayo y la Dictadura. Los Mitos Políticos (De-Re) Construcción. En "De Mitos y Memorias Políticas". Montevideo: Banda Oriental.
- Ribeiro, Darcy (1969). *Las américas y la civilización : los pueblos trasplantados : civilización y desarrollo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Rhon Dávila, Francisco (2001). Estado y movimientos étnicos en Ecuador. Centro Andino de Acción Popular (CAAP) Quito.
- Rodríguez, C. (Ed). (2009). "Discriminación racial en Colombia: informe alterno ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU -CERD- Disponible en: <http://www.justiciaglobal.info/docs/justiciaglobal1.pdf>. (Accedido octubre 2012)
- Rodríguez, Romero Jorge (2003). *Racismo y derechos humanos en Uruguay*. Montevideo: Ediciones Étnicas-Mundo Afro.
- SALAMANCA SERRANO, Antonio (2003). *FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS*. Madrid: Nueva Utopía.
- Salgueiro, Heliana Angotti (1997). *Engenheiro Aarão Reis: o progresso como missão*. Belo Horizonte: FJP/CREA.
- Sans, Mónica, Salsano F y Chakraborty R. (1997) Historical Genetics in Uruguay Estimates of Biological Origins and Their Problems. En *Human Biology* 69(2):161-170.
- Silva, Adailton; Luiz, Cristiana, Jaccoud, Luciana; Silva, Waldemir (2009). Entre o Racismo e a Desigualdade: da Constituição à promoção de uma política de igualdade racial (1988-2008). In: Jaccoud, Luciana (Org.). *A construção de uma política de promoção da igualdade racial: uma análise dos últimos 20 anos*. Brasília: IPEA.
- Solano E. (2000) La población indígena en Costa Rica según el censo 2000, En Costa Rica a la luz del Censo del 2000. Centro Centroamericano de Población. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación e Instituto Nacional de Estadística y Censos. Centro Centroamericano de Población, Universidad de Costa Rica, Disponible en: <http://ccp.ucr.ac.cr/noticias/simposio/pdf/solano.pdf>.
- Suplicy, Marta (1996). Novos Paradigmas nas Esferas de Poder. En *Estudos Feministas* Vol.4, No.1 : 126-137. Disponible en: <http://www.ieg.ufsc.br/admin/downloads/artigos/10112009-013925suplicy.pdf> (Acceso octubre 2012)
- Teixeira, Luciana A. Construindo a Política Municipal de Redução das Desigualdades Raciais (2009). In: *Revista Pensar BH/Política Social*, nº22 – maio de 2009. Belo Horizonte :04-05.
- Universidad Nacional de Costa Rica. Los grupos indígenas costarricenses. Recopilado por José Carballo. Proyecto GEIC Disponible en http://www.una.ac.cr/bibliotecologia/grupos_etnicos/documentospdf/indigenasdecr.pdf (Accedido octubre 2012)
- Uriarte, Pilar (2011). *Hacia un Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación. Mecanismos de discriminación con bases étnicas*. Disponible en: http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/10904/1/d-_informe_etnicidad.pdf(Accedido octubre 2012)

Wade, Peter (2004) Human Nature and Race. En *Anthropological Theory* 4(2):157–172.

Vargas A. (2006). El problema de la discriminación en Costa Rica. El cotidiano setiembre-octubre. Volumen 21, número 139. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/325/32513911.pdf> (Accedido octubre 2012)

Wade, Peter (2004). Human nature and race. En *Anthropological Theory* 4(2):157–172.

Zapata, Daniela (2007). Indicadores para el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En Serie Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile: CEPAL.